UNIVERSIDAD DE HUANUCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

TESIS

“El incremento de los delitos de robo como factor de vulneración a la tranquilidad pública de los ciudadanos en la ciudad de Ambo - Huánuco, 2022”

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA

AUTORA: Jaimes Pardave, Tatiana

ASESOR: Saldaña Torpoco, Arturo Jesus

HUÁNUCO – PERÚ

2024

U

D

H

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional( )
- Trabajo de Investigación ( )
- Trabajo Académico ( )

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Derecho penal
AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:
Área: Ciencias Sociales
Sub área: Derecho
Disciplina: Derecho

DATOS DEL PROGRAMA:
Nombre del Grado/Título a recibir: Título Profesional de Abogada
Código del Programa: P01
Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ( )
- Fondos Concursables ( )

DATOS DEL AUTOR:
Documento Nacional de Identidad (DNI): 71573410

DATOS DEL ASESOR:
Documento Nacional de Identidad (DNI): 10606057
Grado/Título: Maestro en ciencias administrativas con mención en: "gestión publica"
Código ORCID: 0000-0003-2465-284X

DATOS DE LOS JURADOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Lurita Moreno, James Junior	Maestro en derecho con mención en ciencias penales	42741576	0000-0002-9619-9987
2	Maccha Zambrano, Yessica Maria De Los Angeles	Maestro en derecho, mención en ciencias penales	47207014	0009-0005-3877-5498
3	Garay Mercado, Mariella Catherine	Magíster en gestión pública	22500565	0000-0002-4278-8225

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las 17:00 horas del día veinticuatro del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro en el Auditorio de la Universidad en cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron la Sustentante y el Jurado calificador integrado por los docentes:

- **MTRO. JAMES JUNIOR LURITA MORENO : PRESIDENTE**
- **MTRA. YESSICA MARIA DE LOS ANGELES MACCHA ZAMBRANO : SECRETARIA**
- **MTRA. MARIELLA CATHERINE GARAY MERCADO : VOCAL**
- **MTRA. FLOR DE MARIA SANCHEZ DAVILA : JURADO ACCESITARIO**
- **MTRO. ARTURO JESUS SALDAÑA TORPOCO : ASESOR**

Nombrados mediante la Resolución N° 195-2024-DFD-UDH de fecha 12 de Marzo del 2024, para evaluar la Tesis titulada: **"EL INCREMENTO DE LOS DELITOS DE ROBO COMO FACTOR DE VULNERACIÓN A LA TRANQUILIDAD PÚBLICA DE LOS CIUDADANOS EN LA CIUDAD DE AMBO- HUÁNUCO, 2022";** presentado por la Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas **TATIANA JAIMES PARDAVE** para optar el Título Profesional de Abogada.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: Exposición y Absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del jurado

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) APROBADO por UNANIMIDAD con el calificativo cuantitativo de DOCE y cualitativo de SUFICIENTE

Siendo las 18:31 horas del día veinticuatro del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro miembros del jurado calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.

Mtro.James Junior Lurita Moreno
DNI:42741576
CODIGO ORCID:0000-0002-9619-9987
PRESIDENTE

Mtra. Yessica María de los Angeles Maccha Zambrano
DNI: 47207014
CODIGO ORCID: 0009-0005-3877-5498
SECRETARIA

Mtra. Mariella Catherine Garay Mercado
DNI: 22500565
CODIGO ORCID:0000-0002-4278-8225
VOCAL

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El comité de integridad científica, realizó la revisión del trabajo de investigación del estudiante: TATIANA JAIMES PARDAVE, de la investigación titulada "El incremento de los delitos de robo como factor de vulneración a la tranquilidad pública de los ciudadanos en la ciudad de Ambo - Huánuco, 2022", con asesor(a) ARTURO JESÚS SALDAÑA TORPOCO, designado(a) mediante documento: RESOLUCIÓN Nº 574-2022-DFD-UDH del P. A. de DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.

Puede constar que la misma tiene un índice de similitud del 17 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 25 de octubre de 2024

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
RESPONSABLE DE INTEGRIDAD CIENTÍFICA
HUÁNUCO - PERÚ

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
RESPONSABLE DE TURNITIN
HUÁNUCO - PERÚ

RICHARD J. SOLIS TOLEDO
D.N.I.: 47074047
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421

FERNANDO F. SILVERIO BRAVO
D.N.I.: 40618286
cod. ORCID: 0009-0008-6777-3370

17. Tatiana JAIMES PARDAVE.docx

INFORME DE ORIGINALIDAD

17%	17%	2%	3%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	4%
2	repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	3%
3	repositorio.unheval.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	repositorio.uap.edu.pe Fuente de Internet	2%
5	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	2%

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
RESPONSABLE DE INTEGRIDAD CIENTÍFICA
HUÁNUCO - PERÚ

RICHARD J. SOLIS TOLEDO
D.N.I.: 47074047
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
RESPONSABLE DE TURNITIN
HUÁNUCO - PERÚ

FERNANDO F. SILVERIO BRAVO
D.N.I.: 40618286
cod. ORCID: 0009-0008-6777-3370

DEDICATORIA

Dedico este estudio a mis progenitores, quienes fueron muy valientes e importantes en mi vida, cuyo sostén incondicional me permitió concluir mis estudios. Les reconozco el gran amor que me brindan, por sus asesoramientos, paciencia, comprensión y por infundirme principios y valores.

Y a mi hermano Brayan Jaimes Pardave y a mi esposo por estar asistir en cada consecución de mi existencia, alentándome a no claudicar.

AGRADECIMIENTO

Doy gracias a Dios por concederme la vida, la dirección y la sabiduría que necesito para completar este proyecto.

A mi asesor Mg. Arturo Jesús Saldaña Torpoco, por su inestimable tolerancia y amable trato, para completar la presente tesis de investigación y exponerla.

Quiero expresar mi gratitud a mi familia por su amor y apoyo a lo largo de los años.

Por encima de todo, quiero expresar mi gratitud a mis instructores por enseñarme la importancia de la educación y la necesidad constante de superarme.

ÍNDICE

DEDICATORIA II
AGRADECIMIENTO III
ÍNDICE IV
ÍNDICE DE TABLAS VII
ÍNDICE DE FIGURAS IX
RESUMEN XI
ABSTRACT XII
INTRODUCCIÓN XIII
CAPITULO I 15
PROBLEMA DE INVESTIGACION 15
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA 15
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA 19
1.2.1. PROBLEMA GENERAL 19
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS 19
1.3. OBJETIVOS 20
1.3.1. OBJETIVO GENERAL 20
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 20
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN. 20
1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA 20
1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRACTICA 21
1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA 21
1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN 22
1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN 22
CAPITULO II 23
MARCO TEÓRICO 23
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN 23
2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES 23
2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES 25
2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES 29
2.2. BASES TEÓRICAS 31
2.2.1. INCREMENTO DEL DELITO DE ROBO 31
2.2.2. LA TRANQUILIDAD PÚBLICA 57

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES 70
2.4. HIPÓTESIS 71
2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL 71
2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS 71
2.5. VARIABLES 72
2.5.1. VARIABLE X 72
2.5.2. VARIABLE Y 72
2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES 72
CAPÍTULO III 73
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN 73
3.1. TIPO DE LA INVESTIGACIÓN 73
3.1.1. ENFOQUE 73
3.1.2. NIVEL DE INVESTIGACIÓN: 73
3.1.3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN 74
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA 75
3.2.1. POBLACIÓN 75
3.2.2. MUESTRA 75
3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS. 76
3.3.1. TÉCNICA 76
3.3.2. INSTRUMENTO 77
3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN 79
3.4.1. ESTADÍSTICA 79
3.4.2. PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN 79
CAPITULO IV 81
RESULTADOS 81
4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS 81
4.1.1. PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA VARIABLE “X” 82
4.1.2. PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA VARIABLE “Y” 94
4.1.3. NIVEL DE ASOCIACIÓN DE LA VARIABLE “X” Y “Y”. 106
4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS 108
4.2.1. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS GENERAL 108
4.2.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICAS 109

CAPITULO V..... 111
DISCUSIÓN DE RESULTADOS..... 111
CONCLUSIONES 114
RECOMENDACIONES..... 117
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... 118
ANEXOS 123

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Calificación de respuestas 77
Tabla 2 Calificación de respuestas 78
Tabla 3 Confiabilidad del instrumento 79
Tabla 4 Prueba de normalidad Kolmogorovª-Smimov 81
Tabla 5 ¿Ustedes o su familia ha sido víctimas de robo en el distrito de Ambo en el 2022? 82
Tabla 6 ¿Tiene conocimiento de robo en el distrito de Ambo en el 2022? . 83
Tabla 7 ¿Existe alto índice de robo en el distrito de Ambo en el 2022? 84
Tabla 8 ¿Usted, o su familia ha sido víctima de robo con violencia o amenaza en el distrito de Ambo en el 2022? 85
Tabla 9 ¿Usted tiene conocimiento de actos de robo realizado por la misma persona en varias oportunidades en el distrito de Ambo en el 2022?..... 86
Tabla 10 ¿El alto índice de robo con violencia no le permite transitar con tranquilidad en el distrito de Ambo en el año 2022? 87
Tabla 11 ¿Usted o su familia ha sido víctima de robo por dos o más personas en el distrito de Ambo en el 2022? 88
Tabla 12 ¿Tiene conocimiento de robo durante la noche en el distrito de Ambo en el 2022? 89
Tabla 13 ¿Usted o su familia ha sido víctima de robo en vivienda habitada en el distrito de Ambo en el 2022?..... 90
Tabla 14 ¿Usted tiene conocimiento de robos en viviendas habitadas en el distrito de Ambo en el 2022? 91
Tabla 15 ¿Tiene conocimiento de robo a mano armada en el distrito de Ambo en el 2022? 92
Tabla 16 ¿Tiene conocimiento de robo en algún medio de transporte en el distrito de Ambo en el 2022? 93
Tabla 17 ¿Falta seguridad por parte de la PNP y el serenazgo en su jurisdicción? 94
Tabla 18 ¿Falta gestión de políticas públicas en temas de seguridad?..... 95
Tabla 19 ¿La falta de respuesta eficaz ante la criminalidad, se vulnera el derecho de la dignidad humana?..... 96
Tabla 20 ¿El aumento de la criminalidad afecta el derecho de la dignidad

humana? 97
Tabla 21 ¿Las personas al transitar por la calle corren más riesgos ante la delincuencia que hace 3 años? 98
Tabla 22 ¿Las familias en la actualidad tienen seguridad para realizar actividades culturales y ocio en parques y/o centros comerciales? 99
Tabla 23 ¿En la actualidad se ha incrementado el robo a menores y adolescentes en el distrito de Ambo en el 2022? 100
Tabla 24 ¿Usted considera que se cuentan con la logística y el personal policial suficiente para brindar tranquilidad pública a los ciudadanos del distrito de Ambo en el año 2022? 101
Tabla 25 ¿El serenazgo está preparado física y legalmente para hacer el uso de la fuerza contra la delincuencia? 102
Tabla 26 ¿Las autoridades (PNP y Municipalidad) realizan patrullaje por su residencia? 103
Tabla 27 ¿Con el incremento de robos, las familias están seguras en su domicilio? 104
Tabla 28 ¿El asalto, robo y actos de sicariato se da mayormente en automóvil? 105
Tabla 29 Incremento del delito de robo 106
Tabla 30 Tranquilidad pública 106
Tabla 31 Contrastación de hipótesis general 108
Tabla 32 Correlación de hipótesis especifica 1 109
Tabla 33 Correlación de hipótesis especifica 2 110

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 ¿Ustedes o su familia ha sido víctimas de robo en el distrito de Ambo en el 2022? 82
Figura 2 ¿Tiene conocimiento de robo en el distrito de Ambo en el 2022? 83
Figura 3 ¿Existe alto índice de robo en el distrito de Ambo en el 2022? 84
Figura 4 ¿Usted, o su familia ha sido víctima de robo con violencia o amenaza en el distrito de Ambo en el 2022? 85
Figura 5 ¿Usted tiene conocimiento de actos de robo realizado por la misma persona en varias oportunidades en el distrito de Ambo en el 2022?..... 86
Figura 6 ¿El alto índice de robo con violencia no le permite transitar con tranquilidad en el distrito de Ambo en el año 2022? 87
Figura 7 ¿Usted o su familia ha sido víctima de robo por dos o más personas en el distrito de Ambo en el 2022? 88
Figura 8 ¿Tiene conocimiento de robo durante la noche en el distrito de Ambo en el 2022? 89
Figura 9 ¿Usted o su familia ha sido víctima de robo en vivienda habitada en el distrito de Ambo en el 2022?..... 90
Figura 10 ¿Usted tiene conocimiento de robos en viviendas habitadas en el distrito de Ambo en el 2022? 91
Figura 11 ¿Tiene conocimiento de robo a mano armada en el distrito de Ambo en el 2022? 92
Figura 12 ¿Tiene conocimiento de robo en algún medio de transporte en el distrito de Ambo en el 2022? 93
Figura 13 ¿Falta seguridad por parte de la PNP y el serenazgo en su jurisdicción? 94
Figura 14 ¿Falta gestión de políticas públicas en temas de seguridad?..... 95
Figura 15 ¿La falta de respuesta eficaz ante la criminalidad, se vulnera el derecho de la dignidad humana?..... 96
Figura 16 ¿El aumento de la criminalidad afecta el derecho de la dignidad humana? 97
Figura 17 ¿Las personas al transitar por la calle corren más riesgos ante la delincuencia que hace 3 años?..... 98
Figura 18 ¿Las familias en la actualidad tienen seguridad para realizar

actividades culturales y ocio en parques y/o centros comerciales? 99
Figura 19 ¿En la actualidad se ha incrementado el robo a menores y adolescentes en el distrito de Ambo en el 2022?..... 100
Figura 20 ¿Usted considera que se cuentan con la logística y el personal policial suficiente para brindar tranquilidad pública a los ciudadanos del distrito de Ambo en el año 2022? 101
Figura 21 ¿El serenazgo está preparado física y legalmente para hacer el uso de la fuerza contra la delincuencia?..... 102
Figura 22 ¿Las autoridades (PNP y Municipalidad) realizan patrullaje por su residencia?..... 103
Figura 23 ¿Con el incremento de robos, las familias están seguras en su domicilio?..... 104
Figura 24 ¿El asalto, robo y actos de sicariato se da mayormente en automóvil? 105
Figura 25 Incremento del delito de robo 106
Figura 26 Tranquilidad pública..... 107

RESUMEN

El presente estudio tuvo por propósito determinar la asociación del incremento del delito de robo con la tranquilidad pública de los ciudadanos del distrito Ambo, 2022, este estudio fue del arquetipo aplicada, de un encauzamiento cuantitativo, de nivel descriptivo correlacional, con un esbozo no experimental; donde las categorías de investigación fueron el incremento de delitos de robos y la tranquilidad pública. La población y muestra estuvieron conformadas por 24054 ciudadanos del distrito de Ambo, la muestra estuvo conformada por 379 ciudadanos o vecinos Ambinos, se empleó la encuesta como técnica y los instrumentos fueron de respuestas dicotómicas si o no, conformado cada uno 12 ítems. Hallando que el 73% de los ciudadanos Ambinos lo calificaron con un nivel alto la relación del incremento de delitos de robos con la tranquilidad pública, como se contrasta con los resultados alcanzados de la tranquilidad pública donde los ciudadanos Ambinos lo calificaron con un nivel alto de asociación el incremento de robos con la tranquilidad pública en un 89%, de medio un 11%. Deduciendo que existe una fornida conexión entre las variables, debido a que la significancia es menor a < 0,05 (0.000) por consecuente se niega la Ho y se admite la Hi, por tanto, podemos deducir que el horizonte de conexión es significativo.

Palabras claves: delito, robo, tranquilidad pública, seguridad, inseguridad, logística, vida digna, serenazgo, policías e inmuebles.

ABSTRACT

The purpose of this study was to determine the association between the increase in the crime of robbery and the public tranquility of the citizens of the district of Ambo, 2022, this study was of the applied archetype, of a quantitative channeling, of a descriptive correlational level, with a non-experimental outline; where the research categories were the increase in the crime of robbery and public tranquility. The population and sample consisted of 24054 citizens of the district of Ambo, the sample consisted of 379 Ambinos citizens or neighbors, the survey was used as a technique and the instruments were of dichotomous answers yes or no, each one consisting of 12 items. It was found that 73% of Ambinos citizens rated the relationship between the increase in theft crimes and public tranquility as high, as contrasted with the results achieved for public tranquility, where Ambinos citizens rated the increase in theft crimes as high, 89%, and 11% as medium. Deducing that there is a strong connection between the variables, due to the fact that the significance is less than < 0.05 (0.000) consequently the Ho is denied and the Hi is admitted, therefore, we can deduce that the connection horizon is significant.

Keywords: crime, robbery, public tranquility, security, insecurity, logistics, dignified life, peace of mind, police and real estate.

INTRODUCCIÓN

La elaboración del actual informe de tesis, tiene como título “El incremento de los delitos robo como factor de vulneración a la tranquilidad pública de los ciudadanos del distrito Ambo, 2022”. Que tiene inicio con el incremento del robo en la vulneración de la tranquilidad pública, debido a que la ciudad de Ambo está gobernado por el pánico, la incertidumbre de salir a las calles se está volviendo común a nuestra vida diaria, y las entidades delegadas de garantizar la seguridad que se refleja con la tranquilidad pública, ya que el estado no busca la manera y la forma de sobresalir de este calvario, llamado miedo a que un hijo, hermano o padres se encuentren en esta situación de robo, y que puedan ser las siguientes victimas por solo sostener un celular en la mano, o simplemente caminan rumbo a su casa la desdicha de saber que estos sujetos se encuentren vigilando el menor descuido para atacar a sus víctimas. Donde la intención del actual informe final es fijar la conexión entre el incremento de delito de robo con la tranquilidad pública de los ciudadanos del distrito Ambo, 2022. Para plantear sugerencias a partir de colofones.

Para la elaboración del estudio se propuso como propósito general, fijar la conexión del incremento del delito de robo con la tranquilidad pública de los ciudadanos del distrito Ambo, 2022, así como también, fijar la conexión entre el incremento de robos simples, el incremento de robos agravado con la tranquilidad pública de los ciudadanos del distrito Ambo, 2022.

Para lograr los resultados de este estudio, el mismo se divide en cinco capítulos según lo dispuesto por el Ministerio de Educación y Cultura de la siguiente manera:

En el capítulo I, se elaboró la descripción del problema, formulación del problema general y dos especifico, objetivo general y dos propósitos específicos, para fijar la conexión entre las variables, justificación, limitaciones y viabilidad.

En el capítulo II, se narra el marco teórico información de fondo sobre el tema desde una perspectiva global, nacional y local, también encontramos

las bases teóricas definiciones, conceptos, enfoque, características, teorías, etc. de diversos autores acerca de las dos variables, así mismo se definen conceptualmente y se plantean hipótesis;

En el capítulo III; se define la metodología de la investigación, población y muestra (muestreo), técnica e instrumento para la recolección de datos y procesamiento para la comparación de datos.

En el capítulo IV; A partir de los cuestionarios entregados a los ciudadanos se recabaron datos, para ser procesados y comprobar tanto las hipótesis generales como las específicas;

En capítulo V, se realizó comparaciones con los resultados de los trabajos recabados, que permitió generar conclusiones y recomendaciones. (Anexos).

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.

En la actualidad, la criminalidad ha aumentado notablemente en todo el país, y podemos observar que los malhechores ahíjan rápidamente nuevas estrategias punibles. Esto ha provocado una sensación general de inquietud entre la población, que se siente vulnerable y atemorizada. Si bien es cierto que la Policía Nacional viene trabajando arduamente en la lucha contra la delincuencia, desarticulando organizaciones criminales y bandas integradas tanto por peruanos como por extranjeros, también es cierto que, cuando se toman a la ligera, los robos y hurtos no tienen fin; como resultado, los ciudadanos se convierten en víctimas de estos delitos, incluyendo robos y hurtos de objetos de valor como teléfonos celulares, computadoras, billeteras, dinero en efectivo, automóviles y/o sus partes, y otros artículos por parte de delincuentes que emplean la fuerza como el arrastre, el agarre y las amenazas con armas de fuego, con frecuencia resultando en la muerte de numerosos civiles.

Es crucial que las autoridades de nuestro país mantengan la protección de los residentes, ya que la serenidad pública contribuye a reducir la inseguridad social. Por esta razón, uno de nuestros objetivos es mejorar el sistema de seguridad pública, especialmente la vigilancia, por lo comentado se hace necesario explicar la asociatividad causal, de esta problemática que es muy perjudicial para una convivencia armoniosa de individuos en una sociedad, debido a que estos robos dañan a la propiedad, afecta la convivencia, y genera lesiones o muerte a otros. Por lo tanto, es crucial resolver este problema haciendo cumplir las leyes, haciendo que la policía trabaje con diligencia y fomentando un ambiente adecuado entre la población.

Los Estados se han esforzado por mantener la paz de sus ciudadanos mediante la acción punitiva, ejercida por sus diversas instituciones competentes, imponiendo penas de cárcel y otros tipos de castigos a los

delincuentes; estas penas son impuestas por los Estados.

Casos mencionados de problemáticas similares al estudio del crecimiento de actos delictivos en los distintos distritos de la capital del Perú como esto afecta la tranquilidad pública, según el Popular (2022), el método de denuncias de la Policía Nacional del Perú afirma que entre el 2020 y 2021 se efectuaron 72850 robos simples y 72303 robos agravados en todo el territorio nacional, señalando que el 59% de estos delitos fueron ejecutados por malhechores que se circulan en motocicletas (p. 1).

Los robos, tanto simples como violentos, se han incrementado en la ciudad de Lima. Entre las víctimas de robos se encuentran centros comerciales, personas que retiran grandes sumas de peculio de entidades bancarias o financieras, comercio de celulares que son blanco de combazos, pollerías, restaurantes e incluso pequeños comercios como cabinas de internet, y a individuos comunes que son asaltadas al pasar, han sido víctimas de robos cometidos por delincuentes que, en el momento de su detención, tenían precedentes penales o acusaciones en comisarías; muchos de ellos eran incorregibles habituales; estos robos se han estado produciendo en diversos barrios de la capital peruana, ocasionado intranquilidad entre los habitantes que ahora se sienten expuestos.

En ese discernimiento, la hipótesis propuesta en la investigación hace mención a la influencia del crecimiento de la demasía de robo en la tranquilidad pública y se determina las consecuencias el aumento de la demasía de robo en la seguridad personal, derecho de vida y propiedad. Este estudio es significativo porque avanza en la comprensión académica de la seguridad ciudadana integral, la cual, de acuerdo con el Acuerdo Nacional, salvaguarda tres áreas cruciales a nivel nacional, regional y distrital. Este estudio también es significativo porque fortalece la información sobre delitos, infracciones y tranquilidad en el área interna del ayuntamiento.

La tranquilidad pública regulada por el estado peruano se halla tipificada en el código penal articulo 315 y 315-A, y en sus articulo 316 y 316-A; que excusa o exalta la conducta delictiva o el individuo declarado culpable ante un

tribunal como autor o partícipe será condenado a una pena de prisión de entre un 1 a 4 años.

Según Código Penal (CP) (2023), en su artículo 316°, “Alguien que glorifica, defiende o eleva abiertamente un acto delictivo o a un individuo, vulnerando la tranquilidad pública tipificado como delito grave previstos en los artículos 129, 152, 200, 273, 296, 298, 315 y 317, la pena no será inferior a 04 ni superior de 06 años, sanción, e inhabilitación de acuerdo a los incisos 2, 4 y 8 del artículo 36 del CP”. (p. 99)

Según informe del Correo (2022), el 70% de los ciudadanos que radican en la ciudad de Huánuco se siente inseguros de vivir, afectando su tranquilidad, debido a la ola de delitos en la ciudad en lo que va del año bandas de asaltantes atacaron comercios, casa de juegos, grifos entre otros establecimientos privados en las provincias de Ambo, Huánuco y Leoncio prado. Las denuncias ante la PNP, dan a conocer el incremento de delitos.

Según INEI (2020), el *69.6% de la población siente no es un ambiente tranquilo para vivir, debido al incremento de actos delictivos de robos* de *celulares a transeúntes, comercios, restaurantes y casa de juegos.* (p. 2).

El Distrito de Ambo no es foráneo a este aumento de la criminalidad, sobre todo en las dos modalidades de robo (simple y agravado), y con más violencia, y más aún con el éxodo de venezolanos que entran sencillamente en el país debido a la permisividad de la inmigración, y debido a la condición de extranjero y de su precariedad económica, los ciudadanos foráneos han contribuido al aumento de la delincuencia en la ciudad comportándose con saña, ferocidad e incluso con gran impunidad.

Existen puntos claves en el distrito de Ambo donde los delincuentes pueden cometer delitos como el robo simple o agravado aprovechando el intenso tráfico, el terreno árido, la afluencia repentina de personas, la falta de presencia policial y la protección del serenazgo. Estos lugares son: por las inmediaciones del mercado municipal de ambo, el malecón huertas, puente arco punco e inmediaciones que por la ausencia de personal de seguridad incrementa actos delictivos a los vecinos, etc.

Los robos en el distrito de Ambo en el mes de diciembre se acrecientan por las fiestas navideñas afectando la tranquilidad del ciudadano Ambino, reporta Página 3 (2022), robo en tienda de celulares y de servicio técnicos, ubicado entre el malecón Huertas y la calle 28 de julio, el propietario Cristhian Nolverto León menciono que los delincuentes fueron dos, forzaron los seguros y se llevaron celulares, al respecto el jefe de seguridad de la Municipalidad Provincial de Ambo Javier Huapalla sostuvo que no cuenta con personal suficiente para el turno nocturno y los encargados de la custodia son los policías, aludiendo responsabilidades.

La disyuntiva de la investigación, se asocia al escaso entendimiento de las categorías vinculadas al fenómeno de la tranquilidad pública, y particularmente en el caso del delito de robo en sus dos modalidades, los ciudadanos carecían de conocimiento sobre el carácter reincidente o habitual de los delincuentes que les asaltaban, y debido a esto, estábamos muy interesados en realizar esta investigación con el fin de educar al público en general sobre algunos de estos factores. Al hacerlo, pudimos establecer la relación entre los delincuentes reincidentes y ladrones habituales y el nivel de inseguridad ciudadana en el Distrito de Ambo.

El trabajo de investigación titulado el incremento de los delitos de robo como factor de vulneración a la tranquilidad pública de los pobladores de la ciudad de Ambo, como se puede apreciar tiene dos variables: El incremento del delito de robo, dimensionado en sus dos agravantes simple y agravado; se asocia con la tranquilidad pública, crimen que se halla instaurado en nuestro código penal en los Artículos 188 y 189; el primero cimiento y el segundo como agravante. Y como en el artículo 315° y 316° tipifica como delito al que altera la tranquilidad pública.

En consecuencia, se hace necesario determinar la relación del incremento del robo en la vulneración de la tranquilidad pública, debido a que la ciudad de Ambo está gobernando por el pánico, la incertidumbre de salir a las calles se está volviendo común a nuestra vida diaria, y las entidades apoderadas de garantizar la seguridad que se refleja con la tranquilidad pública, ya que el estado no busca la manera y la forma de sobresalir de este

calvario, llamado miedo a que un hijo, hermano o padres se encuentren en esta situación de robo, y que puedan ser las siguientes victimas por solo sostener un celular en la mano, o simplemente caminan rumbo a su casa la desdicha de saber que estos sujetos se encuentren vigilando el menor descuido para atacar a sus víctimas.

Este proyecto de investigación tiene como propósito determinar la relación de fenómenos delictivos con la tranquilidad pública de los ciudadanos Ambinos, visto no solo desde un plano criminológico, sino también desde un panorama monolítica y unilateral, sino desde una ojeada extensa de los aumentos de los crímenes de robo y sus consecuencias, en la vulneración de la tranquilidad pública como derecho fundamental del ciudadano.

Por último, pero no menos importante, esta investigación nos ayuda a entender y describir este fenómeno, lo que nos ayudó a entender qué esfuerzos de prevención se están realizando actualmente por la autoridad municipal, lo que debería ayudarnos a encontrar soluciones para reducir los niveles de delitos de robo que se producen actualmente, y otros delitos cometidos por la población reclusa, reduciendo así los índices de delincuencia en el distrito de Ambo mediante la colaboración con la Policía Nacional y la población civil estructurada.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

PG. ¿Qué relación existe entre el incremento de los delitos de robo con la tranquilidad pública de los ciudadanos del distrito Ambo, 2022?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

PE_1. ¿Qué relación existe entre el incremento de los delitos de robo simple con la tranquilidad pública de los ciudadanos del distrito Ambo, 2022?

PE_2. ¿Qué relación existe entre el incremento de los delitos de robo agravado como factor de vulneración con la tranquilidad pública de los

ciudadanos del distrito Ambo, 2022?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

OE. Determinar la relación del incremento de los delitos de robo con la tranquilidad pública de los ciudadanos del distrito Ambo, 2022.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OE_1. Determinar la relación del incremento de los delitos de robo simple con la tranquilidad pública de los ciudadanos del distrito Ambo, 2022.

OE_2. Determinar la relación del incremento de los delitos de robo agravado con la tranquilidad pública de los ciudadanos del distrito Ambo, 2022.

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

El objetivo de este estudio es avanzar en la comprensión teórica del delito de robo en todas sus manifestaciones, y como repercute en lo ciudadanos en su tranquilidad pública, además servirá para otras y futuras investigaciones como fundamento teórico, además este trabajo se fundamenta con los conocimientos que fundamentan la relevancia de la garantía ciudadana y la manera como observan los hechos delictivos los ciudadanos del Distrito de Ambo, donde nos han permitido referirnos al compromiso cívico como un ámbito político, con el objetivo de disminuir los antecedentes penales y eliminar definitivamente la sensación de incertidumbre que experimenta la mayoría de los habitantes, con la intención de impedir que solucionen los dilemas por sí mismos y salvaguardar los derechos esenciales de cada persona, que incluyen el derecho a ser tratada con respeto y a no sufrir daños, porque la seguridad es esencial para tener una coexistencia pacífica y avanzar

en la comprensión de este tema por parte de la población.

Adicionalmente, es importante señalar que, en el derecho penal, los actos que atenten contra la tranquilidad de un ciudadano son considerados delitos y se encuentran contemplados en los artículos 315° y 316°, que hacen parte del mismo código penal, y se localiza tipificados en el Capítulo II del artículo 189° del Código Penal y en el Título XIV.

1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRACTICA

Permite una mayor difusión y mejorara el actuar del estado en todos sus niveles de gobierno ante el aumento de los crímenes de robo en post de salvaguardar la tranquilidad pública, asimismo con los alcances conseguidos que la sociedad actúen de forma infalible y consecuente ante algún hecho delictivo, en consecuencia, esto hace posible que los organismos gubernamentales, las empresas privadas y las organizaciones de la colectividad civil que desarrollen políticas y métodos de seguridad para menguar la criminalidad en la zona y reproducir las posibles soluciones en barrios con las mismas o similares características; como también la investigación permitió saber la magnitud de la conexión, enfoque y percepciones del ciudadano de los delitos de robo como factor influyente en la tranquilidad pública, finalmente convirtiéndose en un antecedente actualizado de como garantizar la tranquilidad pública a los ciudadanos del Distrito de Ambo.

1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

La justificación metodológica; se basa en el uso de técnicas, métodos y herramientas que han sido de gran ayuda para conocer las opiniones del público, Además, estos resultados se han transformado en tablas estadísticas que permiten comprender mejor la opinión de los encuestados sobre el aumento de los robos como factor que pone en peligro la tranquilidad pública.

Y finalmente, analizando desde una perspectiva metodológica, esta investigación ha empleado los pasos del método científico para avanzar

en el conocimiento, utilizando la indagación para estudiar las variables y establecer su relación.

1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Para la realización de la presente investigación se presentaron barreras como la exigua participación de los ciudadanos Ambinos, también considero como limitación el poco registro y la información limitada que existe sobre la afectación de la tranquilidad pública en la ciudad de Ambo a causa del delito de Robo, que retraso el estudio la conclusión del estudio.

1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

A continuación, se describe la viabilidad del estudio:

En lo concerniente a la viabilidad técnica, cabe destacar que para la preparación del estudio se dispuso en todo momento de un ordenador personal (portátil). Esto permitió almacenar datos, detalles técnicos e información jurídica, así como la asistencia de los residentes de Ambino, que no tuvieron ningún problema para acceder a la encuesta.

Se pudo contar con recursos necesarios para llevar a cabo la investigación, en términos de viabilidad económica, y debido al embrollo de la interrogante formulada, se obtuvo la asistencia de un estadista para la conclusión del trabajo según le corresponda.

Y finalmente sobre la factibilidad social las conclusiones y recomendaciones de este trabajo de investigación, coadyuvara a estatuir que el incremento de delitos de robo como factor que vulnera la tranquilidad pública en el distrito de Ambo.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Revisando los precedentes de la presente investigación reportamos los siguientes:

2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

En Ecuador. De Salazar (2015) en su tesis que tiene como objetivo el efecto de robos a residencias en el subcircuito de la Mena Uno, sur de Quito, en el segundo semestre del 2014, se da a conocer que, en el país del Ecuador con estricta lisonja de lo estipulado en su carta magna, donde se indica que el gobierno es el gestor en asegurar la tranquilidad y la paz de la población, en todo el país del Ecuador. El presidente a cargo, manifiestan que se desarrollan los denominados ejes transversales de la seguridad ciudadana, como ejes se detallan subsecuentemente: la denominada manzana o cuadra, colegio o barrio seguro. Así mismo en este barrio, donde es evidente una oleada de robos en viviendas, las tácticas de protección a los habitantes previstos en los ejes transversales deben ponerse en práctica debido a la ascendente oleada de atracos, robos y perplejidad en las vías, así mismo los habitantes de esta sección desearía contar con los cursos, seminarios y charlas para realizar las prácticas pertinentes, que refuercen sus conocimientos sobre la prevención del robo a viviendas. Además, la mayoría de las moradas son ocupadas por foráneos, esencialmente colombianos y venezolanos, cuyos antecedentes se desconocen, y se ha comprobado que varios de ellos están involucrados en actividades delictivas. Del mismo modo que los mandos de las brigadas de este sector muestran responsabilidad y una actitud positiva, también lo hacen los policías que trabajan en ellas.

Así mismo, Miranda (2015) en su informe titulado inseguridad y victimización en el transporte público urbano en la Paz, Bolivia, se

concluyó que las situaciones delictivas; son los que preocupan a los usuarios, sobre todo a aquellos con escasos recursos económicos que viajan con la esperanza de llegar a su destino sin incidentes. Sin embargo, las estadísticas policiales, que no son completas, indican que mucha gente no lo hace, dejando a sus familias en el luto o soportando lo indecible a causa de un robo, una paliza o una agresión que a veces acaba en muerte. En estas circunstancias, algunos jefes de policía se afanan en aconsejar a los pobladores o ciudadanos que tomen precauciones y, por ejemplo, que no suban a un vehículo público por la noche, sobre todo cuando está medio vacío: con tres o cuatro personas dentro, porque puede estar conducido por atracadores en potencia. Los atracadores, los pandilleros y los violadores ocupan cada vez más espacios y ponen en peligro la vida de niños, jóvenes, adultos y ancianos.

En Ecuador. De Salamea (2014), confecciono su estudio acerca de precaver la criminalidad de los adolescentes y el buen vivir; el objetivo principal de este trabajo es prevenir, orientar y encontrar la manera de paliar este perjuicio, ya que son proclives y muy factibles de desmoronarse en esta área, y se centra en el hecho de que los jóvenes de hoy tienen una mayor atracción a lo negativo, por lo que es un dilema muy fornido, donde finalmente llegó a la conclusión de que en Ecuador la comunidad debería trabajar por un desarrollo armonioso entre los adolescentes para reducir la delincuencia y la violencia porque causa demasiado malestar a la comunidad local.

En Ecuador. De Chulca y Vaca (2020), en su tesis que tiene como objetivo determinar la incidencia de delitos bajo la modalidad de robo con vehículos, que mediante el uso de información geográfica se puede determinar dónde se concentran más las personas en el Distrito Metropolitano de Quito, y según los análisis de los mecanismos implementados por el Ministerio del Interior dieron como resultado una disminución significativa en el número de vehículos robados en 2018 para ser utilizados en otros robos, a través de los mapas de incidencia delictiva, se ah incrementando la vigilancia en las zonas de mayor riesgo

en las que se tiene constancia de que se produjo un elevado número de robos de vehículos en los años 2015, 2016 y 2017, mientras que en los años 2014 y 2018 se produjo un número moderado de robos de vehículos, respectivamente; así mismo los sitios donde más se desvalijan coches son en zonas de cópula público con un 71%, un 16% en domicilios y alojamientos, los robos de coches se produjeron los viernes y sábados con una mayor asiduidad en horario nocturno. También se sabe que hay días y horas en que este delito es cometido por delincuentes que lo perpetúan con mayor asiduidad con un 72%, y sucesivo el asalto con un 25%.

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES

Matos et al. (2021), en su tesis tiene como objetivo determinar la incidencia del agravante del robo a mano armada y la inseguridad ciudadana, al establecer que la incidencia del crimen de robo agravado y la incertidumbre ciudadana en el Distrito SJM va en aumento por factores externos (desempleo, política, económica, etc.,), la insuficiencia de políticas gubernamentales integrales encausadas a la seguridad ciudadana es la culpable del aumento de la delincuencia, lo que ilustra la fuerte correlación entre estos factores. En esta sentencia, se determina que el crimen de ratería agravado en zutano de sus agravantes, incluido el agravante de robo a mano armada, no ha sido sofrenado por las autoridades locales (policiales y funcionarios públicos o alcalde); como consecuencia, la incidencia de este agravante en este tipo de delito afecta directamente en la tranquilidad ciudadana del distrito de SJM.

A partir de Ponte (2022) en su trabajo de investigación certeza ciudadana y ratería agravada en el ayuntamiento del Callao, 2021; concluye que, de acuerdo con las observaciones, la falta de creación colectiva de un entorno propicio y adecuado para la convivencia pacífica de las personas es otro factor que contribuye a la certeza ciudadana y a las raterías graves. Ha sucedido que incluso con la dirección de la política de certeza ciudadana, los crímenes, básicamente las raterías

graves, no cesan, lo que demuestra la gran ventaja de los delitos contra la propiedad. La calidad de vida de los ciudadanos es el principal objetivo de la seguridad ciudadana, que es una cuestión social. Considerar a los individuos como el fin último de la sociedad. De acuerdo a lo observado, no ha habido formas eficientes de disminuir los delitos de robos graves, y cada vez se agravan más a horizonte regional y autonómico, lo que demuestra que los distintos gobiernos no han sido capaces de resolver y controlar este tema. En otras palabras, la carencia de certeza ciudadana y la agudización de las raterías graves exhiben que no son adecuadas las políticas de protección de los edificios para hacer frente a los escollos y intimidaciones a los habitantes.

Hilario (2018), en su tesis tuvo como propósito de constatar la incidencia delictiva del crimen oposición al patrimonio en su forma de ratería agravado, barruntado en el artículo 79 del Código Penal, en la ciudad de Huancavelica, hubo 150 casos de robos graves en 2015, 210 casos en 2016 y 234 casos en 2017. En 2017 se denunciaron 234 casos, lo que supone un aumento con respecto a los tres años anteriores, luego de un minucioso análisis de los mismos, se encontró que coexisten numerosas circunstancias en el horizonte de incidencia criminal del ratería agravado, estos problemas incluían la falta de serenazgos y agentes de policía, la falta de condenas y absoluciones, la pobreza de la ciudad y las escasas oportunidades de empleo que ofrecían las empresas públicas y privadas de Huancavelica, la ausencia de condenas y exoneraciones, la ausencia de condenas y exoneraciones, el análisis descriptivo e inferencial de este estudio permitió corroboro de manera precisa y clara el desconocimiento e ignorancia para intervenir frente a un crimen de ratería agravado en la urbe.

Oregón (2022)en su tesis tuvo como fin fijar la incidencia de la ratería agravado en la tranquilidad pública en la circunscripción del Agustino 2022, en el cual se determinó que el 90% de los que respondieron a la encuesta dijeron que delitos como el robo agravado nocturno, el robo a mano armada con participación de dos o más personas, el robo en transporte o alojamiento, el robo a personas

mayores o discapacitadas, vehículos de motor o autopartes, y la suplantación de autoridad pública o privada estaban en aumento. Estos resultados están relacionados con la paz pública en lo que se refiere al aumento de los robos y hurtos de bienes; muestran que la mayoría de las raterías se ejecutan por la noche por ladrones armados o en competencia entre dos o más individuos, y que el bosquejo de certeza ciudadana está desfasado, lo que provoca un aumento de la seguridad ciudadana.

Yoko (2020), en su estudio tuvo como objetivo el analizar el nivel de eficiencia la seguridad ciudadana en el derecho vital a la tranquilidad Pública en la circunscripción del Porvenir 2019. Para ello se utilizó una metodología mixta (cuantitativa-cualitativa), transeccional con enfoque descriptivo y diseño no experimental; la muestra separada fue no probabilística por asociación y estuvo conformada por 80 pobladores del distrito y 3 funcionarios, y el Artículo 2, párrafo 22 de la Constitución Política del Perú protege la paz pública. Así mismo la tranquilidad pública no ha sido desarrollada teóricamente en profundidad a pesar de su relevancia para la calidad de existencia de los pobladores en el ordenamiento legal peruano, por lo que no podemos determinar sus principios subyacentes. Adicionalmente, dado que el Estado busca dar seguridad a la población a través de regímenes públicas de infalibilidad ciudadana, este derecho se encuentra austeramente relacionado con la seguridad ciudadana.

Por su parte, Cartagena y Almeyda (2022), en su estudio tuvo como propósito fijar la forma en que la perplejidad ciudadana incurre en el crimen de ratería agravada en el distrito de Pueblo Nuevo Chincha, 2021-2022; concluyeron que no existe una estrategia integral que incluya a la municipalidad, la PNP y la fiscalía para enfrentar en colaboración este flagelo nacional, se ha concluido que la inseguridad ciudadana tiene un impacto sustancial en el delito de robo agravado; de igual forma, se encontró en esta tesis que los programas antidelincuenciales en los que participa la policía en materia de inseguridad ciudadana tienen un impacto significativo en el crimen de ratería agravado, dado que las

labores de conocimiento y previsión de la policía de la realización de estos crímenes porque ofrecen información significativa para decretar los operativos policiales a seguir.

Zelada (2020) en su estudio de título el crimen sistematizado transnacional y las alteraciones legales en los crímenes contra la placidez pública, y el objetivo era examinar cómo estaban cambiando las leyes que rigen los delitos contra la placidez pública y la delincuencia organizada transnacional, lo que llevó a la conclusión de que el objetivo de este trabajo de investigación era examinar cómo estaban cambiando las leyes que rigen los delitos contra la placidez pública y la delincuencia organizada transnacional en particular, en el mismo sentido, se justifica que la delincuencia organizada transnacional debe delincuencia organizada transnacional debe proponer políticas criminales en relación con la delincuencia organizada cosmopolita, teniendo en cuenta la promulgación de leyes que restrinjan severamente las diversas actividades de la delincuencia organizada, el prohijamiento de normas de averiguación eficaces, la firma de acuerdos y convenios cosmopolitas, la racionalización de los dispositivos de subvención interjurisdiccional; también es sorprendente que el índice de robos esté aumentando en nuestra nación. El estudio realizado es muy interesante en cuanto a cómo actúa el Estado en sus distintos ámbitos para reducir estos actos delictivos. Sin embargo, las leyes que nuestro estado impone son insuficientes para suprimir estos problemas sociales

Así mismo, Álvarez (2018), en su estudio en el crimen de ratería agravado y el grado en la certeza ciudadana en la circunscripción del Agustino, concluye que existe una correlación directa ya que la tasa global de reiteración en el crimen de ratería agravado en esta tesis fue del 42% con afinidad a la percepción de la tranquilidad ciudadana en el distrito, y de acuerdo al artículo N°46-B del Código Penal del Perú, se evidencia que existe una correlación directa del 42% entre el grado de protección al ciudadano en el distrito, donde el grado de atención de los mandatarios alcanzo el 33% y el horizonte de control el 34% con respecto al grado de certeza ciudadana, lo cual es valorado con respecto

a la presencia de la PNP, que fue del 38%, sosteniendo que la tranquilidad se ve alterada por la ausencia de presencia policial.

2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES

Huaychao (2019), en su estudio tuvo como propósito fijar la conexión entre la intranquilidad del ciudadano y el aumento de crímenes contra la propiedad en sus formas de robo y hurto, vistos en la sexta fiscalía provincial penal corporativa de la localidad de Huánuco 2017, la presente tesis se efectuó observando primero la realidad de la inseguridad ciudadana en la urbe y luego revisando los expedientes fiscales de la mencionada fiscalía para evaluar el punto crucial del acrecentamiento de los crímenes contra la propiedad en sus formas de robo y hurto. Esta revisión reveló un número importante de expedientes fiscales archivados en expedientes preliminares calificados y un número muy reducido de denuncias concluidas en se condenatorias, debido a la insuficiencia de pruebas, la privación de individualización, la carencia de identificación y la ausencia de cámaras de videovigilancia en los sitios donde se produjeron los actos criminales, según la declaración de los fiscales en el momento de su presentación, son las razones por las que los infractores de la ley quedan impunes, así mismo hay desconocimiento por parte de los ciudadanos. La gente ya no denuncia los crímenes de hurto y robo de los que son víctimas porque no tiene fe en el sistema judicial y carece de confianza en el Ministerio Fiscal, la judicatura y la comisaría de la PNP; en el curso de la investigación, se descubrió que la policía y los serenos carecen de capacitación permanente en materia de seguridad ciudadana, y que tampoco cuentan con herramientas adecuadas para el servicio de seguridad al poblador. Se llegó a estos hallazgos y a la provisión de una resolución a la interrogante del estudio, que afecta no sólo a nuestra localidad sino también al resto de la nación y al interior de nuestro país.

Por eso Noreña (2017), en sus tesis titulado causas criminológicas del crimen de ratería y sus corolarios en la circunscripción de Amarilis, etapa 2014 a 2015, llegaron a la conclusión de que, aunque en la

actualidad existen normas de política penal para el delito de robo en nuestra nación, son únicamente normativas y punitivas y no tienen un impacto discernible. En el distrito amaríllense, la escases del empleo conduce al desempleo, al despido arbitrario e ilegal, etc., lo que incita a los jóvenes a delinquir. Es apremiante atender los menesteres básicos de los pobres para lograr la justicia social y la paz y tranquilidad de todos; Además, es apremiante y necesario atender los menesteres de la población para la paz del vecindario. El robo es la fundamental discrepancia con el que se enfrenta actualmente el distrito de Amarilence, y de acuerdo con la percepción de los abogados litigantes y la encuesta de los residentes locales, los porcentajes de los cuales son extremadamente altos, 73% y 88%, seguidos de la violación, 17%, y la política reaccionaria del Estado en respuesta al aumento de los delitos de robo mediante el endurecimiento punitivo de los estatutos, no se contrastan con la objetividad social y, por lo tanto, no tienen ningún corolario en la supresión del delito de robo.

Por lo tanto, Ventura (2017), en su investigación de título efectividad en la inspección de las pautas de comportamiento en los provechos penitenciarios en el crimen de ratería agravado en la provincia de Huánuco 2015; se ha constatado ineficacia en el monitoreo de los estatutos de conducta, afinidad a los beneficios penitenciarios por el delito de robo agravado, asimismo se tiene conocimiento que las solicitudes de beneficios penitenciarios son presentadas ante el Juzgado Penal de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, en lo cual ha descubierto que existen normas de conducta que se aplican a los reos con favores penitenciarios por los delitos de robo agravado y que permiten que los internos se integren a la comunidad de Huánuco, sin alterar la paz de la comunidad, hay que señalar que la delincuencia, la criminalidad, y déficit en la seguridad o la ansiedad ciudadana no son problemas nuevos.

Así mismo, Chaupis et al., (2020) en su tesis titulado la iniciativa fiscal y el crimen de ratería agravado en la circunscripción judicial de Huánuco, etapa 2018 y 2019, se determinó que, en los sucesivos delitos

de robo agravado, los derechos fundamentales de los agraviados se ven significativamente lesionados por la pasividad fiscal. Determina que quienes recurren a sus órganos competentes no tienen protección jurisdiccional real, y muchos procesos terminan sin acusación contra los imputados porque el representante del Ministerio Público tiene un desempeño inferior al estándar.

Finalmente, Bailon (2021), en su tesis titulado tasación de las pruebas en el crimen de ratería agravado en la circunscripción judicial de Ambo 2018, se concluyó que la inspección fiscal se consideró insuficiente para probar que se produjo un apoderamiento ilícito durante el robo agravado 2018 en la circunscripción Judicial de Ambo, ya que después de adherir el estadístico la significancia bilateral alcanzada fue un valor inferior al esperado, debido a que los resultados muestran que esto se debe a que en el 86% de las resoluciones de solicitud de prisión preventiva no se aprecia que el escrito de acusación del fiscal no haya reunido suficientes elementos materiales probatorios; y se descubrió que en el 80% de los casos era imposible identificar elementos de convicción durante el proceso de comprobación de los hechos. Del mismo modo, en el 80% de los procedimientos de inspección fiscal, también fue imposible localizar o validar las pruebas que vinculaban a las partes investigadas. En consecuencia, se consideró que el escrito de acusación del fiscal no contenía suficientes elementos materiales probatorios.

2.2. BASES TEÓRICAS

En este sub capítulo se han considerado en función a las variables de estudio, iniciándose con la variable “X”.

2.2.1. INCREMENTO DEL DELITO DE ROBO

Conforme a Vaquero (2011), Es decir, el acto y efecto de robar proviene del vocablo latino vulgar raubare, que proviene del germánico raubôn (agarrar, saquear, etc.), que se deriva del alemán "rauben" y del inglés ";reave" y otros. todas las voces modernas derivan de él. (p. 34).

A. Etimología de robo

El verbo robar según la Real Academia Española (2009), proviene del vetusto alto alemán roubón o rauben, que representa desposeer a individuo de algún bien; el sustantivo siendo rauba (botín). Ratería es desposeer al enemigo. La voz castellana ropa tendría semejante ascendencia.

La ascendencia etimológica del término delito, devela su denotación de la vulneración del estatuto es sancionada con una cárcel.

B. Origen histórico del delito de robo

Según Rodríguez (1962), por primera vez aparecen en el derecho romano alusiones al delito de hurto como figura fundamental que incluye el robo con violencia, la intimidación y la violencia, la apropiación indebida de bienes perdidos, el uso y algunas formas de estafa. En aquella época, cualquier apropiación no autorizada de bienes muebles ajenos, su uso o su posesión entraba en la definición de agresión privada. La diferenciación de las distintas figuras sólo fue posible mediante una evolución posterior; en el contexto de la sociedad romana, el robo se definía simplemente por la violencia con que se llevaba a cabo.

Del mismo modo, los jueces han definido los delitos a su manera a lo largo de la historia; en este sentido, vemos lo que se describe a continuación por Argibay (1972), l*a idea de crimen ha sido un brillo de las explicaciones sobre nuestra materia a lo largo de la historia. Por el cual se consideraba a la violación de un estatuto, como un signo de personalidades que podían ser perjudiciales para la comunidad humana, o la aplicación de la instrucción punitiva del gobierno en referencia a acciones particulares que estaban descritas en la ley y tenían características particulares. Este concepto se ha expresado bajo formulaciones amplias o restringidas en todos los encauzamientos de la propia acción y de su secuela, la sanción, y así mismo el menester de acondicionamiento del suceso a la figura que lo explica y del antagonismo al arranque que lo tasa.* (p. 316).

Por el contrario, según el derecho germánico, el robo es la sustracción encubierta de un bien mueble de la propiedad de otra persona. La clandestinidad es la diferenciación del hurto con el robo. El robo, por su parte, es un robo abierto y evidente cuando se consideraba como un delito menor independiente que sólo se aplicaba a determinados productos. Su castigo se fijaba en una pena única y menor que la del hurto, en lugar de determinarse por el valor del artículo.

La posterior evolución y traslado de estos conceptos, primero al derecho anglosajón y luego al español, produjo una mezcla de fuentes de la que fácilmente podemos deducir que la actual valoración (mayor reproche del robo) y nomenclatura son eminentemente romanas, mientras que la asunción de que ambos conceptos representan dos delitos completamente distintos, así como la regulación de la pena por el valor del objeto sustraído en caso de hurto, está influenciada por la cultura germánica.

Asimismo, tenemos como antecedentes el Código penal abolido de 1924 en el cual el crimen de sustracción simple, constituía en el arquetipo penal inicial del título I robo art. 237; "e*l que se apodere ilícitamente de un objeto móvil que sea total o parcialmente propiedad de otra persona con ánimo de lucro y lo saque de su emplazamiento será reprimido con una pena de presidio de un máximo de seis años o con una pena de prisión inferior de un máximo de un mes".*

C. Definiciones

Es vital analizar los componentes teóricos que sustentan este estudio en el pasado para comprender mejor el tema que nos ocupa. Entre estos componentes, analizaremos las ideas de delito y robo.

La definición normativa del robo es sustancialmente la misma que la utilizada para clasificar el delito de hurto. Los métodos empleados para lograr la sisa y apoderamiento de haberes muebles total o parcialmente ajenos son, pues, las características definitorias del robo. En esencia, la fuerza física o las amenazas, así como las formas empleadas por el

malhechor o delincuente, son los que hacen del robo un delito (Salinas, 2018).

El robo con agravantes se define como la conducta en la que el autor sisa haberes muebles que son entero o parcialmente propiedad de otra persona y se apodera ilícitamente de ellos con la intención de obtener un beneficio patrimonial.

Se roba una posesión enser que pertenece completo o medianamente a otro individuo y se toma posesión de él ilegalmente con la intención de obtener un beneficio patrimonial. Esto se denomina robo con agravantes (Salinas, 2018).

Delito

Para Carrara (2004), es el crimen considerado, *la violación de una ley estatal aprobada para garantizar la certeza de sus ciudadanos y provocada por una acción humana especialmente atroz, ya sea buena o mala, moralmente repugnante o políticamente perjudicial.* (p. 43).

La Real Academia Española (RAE) (2009), explica la expresión delito como: *"es la acción de inadvertencia optativo que es sancionada por la ley con pena grave... En latín, delito se deduce del término delictum vocablo que insinúa un suceso contra la legislación, una acción dolosa que se reprime con una condena*.

Según Torres (1996), este delito implica el apoderamiento de un bien ajeno contra la voluntad de su dueño, utilizando la violencia o la amenaza intimidando a la otra persona, buscando así adueñarse de lo ajeno, si este usa un arma de fuego se llamará robo agravado.

Robo

Conforme al docente Alfaro (2004), en su obra derecho penal de crímenes hereditarios y socioeconómicos, aludiendo a Fidel Rojas precisa la ratería como una infracción en que el individuo activo se adjudica bienes muebles que no le pertenecen sin el consentimiento del

propietario, y en esta acción, el sujeto activo utiliza la violencia o la amenaza.

La RAE (2009), precisa jurídicamente, la ratería como es el acto ilegal de adueñarse de un objeto o un haber mueble ajeno para obtener un beneficio económico, utilizando la fuerza sobre objetos o personas.

Pero, además Bramont (2002) denomina delito múltiple o mixto por lo complicado que resulta, ya que se combinan numerosos hechos en un solo acto, cada uno de los cuales constituye un delito emanciado. Siendo de arquetipo penal, al poseer numerosos elementos, cada uno individualmente erigirá una infracción penal: la coacción es delito cuando se emplea la fuerza o la amenaza, y el hurto es delito cuando se lleva a cabo el apoderamiento. (p,306).

D. Características del delito de robo

Como puede ver, la distinción entre robo y hurto radica en cómo se obtuvo la propiedad robada. Es robo si hay fuerza, violencia o intimidación; si no, es hurto. Sin embargo, un robo tiene las siguientes características:

- ✓ Escalamiento.
- ✓ Daños en el suelo, el techo o las paredes.
- ✓ ventana o puerta rota.
- ✓ Rotura de armarios u otros muebles cerrados o sellados.
- ✓ Usando llaves falsas.
- ✓ Inutilización de sistemas específicos de alarma.

E. Factores que inciden en el incremento de robos

Diario El Peruano (2022), a partir del Banco Interamericano de Desarrollo - BID (2020), l*a vulnerabilidad de los vínculos* familiares *y los factores socioeconómicos son dos factores que pueden influir en la aparición de comportamientos violentos y delictivos*.

F. Factor de riesgo de robo

En el ámbito de la salud epidemiológica, el enfoque del riesgo según (Last, 2000), se comprende por factor de riesgo a un *rasgo o situación distinguible que se da en personas o grupos y que aumenta el riesgo de experimentar un riesgo para la salud* (OPS, 1986, p. 13). Este andamiaje lo que sigue se apoya en el marco teórico que se ha aplicado a la criminología y a la política de seguridad pública: La reducción de las causas de peligro disminuye la verosimilitud de que acaecen escenas violentas, siempre y cuando se implementen políticas, programas y servicios proporcionados por los 03 niveles de gobierno en los territorios focalizados para lograr este objetivo a través de la preparación, la estructura de justicia, la supervisión administrativa, la reinserción y la cuidado a las perjudicados.

Los factores de riesgo de mayor valor predictivo son los factores familiares, escolares o socioeducativos, sociales y socioeconómicos.

Cabe mencionar a la luz de lo anterior que existen numerosas variables de riesgo que crean posibilidades de acción delictiva. A continuación, se ofrece una lista de factores de riesgo:

- **Factores estructurales;** la carencia, el desemejar económico, social y de género son aspectos de la omisión social.
- **Factores ambientales;** son aquellas distribuciones urbanísticas para la convivencia de una sociedad, que diseña el gobierno en todos sus niveles para una convivencia tranquila de los ciudadanos entre ella tenemos: urbanismo, zonas comunes, iluminación de las calles y aglomeraciones.
- **Factores individuales**; parte de la edad en la que se inician los comportamientos criminales, la ingesta de alcohol y otros estupefacientes, y como también del absentismo, el abandono escolar, la violencia contra niños y adolescentes, la discapacidad y el uso inadecuado del tiempo libre, todos estos

elementos inducen al desarrollo de actos delictivos en menores individualmente.

- **Factores del hogar**; comportamientos o circunstancias, como antecedentes de constreñimiento familiar, estatutos internos de la morada, funciones desempeñadas en la residencia e ingresos per cápita de la familia, que están relacionados con la conducta delictiva del delincuente.
- **Factores sociales y comunitarios;** accesibilidad a las armas, laxitud de las restricciones institucionales, paternidad antisocial, estatutos culturales (legitimación social del constreñimiento), niveles de pobreza y disparidad, pasado violento, amigos violentos y falta de posibilidades de empleo.

Factores relacionados a la zona en la que se encuentra el local

- Nivel de peligrosidad de la zona (comercial, industrial, chabolista y poblada).
- Protección proporcionada por la policía local y serenazgo.

Asimismo, Diario El Peruano (2022) afirma que las causas principales del aumento de los robos son las siguientes: falta de experiencia entre los actores de la seguridad pública, gestión, infraestructura y capacidad logística inadecuadas, y tecnología y sistemas de información inadecuados para mantener la tranquilidad pública. Según el CONASEC (2022), cita una serie de factores como causas de los robos en Perú, entre ellos el elevado número de accesos de vehículos, las ventanas sin protección, los accesos sin protección electrónica (alarmas o señales, sensores), las paredes perimetrales sin protección adecuada, los accesos sin vigilancia adecuada o suficiente, y la falta de cámaras y de vigilancia de las instituciones de seguridad pública.

G. Causas que incrementan la incidencia de robo en el Perú

Según RIMAC RIESGOS PATRIMONIALES (2014) las causas para el incremento de la incidencia de robo son:

Por accesos:

- Hay numerosas entradas peatonales.
- Muchos puntos de entrada de vehículos.
- Ventano sin seguridad.
- Vahído sin protección electrónica (Alarmas o señales, sensores).
- Exento de protección suficiente, los muros perimetrales.
- Accesos mal protegidos o insuficientemente protegidos.
- Ausencia de vigilancia y cámaras.

Manejo de dinero**:**

- Manejo y despliegue de importantes recursos financieros.

H. Tipificación del robo grado

Según la teoría del delito, la tipicidad, la antijuricidad y la culpabilidad son los tres factores principales que deben tenerse en cuenta al aplicar la imputación de un delito (Ponce, 2017).

1. Tipicidad: se trata del acondicionamiento del proceder a un establecido arquetipo penal, o de la probabilidad de incluirla en la definición prevista por el legislador penal a efectos de su tipificación como delito. (Rodríguez, 2009).

   La tipicidad debe estar demarcada por el total de las particularidades del crimen o delito; los componentes y requerimientos a describir son:

   - El núcleo, que sirve como componente principal de un delito penal, establece y limita el acto (u omisión) cometido por el delincuente mediante el uso de un vocablo vicario que categoriza el hábito (en este caso, birlar, que equivale a hurto o robo) o un sustantivo, como sisa.
   - Sujeto activo. Es un elemento peculiar; el delincuente, la víctima, el acusador o el delincuente es quien realmente lleva a cabo el delito.

- Sujeto pasivo. Componente subjetivo, la persona víctima del crimen.
- Objeto material. Elemento final; es el individuo, objeto o circunstancia sobre el que reincide la conducta criminal; en este ejemplo, alude a los bienes muebles de otra persona.
- Objeto jurídico. Elemento objetivo; es el caudal jurídico protegido, considerado como la estimación a preservar.
- Medios. Componente esencial en diversos delitos, hasta el punto de que en ocasiones puede ser el que demuestre de forma más evidente la presencia de delito; un arquetipo sería el uso de la fuerza contra objetos (en los robos) o el uso de la violencia contra las personas.
- Tiempo, lugar u ocasión. Es necesario y crucial especificar estas características en algunos delitos, como el robo.
- Subjetivos. Especificación de la disposición mental del ente activo, como la intención de apropiarse (robar, atracar).
- Normativos. Ciertos componentes que la teoría clasifica como normativos (restricciones legales, presunciones y normas culturales y morales que se tienen en cuenta dentro de la tipicidad) se incluyen a veces en las descripciones típicas.

Varios escritores añaden a esta letanía el dolo o la culpa que deben concurrir para que se configure un delito con estos ingredientes (Albán, 2011).

No hay delito sin su previo reconocimiento legal, por lo que estos factores que definen el tipo son esenciales para la imputación además de servir para aplicar el concepto de legalidad.

2. Antijuricidad: es el segundo componente del delito, y la tipicidad debe precederle. Lo único que convierte algo en ilícito es que se infrinja la ley como consecuencia de la actividad ejecutada por el individuo. Es por ello que, cuando una maniobra es ilegal,

significa que se opone al estatuto, es contraria al Estado de Derecho y, por lo tanto, está prohibida por la ley y sujeta a castigo. (Rodríguez, 2009, p. 289).

La explicación que incumbí con lo mencionado por Albán (2011), *Se considera ilegal cualquier conducta o acción contraria a un estatuto o normativa de convivencia. Así, lo antijurídico-penal se manifestará en integro aquellos supuestos en los que el hábito humano contravenga un derecho identificado por el gobierno y dotado de custodia penal. En conclusión, cuando se lastima un bien jurídico.* (p. 165).

Según Hernández (2014) significa que, *es el acto contrario al estatuto establecido, en lo que respecta al derecho, es decir, los hechos que dan origen al daño son los mismos que los hechos típicos del derecho penal y son parte integrante del derecho estricto.* (p. 17).

3. Culpabilidad*:* suscita una vez que se ha probado un hecho típico y antijurídico; la culpabilidad, es el tercer y extremo elemento constitutivo del crimen, que aún está por demostrar.

I. Marco jurídico nacional

¿Qué opina el Código Penal sobre el robo?

El artículo 188° del Código Penal, expresa que:

“El que se apodere ilícitamente de un haber mueble que sea integro o fragmentado de la propiedad de otra persona con la intención de lucrarse de él, explotarlo, sacarlo de su ubicación actual, utilizar la fuerza contra el semejante o amenazarla con una amenaza inmediato para su existencia o plenitud corporal será castigado con una sentencia de prisión no inferior a 3 años ni superior a 8” (p. 54).

El valor de los bienes robados carece de importancia en esta situación porque afecta tanto a la plenitud corporal del martirizado como

a sus recursos económicos. Por lo tanto, aunque se obtengan ilegalmente 5 soles por la fuerza, seguirá habiendo robo.

Por lo tanto, el crimen de ratería se comete cuando alguien se apodera ilícitamente de la propiedad de otra persona, ya sea en su totalidad o en parte, sacándola de su ubicación original. A desemejanza del hurto, la ratería también implica el uso de la violencia contra la víctima o una amenaza grave para su vida o su integridad personal.

Agravantes de la sentencia en el crimen de robo agravado

El artículo 189° del Código Penal, expresa que la sentencia no será inferior a 12 ni mayor a 20 años, si la ratería es cometida:

- **En inmueble habitado:** el suceso debe realizarse en una vivienda que esté habitada. Pero incluso si están ausentes involuntariamente en el momento del robo, se considera que una casa está habitada si sirve o alberga a una o más personas.
- **De noche o en un lugar desolado:** el tiempo que transcurre entre el crepúsculo y las primeras luces de la mañana, cuando algo o alguien no puede distinguirse con luminiscencia artificial.
- **A mano armada:** malhechor que use cualquier blasón peligroso que provoque pavor social.
- **Con el concurso de dos más personas:** el atraco lo llevan a cabo dos o más personas, incluidos miembros de bandas.
- **En cualquier medio de locomoción**: es el vehículo que está destinado al transporte público, con el objetivo de transportar pasajeros y ofrecer servicio, ya sea para el transporte privado o público de pasajeros o carga.
- **Fingiendo ser autoridad:** El delegado roba haciéndose pasar por representante del Gobierno, funcionario o figura de autoridad o exhibiendo una carta de autoridad falsa.
- **En agravio de menores de edad:** personas mayores, mujeres embarazadas o personas con discapacidad.
- **Sobre vehículo automotor:** cuando el robo se lleve a cabo

utilizando cualquier tipo de vehículo, incluidos sus accesorios o piezas.

La pena no será inferior a 20 ni superior a 30 años si el robo es encargado o cometido:

- Es la impotencia de la víctima para resistirse a los comportamientos que el sujeto provoca lo que causa daño a la probidad corporal o cerebral del martirizado. La víctima hace un esfuerzo por mantener intactas sus facultades mentales, pero su estado físico le imposibilita luchar contra el robo.

- Los delincuentes se sirven de la impotencia del martirizado aprovechándose de su insuficiencia corporal o mental o utilizando medicamentos, productos químicos o farmacéuticos contra ella. La segunda se alude al abuso de drogas por parte de la víctima con la intención de modificar sus destrezas pragmáticas o psíquicas y dejarla psíquicamente incapacitada.

- La necesidad de proteger el patrimonio surge cuando la víctima o su familia se ven en una situación financiera difícil, que les pone las cosas difíciles.

- Sobre los bienes con significación científica o que forman parte del patrimonio cultural nacional, su deseo de defender el patrimonio cultural nacional de los abusos que ha soportado sin causa por lo importante que es para toda la población peruana y para la humanidad en su conjunto.

J. El código penal peruano comparado

En el derecho cotejado tenemos en la Compilación Penal Español: que este estatuto en el artículo 237° del código mencionado detalla: Se comete robo cuando alguien utiliza la fuerza para entrar en un lugar donde se encuentran bienes muebles ajenos, o cuando utiliza el exabrupto o la amenaza contra los individuos. Contrariamente a las ideas

erróneas generalizadas propagadas por la desinformación en los medios de comunicado, toda ratería, incluido el cometido con fuerza o mediante amenazas de coacción o amenaza, es ilícito independientemente del valor de los bienes de que se trate.

¿Qué es robo?

El Código Penal español (más concretamente, el artículo 237°) tipifica el robo como delito. También lo define como un delito que se comete cuando alguien utiliza la fuerza, la agresión o la intimidación contra otra persona para apoderarse de sus bienes.

Estos requisitos deben cumplirse para entrar en el lugar donde se encuentran los objetos objetivo, así como para salir después de robarlos.

¿Qué es un hurto?

El artículo 234° del Código Penal español contiene una definición del mismo. Consiste en apoderarse de un bien ajeno contra su voluntad sin recurrir a la fuerza, violencia o intimidación.

La principal distinción entre robo y hurto es que siempre debe haber violencia o amenaza, ya sea agresión física dirigida al martirizado o amenaza para su existencia o integridad corporal. Conclusión: Cuando hay violencia o amenaza durante un robo, no sólo está en peligro el haber jurídico, sino también la existencia y la integridad corporal del mortificado.

Es fundamental subrayar que debe haber violencia o amenaza para distinguir entre lesiones y robo. Las leyes deben ser aplicadas correctamente por nuestras autoridades, y quienes cometen delitos contra la propiedad deben enfrentarse a los castigos justos.

Los siguientes factores conocidos como elementos constitutivos en derecho penal deben concurrir para que el crimen de ratería sea considerado delito:

- ✓ La sustracción,
- ✓ Que sea de manera fraudulenta,
- ✓ El componente jurídico, que tipifica.
- ✓ Los componentes únicos que son móviles y extraños.

Tipos de robo en comparación con el código penal español

Antes de examinar las numerosas categorías de robo que contempla el Código Penal español, es importante destacar lo rápidamente que han cambiado en los últimos años. Es decir, antes de la invención de Internet, los robos estaban motivados sobre todo por la violencia.

En la mayoría de los ataques se utilizó la palanca. De este modo, entraban en el edificio rompiendo el marco de la puerta. Sin embargo, dado el desarrollo de internet y la importancia de la información en línea en nuestra vida cotidiana, los robos han evolucionado hasta convertirse en delitos muy organizados.

Los ladrones tienen ahora acceso a herramientas y métodos utilizados por los cerrajeros, así como a vídeos que muestran cómo desbloquear una puerta sin emplear la fuerza.

Dicho esto, examinemos los tipos de robo más típicos y cómo protegernos contra ellos para mantener nuestras casas seguras.

Según Santamaría (2021), se divide en dos categorías: entradas limpias y entradas forzadas. Las entradas limpias son las que no dejan rastro y no necesitan alterar el entorno. Por ejemplo:

Bumping: Uno de los métodos más comunes es golpear la cerradura, lo que hace que el cilindro salte y la puerta se abra con facilidad.

Robo por ventana. He aquí un arquetipo sencillo de robo que no tiene nada que ver con los pestillos. En esta coyuntura, los ladrones escalan los muros para entrar en la vivienda a través de ventanas o

balcones.

La ganzúa. Como su denominación lo señala, en esta situación para hender la puerta hilván con introducir una ganzúa.

El clásico la radiografía: Sólo funciona si falta la llave, y puede verse como otro robo sencillo en el que los delincuentes se limitan a deslizar una lámina de plástico entre la abertura de la puerta y la cerradura mientras están dentro**.**

Por su parte las aperturas forzadas; son los casos en los que se rompe. Son más violentos y dejan más pruebas, como apalancamientos, ataques a mecanismos de cierre, arrancamiento de puertas, etc.

K. Dimensiones

La teoría del delito se ha organizado a partir de la aclaración estándar del crimen (comportamiento típico, antijurídica e incursor), y esta teoría general se separa a su vez en: acto o pauta, tipicidad, antijuridicidad y incursor (aunque algunos escritores también incluyen la punibilidad a lo anterior).

Aunque existe cierto consenso sobre este término, no todas las personas le dan el mismo significado. Así, se discute mucho sobre cómo se relacionan sus numerosas piezas con las partes que componen cada una de ellas.

F.1 Robo simple

La persona que se apropia de un haber mueble foráneo con intención de venderlo con denuedo de provecho usando la fuerza, la violencia o la intimidación ha cometido robo.

Cuando no hay factores o situaciones que puedan agravar el delito, como cuando alguien entra en un negocio y amenaza a los empleados con un objeto, se lleva determinados productos sin pagar o roba la mayor venta del día, el delito de robo será sencillo.

Tipicidad objetiva

Salinas (2018) especifica que: el crimen de ratería se refiere a la toma de bienes muebles y el delito de hurto, es decir, el uso de la ubicación de bienes muebles y el robo, que hace que el autor utilice la violencia o amenazas contra el martirizado. (p. 1240).

Así mismo Salinas (2018) menciona que: la tipicidad objetiva contiene la especificación de eventos externos que pueden ser percibidos por los sentidos, o una descripción del comportamiento. (p. 74).

Para poder llevar a cabo un robo simple, el malhechor debe sustraer bienes específicos, utilice la fuerza sobre ese bien y amenace la integridad física de la víctima para que se cometa el delito.

Acción de apoderar

Salinas (2018), el tribunal señala que este aspecto es habitual cuando el malhechor se adjudica, adueña o toma posesión de bienes muebles que no le corresponden y que ha birlado al cuidado de la persona que los poseía con anterioridad.

En otros términos, una incautación se define como cualquier acción del sujeto que le confiere el control y el acceso instantáneo a bienes muebles que antes estaban al cuidado de otra persona (p. 1242); al igual que la adición o la toma de posesión de un bien, que se define como un estado de hecho consecuente, el acto de hacerlo implica quebrar la esfera de control del martirizado sobre el objeto.

Ilegitimidad del apoderamiento

Salinas (2018), afirma que:

> Este componente de tipicidad está relacionado con la ilegalidad más que con la tipicidad que ocurre cuando un agente se apropia o administra bienes muebles sin derechos legales, es decir, sin

permiso de la víctima ni base legal válida para establecer el dominio y, en consecuencia, la disposición (p. 1243).

El uso no autorizado de un activo concreto provoca diversos perjuicios financieros y materiales cuando se produce sin el consentimiento del propietario.

Acción de sustracción

Salinas (2018), la ratería es cualquier hecho cometido por un agente con la intención de sustraer o quitar la propiedad personal de la víctima de su control. (p. 1243). De esto podemos concluir que robar es un comportamiento que consiste en apoderarse de la propiedad de otra persona utilizando la violencia, las amenazas o la coacción.

Bien mueble

Salinas, (2018), determina que:

Los "haberes muebles" comprenden tanto los objetos corpóreos como los elementos no corpóreos que pueden calcular, como la energía eléctrica, el gas, el agua y entre otros componentes con valor monetario. También abarca el espectro electromagnético (p. 1245).

Los bienes muebles son todo aquello que tiene existencia física y valor personal para una persona.

Bien mueblé total o parcial ajeno

Salinas (2018), define que: los haberes muebles no pertenecen al sujeto del acto delictivo, sino que pertenecen a un tercero específico, entonces los bienes muebles son bienes muebles extranjeros (p. 1245).

la persona que se apodera ilícitamente de bienes muebles, ya sea en su totalidad o en parte, utilizando la fuerza o la violencia con el fin de obtener una ventaja económica para sí misma o para otra parte.

Violencia y amenaza como elementos constitutivos del delito de robo

Salinas (2018), define que:

> Los componentes objetivos de exabruptos o intimidaciones contra los individuos que necesariamente deben concurrir en determinadas conductas contra la propiedad para ser atribuidas al delito de robo son los que nos interesa analizar porque dan particularidad y autonomía al delito de robo respecto del hurto. De lo contrario, nos limitaremos a tratar los delitos relacionados con el robo (p. 1245).

Buenestado (2011) define que:

> Aunque algunos ordenamientos jurídicos establecen que la violencia debe ejercerse sobre la persona, la violencia puede utilizarse como elemento constitutivo cuando se ejerce sobre el individuo pasivo (sujetándole para robarle la cartera, las joyas, etc.) o sobre el objetivo del robo (quitando una leontina del cuello del martirizado) (p. 198).

Para que se considere que se ha producido una ratería, no es imprescindible que el objeto birlado tenga algún tipo de valor monetario; basta con que el delincuente haya utilizado la fuerza o la violencia para sustraer el objeto de la posesión del martirizado.

La amenaza de un peligro inminente

Salinas, (2018) dictamina que:

> Tengamos en cuenta que el concepto de amenaza es uno de los factores que contribuyen al hurto de bienes muebles en el contexto del robo propuesto por el autor peruano quien concluye que la amenaza no es más que violencia moral (p. 1252).

Dado que se encuentra en peligro inmediato, la víctima lo interpreta

como una advertencia de un mal inminente que le hará someterse a las exigencias del agente.

Bien jurídico protegido

Salinas (2018), especifica que: es un legado que protege colectivamente la existencia, la integridad física y la libertad personal. (p. 1254).

El haber jurídico resguardado se convierte en una cuestión crucial para definir la actividad delictiva, y la forma en que se defina esa conducta tendrá un impacto significativo sobre si se trata de un crimen contra la propiedad, un crimen contra los intereses de la sociedad o un crimen contra la economía en su conjunto.

Sujeto activo

Salinas (2018), considera que cualquier persona física puede ser el autor del delito. La propiedad no exclusiva del agente es el único requisito establecido en la hermenéutica. (p. 1257).

Ticona, E. (s.f) define que: el sujeto activo, es cualquier persona natural que comete un delito. (p. 7).

De La Cuesta (1998), conceptualiza que la persona física que comete un crimen es el sujeto activo. (p. 110).

Es aquella persona que realiza una conducta tipificada como delito.

Sujeto pasivo

Salinas (2018), hace mención que:

> Será sujeto pasivo o víctima de la ratería el propietario del haber mueble y, en su caso, el legítimo dueño del bien en el momento del robo. (p. 1257).

Para Ticona (s.f), identifica al sujeto pasivo como la persona física que soporta directamente las consecuencias de la acción delictiva y es

titular del bien jurídico protegido. (p. 5).

De La Cuesta (1998) declara que el titular del derecho jurídicamente protegido es el sujeto pasivo. (p. 112).

Los propietarios de bienes legalmente protegidos o en peligro se consideran los sujetos pasivos; pueden ser una persona o un grupo de personas.

Tipicidad subjetiva

Salinas (2018), hace mención que:

> La tipicidad subjetiva de la presunta ratería que conlleva dolo directo, al igual que el hurto, pero además tiene un componente cognitivo volitivo más fuerte: el conocimiento del sujeto activo de que está amenazando o empleando violencia contra la persona, así como su voluntad de actuar de ese modo, es decir, de utilizar tales medios para lograr o facilitar el apoderamiento del bien mueble. (p. 1256).

De La Cuesta (1998) afirma que existe dolo (conocimiento y voluntad de realizar el tipo objetivo), tipicidad subjetiva e intención de perjudicar o lucrarse (p. 75).

La tipicidad subjetiva sostiene que, una vez sustraído un bien transportable, deben concurrir además los presupuestos de alevosía, uso de la fuerza y ánimo de lucro. El robo y el hurto comparten este supuesto de hecho.

Antijuridicidad

Salinas (2018) señala que:

> Cuando no concurran las circunstancias enumeradas en el artículo 20 del Código Penal -conocidas como causas de justificación- que permiten el hurto simple, tales como la legítima defensa, una situación de necesidad justificante, el consentimiento válido de la

víctima, etc., el hurto se considerará antijurídico. Por el contrario, si el operador jurídico determina en un caso concreto que la víctima, por ejemplo, dio permiso al agente para apoderarse de sus bienes personales, aunque se confirme que el agente empleó la violencia, la conducta será típica del hurto simple y no antijurídica y, por tanto, penalmente irrelevante. (p. 1258).

Puesto que cometer un robo, que implica emplear la fuerza o la violencia para apoderarse de algo, siempre entra en la categoría de acto antijurídico.

Culpabilidad

Salinas, R. (2018) determina que:

Cuando se establezca que el agente no es inimputable -es decir, que no tiene una anomalía psíquica ni es menor de edad- la conducta típica e ilícita del robo simple satisfará el tercer elemento del delito, conocido como culpabilidad. A continuación, se establecerá si el agente conocía o era consciente de la ilicitud de su conducta, es decir, si sabía que su acto era ilícito o contrario a la ley. Es perfectamente posible presentar en esta situación el ejemplo del error de prohibición, descrito en el artículo 14 del Código Penal. Este error se produce cuando un agente se apodera violentamente de un bien propiedad de la víctima, creyendo erróneamente que es suyo, o cuando un sujeto activo se apodera de un bien mueble, creyendo erróneamente que cuenta con el consentimiento del martirizado. (p. 1259).

De La Cuesta (1998) define la culpabilidad como una relación subjetiva basada en la causalidad psíquica entre el autor del delito y el hecho; en otras palabras, es una relación entre ambos. Siendo una premisa indispensable de la culpabilidad la imputabilidad. (p. 44).

Así mismo siempre que pueda demostrarse que el sujeto activo o el culpable era consciente de que sus actos eran ilícitos y que su

comportamiento no era inimputable, se considera que ha infringido el elemento de culpabilidad del delito.

Tentativa

Salinas, R. (2018) manifiesta que:

> El comportamiento del delincuente se quede en tentativa, cuando el agente intenta robar algo utilizando la fuerza o amenazas y luego se detiene, cuando el agente es detenido en seco por la resistencia rotunda de la víctima al robo, o cuando el agente es sorprendido cuando intentaba robar algo por terceras personas y es detenido, en efecto, estamos ante una tentativa de robo, o cuando se esconde con lo robado y es sorprendido por otra persona, que bien puede ser un agente de la Policía Nacional. (p.1260).

En el caso de la tentativa, basta con llevar a cabo la conducta fraudulenta de intentar apoderarse de un bien específico, siempre que esta conducta tenga el potencial de causar un daño o un resultado. No basta con que el agente esté en posesión o se haya beneficiado de un bien robado concreto.

Consumación

Salinas (2018), los argumentos anteriores llevan a la conclusión de que cuando un agente consigue apoderarse de haberes muebles que han sido robados a una víctima y tiene la capacidad real o potencial de disponer libremente de ellos, esta conducta será perseguida como robo consumado. (p. 1262).

De La Cuesta (1998) sostiene que:

> Los crímenes de resultado son aquellos que, para ser consumados, exigen la creación de un resultado distinto de la propia acción. Sin embargo, en un delito de mera actividad, el tipo penal no necesita producir un resultado como componente separado e independiente de la acción habitual para que el delito se complete. (p. 121).

Por consumación se entiende cuando el delincuente tiene la facultad de trasladar los bienes muebles robados a un lugar determinado y, por tanto, puede beneficiarse de cualquier forma.

Autoría y participación

Según Salinas (2018), caracteriza como autor o malhechor al individuo que realiza todos los componentes objetivos y subjetivos de la conducta tipificada en el delito del artículo 188. (p. 1267).

Por consumación entendemos el momento en el que el delincuente tiene la facultad de trasladar los bienes robados a un lugar determinado y así estar dispuesto a beneficiarse de cualquier forma.

F.2. Robo Agravado

Tipicidad objetiva

Para que se cometa el delito de robo con agravantes deben cumplirse las siguientes condiciones: a) que el sujeto activo se adjudica ilegítimamente de un haber mueble cabal o fragmentado foráneo; b) la propiedad se saca de su ubicación actual.; y c) que el sujeto pasivo sea agredido físicamente durante la acción destinada a desalojarlo o se vea amenazado de peligro inmediato para su existencia; y como presupuestos de carácter subjetivo: a) Junto con el ánimo de lucro, todos los componentes del tipo objetivo deben realizarse con conocimiento y voluntariedad; y b) por la noche, en el que participan dos o más personas, y un robo a mano armada.

Salinas (2018), define que:

A la ratería agravada se define como el acto de sustraer bienes muebles ajenos, total o parcialmente, y apoderarse ilícitamente de ellos con la intención de obtener un beneficio patrimonial, junto con una o más circunstancias agravantes. En esta conducta el agente puede emplear violencia o amenazas contra la martirizado. (p. 1270).

Los requisitos que deben cumplirse en el medio externo y que se esperan del tipo penal se denominan tipicidad objetiva. Dicho de otro modo, se refiere a la conexión que existe entre el bien protegido, el sujeto activo y el sujeto pasivo.

Robo de inmueble habitado

Salinas (2018), define que:

> La figura delictiva se realiza en inmueble habitado. Las acciones emprendidas por diversas partes contra bienes jurídicos protegidos por el Estado, que se consideran esenciales para la convivencia social pacífica. Estas acciones incluyen las que interfieren con el patrimonio, violan la integridad del hogar y, en última instancia, ponen en peligro la vida, el honor y otros derechos de los residentes de la propiedad. (p. 1272).

El lugar del delito, donde se requiere la presencia de personas en la propiedad, sirve de base para el factor agravante.

Robo durante la noche

Salinas (2018), que el atraco se ejecute aprovechando las condiciones nocturnas, que se definen como la duración durante la cual el sol no sale con claridad: Esto es muy significativo porque la circunstancia agravante se mantiene con independencia de que el horizonte esté iluminado por luz artificial o por una impresionante luna llena.

En este escenario del mundo real, indica que al delincuente le resultará más fácil llevar a cabo su plan y deja indefensa a la víctima.

Robo en lugar desolado

Salinas (2018), Según su definición, se habla de la ratería en una ubicación desolada cuando se produce un acto de robo en una zona que suele estar vacía de gente.

Debido a la ubicación de la víctima, que es una zona desolada, el agente la percibe como significativamente más indefensa o inferior.

Robo a mano armada

Salinas (2018) lo explica así: se activa cuando el agente lleva un arma encima o la utiliza para apoderarse ilícitamente de un bien mueble de la víctima. Se considera arma cualquier instrumento físico que una persona lleve consigo para defenderse o atacar. siendo armas contundentes, dianas y pistolas.

Según Buenestado (1998) destaca lo siguiente: el uso de armas sugiere un mayor riesgo para el resultado de la acción porque siempre existe la posibilidad de que el sujeto las utilice para lograr el objetivo que perseguía, buscando una ejecución más fácil o incluso la fuga.

En este tipo de robo de bienes, el delincuente utiliza armas blancas, de fuego o contundentes contra la víctima para infligirle violencia, intimidación o afectación física.

Robo con el concurso de dos o más personas

Según Salinas (2018) especifica que: los que roban bienes muebles lo hacen para ayudarse en la comisión de sus actividades ilícitas.

Así mismo con el concurso de varios sujetos o una pluralidad de sujetos participan en la comisión de un delito por dos o más personas, y sus esfuerzos combinados les permiten privar a la víctima de sus bienes.

Robo con subsiguiente muerte de la víctima

Según Salinas (2018) define que:

> Cuando un agente o agentes causan o producen la muerte como consecuencia del empleo de violencia o amenaza para someter la resistencia natural de la víctima en defensa de sus bienes, se considera circunstancia agravante. Esta situación, o presunción, es

la última circunstancia agravante de la figura del robo, que también se castiga con cadena perpetua. La redacción de la agravante deja claro que tanto un acto deliberado como negligente podría haber causado finalmente la muerte. La circunstancia agravante tampoco debe haber sido planeada por el agente para que se produzca la muerte de la víctima. El uso de violencia o amenazas durante el robo propiamente dicho debe haber provocado la muerte. No se da la circunstancia agravante sino la sospecha de asesinato si se descubre que el agente tenía intención previa de matar a la víctima para después apoderarse de sus bienes. (p. 1313).

Cualquiera de estos elementos que hacen que el robo simple sea más grave deben estar presentes en un robo con agravantes, y deben ser examinados con precisión para imponer una sanción penal severa. Aunque en la actualidad existen algunas deficiencias en la capacidad de castigar a los culpables, especialmente el delincuente puede aferrarse a la figura del yerro de modelo, por lo que algunas de las circunstancias agravantes indicadas en los párrafos anteriores deberían modificarse de forma más exacta.

Naturaleza del delito del robo

Salinas (2018), explica que es crucial aclarar los aspectos jurídicos y legislativos del delito de robo. En consecuencia, tenemos tres teorías:

- La teoría postula que el hurto es una forma de robo con agravantes, cuyos únicos factores distintivos son el uso de la violencia o las amenazas de violencia por parte del autor. Además, el hurto comparte muchos de los mismos elementos que el robo, incluido el apoderamiento de bienes legalmente protegidos, el apoderamiento por medios ilegales, la propiedad total o parcial de bienes muebles y el ánimo de lucro (Salinas, 2018).
- La ratería es un crimen complejo: porque implica elementos de otros delitos, como la coacción, las lesiones, el uso de

armas de fuego e incluso el asesinato de una persona (Salinas, 2018).

- La ratería es un crimen autónomo: La teoría dominante sostiene que cuando entran en escena elementos de violencia o amenaza durante la comisión de un delito, el delito resultante se convierte en un delito distinto que puede distinguirse fácilmente de la acusación de robo (Salinas, 2018).

La ratería es de naturaleza compleja porque su figura criminal es distinta y peligrosa, lo que lo diferencia de otros delitos como del hurto. También hay que señalar que es de naturaleza autónoma porque en él intervienen los elementos de violencia, intimidación, etc. El robo siempre estará vinculado al hurto porque contiene los mismos elementos constitutivos.

Valor de bien objeto de robo

Según Salinas (2018) señala que:

> De forma tangencial, basta con que el bien robado tenga un valor económico, aunque sea el mínimo. No existe una cantidad mínima en nuestras leyes penales, a diferencia de lo que ocurre en el caso del hurto directo. El robo es el apoderamiento ilegítimo de una cosa de escaso o nulo valor económico mediante fuerza o amenaza, especialmente si concurre una condición agravante. (p.1239).

Como vemos, la pena será menor en proporción al valor económico del objeto robado, así como al nivel de agresión o amenazas empleadas contra la víctima.

2.2.2. LA TRANQUILIDAD PÚBLICA

A. Etimología

Según la RAE (2019), traducido como «la cualidad de estar tranquilo», tranquilidad deriva del latín tranquilidas. Sus componentes

léxicos son el sufijo dad (cualidad), el prefijo trans (de un lado a otro, más allá) y el verbo quiescere (calmarse, descansar).

B. Definición

Es una sensación de paz (Condición Subjetiva) presente en cada miembro de la sociedad, nace de la confianza que sienten de vivir en un ambiente de paz social que es blindado por las autoridades competentes quienes buscan fortalecer y restablecer la tranquilidad Pública cuando está a sido quebrantada.

Soler (1988), cree que, dado que el término tiene tantas connotaciones diferentes, «tranquilidad pública» es un concepto más preciso que «orden público», sobre todo cuando están en peligro los principios constitucionales y el ordenamiento jurídico general. Según él, es la confianza social y la paz en el avance ordenado de la existencia civil.

Para Peña (2018), Se denomina tranquilidad pública al estado de sosiego espiritual subjetivo que experimenta el público en general o la población. La naturaleza de los actos lesivos de los delitos contra la tranquilidad pública y el carácter subjetivo del bien ofendido por ellos son compatibles.

C. Análisis del ordenamiento jurídico peruano como derecho fundamental a la tranquilidad

Según Álvarez (1990), Un estado de paz y tranquilidad protegido por el Estado y regido por la ley se conoce como orden público. Como servicio que el gobierno debe prestar para garantizar la paz pública de los residentes y sus bienes, esta idea está estrechamente ligada a la de seguridad pública. En general, la policía debe disuadir y castigar las actividades delictivas en todas las naciones.

Con el objetivo de garantizar la tranquilidad al ciudadano, el primer paso es proteger la seguridad pública, que es el primer y más importante deber del Estado. Este deber implica proteger y garantizar la libertad, la

integridad física y el patrimonio de la población, que constituyen los pilares de un desarrollo económico, político y social sólido y promueven la certidumbre, la confianza, el orden y la estabilidad. El recuento del número de delitos cometidos y denunciados permite medir el impacto de la lucha contra la delincuencia. Hay que fomentar la cultura de la denuncia por parte de las víctimas de delitos. También se realizarán encuestas sobre la opinión del público en general acerca de la seguridad.

Es habitual que los organismos especializados del Estado se encarguen de mantener la tranquilidad y el orden públicos, lo que implica la seguridad interior del Estado. En un sentido específico, las nociones de tranquilidad y orden públicos pueden combinarse para formar el concepto de seguridad pública. En el mismo sentido, es el conjunto de condiciones objetivas y subjetivas que el Estado y el grupo social han construido con la intención expresa de obtener y realizar tales ventajas en su ciudad.

Toda persona tiene derecho a la tranquilidad, a la paz, al esparcimiento y al descanso, así como a un medio ambiente adecuado y saludable y a la promoción de su vida, según el artículo 2, inciso 22 de la Constitución Política del Perú. (El Congreso Constituyente Democrático, 1993, p. 6), Paralelamente, el Tribunal Constitucional define el derecho a la tranquilidad como un tipo particular de derecho que significa proteger a todo ciudadano de que se interfiera o comprometa su vida privada y social. (Sentencia del Tribunal Constitucional, 2010, p. 7). Por otra parte, la Corte Constitucional de la República de Colombia puntualiza como el derecho a la serenidad como un derecho inherente al ser humano que le permite vivir una existencia digna y tranquila, lo que lo convierte en un derecho fundamental relacionado con la dignidad humana. (Sentencia Constitucional, 1998), en otras palabras, el Estado es responsable de garantizar su preservación y evitar que sea vulnerado por actos delictivos. Así pues, el derecho fundamental a la serenidad se considera un derecho relacionado con la capacidad de vivir en paz y tranquilidad.

El derecho fundamental a la tranquilidad en la jurisprudencia constitucional nacional: Expediente N° 05563-2014-PHC/TC:

> La demanda de hábeas corpus contra la discoteca Calle 8, la PNP, la Unidad de Seguridad y Defensa Ciudadana, la Gerencia de Desarrollo Económico Local y la Subgerencia de Licencias, así como la Fiscalía de la Municipalidad Provincial fue declarada improcedente por la Primera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de La Libertad el 28 de mayo de 2014. Contra esta decisión el señor Robert Zenón Armas Chuman interpuso recurso de agravio constitucional, alegando que se Insistió en que la discoteca estaba perturbando su capacidad de mantener su pureza física, psicológica y moral porque los niveles de ruido allí son más altos de lo habitual. Además, lamentó el olor y el hedor que se percibe por los charcos sanguinolentos de las batallas y conflictos entre grupos de bandas que llegan de otros lugares; la orina pegajosa que amanece en las puertas de las residencias; y el hecho de que puedan oírse disparos de madrugada.

El Tribunal Constitucional concluyó que no se estaba vulnerando el derecho fundamental a la integridad física, psíquica y moral del recurrente, sino su derecho a disfrutar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la paz y la tranquilidad pública, tras tener en cuenta los hechos mencionados y decidir la transformación del proceso de hábeas corpus en un proceso de amparo.

Así mismo el derecho de sus pobladores a vivir en un ambiente pacífico y propicio para el desarrollo de sus vidas no fue resguardado por la municipalidad de Trujillo, y resolvió el Tribunal Constitucional, que las inspecciones que se realizaron no fueron inspeccionadas de tal manera que afecto la tranquilidad del ciudadano. (Sentencia del Tribunal Constitucional, 2018).

El Tribunal Constitucional decidió estimar la demanda sólo parcialmente, al considerar que la invasión del derecho a la tranquilidad

del demandante es amparable porque la emisión de sonidos estruendosos o irritantes que no son típicamente soportables ingresan en el entorno intangible de su vida nómina o familiar, lacerando el derecho a no ser atosigado, que es un componente intrínseco del derecho a la paz y a la intimidad nómina (Sentencia del Tribunal Constitucional, 2002).

D. Marco jurídico nacional

- Dentro del marco normativo nacional respecto de la tranquilidad pública.
- La constitución política del Perú.
- Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
- Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

El Código Penal peruano especifica en su apartado 452° que el ciudadano que perturbe la tranquilidad pública será sancionado con trabajos comunitarios de 20 a 40 días o con multa de 60 a 90 días:

- Cualquiera que perturbe, aunque sea remotamente, la paz durante reuniones, espectáculos, solemnidades o actos públicos.
- Quien utiliza métodos susceptibles de causar inquietud para perturbar mínimamente la calma en público.
- Los que desafían las instrucciones dictadas por una autoridad, siempre que se trate de órdenes de menor importancia, o los que desprecian y desconocen verbalmente a una autoridad sin ofenderla sustancialmente.
- Mientras el emisor no corra riesgo personal, la persona que rechaza la petición de ayuda de la autoridad ayudará al tercero vulnerable.
- El individuo que se niega a facilitar su identidad, estado civil o lugar de residencia a la autoridad o funcionario que le interroga debido a su cargo.

- Quien cause disputas, ruidos u otras molestias similares a sus vecinos.
- Quien desobedezca las instrucciones sanitarias dadas por el responsable de la realización de funerales y entierros.

Nuestro código Penal Peruano regula en su Título XIV Delito Contra la Tranquilidad Pública en su artículo 315º, el que atentare contra la integridad física de otra persona en un lugar concurrido, empleare violencia para dañar gravemente la propiedad de otra persona, o ambas cosas, será castigado con una pena privativa de libertad no inferior a seis años ni superior a ocho, recibirán la misma pena cuando los actos mencionados en la primera frase tengan lugar durante un acontecimiento deportivo o en una zona de fuerte influencia deportiva. Además, las siguientes situaciones se consideran circunstancias agravantes:

- La pena no es párvula de 08 años de cárcel ni superior de 10 años de prisión si el agente emplea ilícitamente enseres o ideografías singulares de las Fuerzas Armadas o de la PNP en la comisión de estos delitos.
- Las lesiones graves causadas por un atentado contra la integridad física de alguien darán lugar a una pena de prisión de al menos ocho años y hasta doce años.
- Los atentados contra la integridad física de las personas con resultado de muerte se castigan con un mínimo de quince años de cárcel.

Nuestro código Penal Peruano regula en su Título XIV Delito Contra La Tranquilidad Pública en su artículo 315-Aº, la alteración grave del orden público es un delito castigado con una pena de prisión no inferior a tres años ni superior a seis. Si el delincuente pertenece a un grupo delictivo que amenaza con cometer actos de terrorismo para promover sus objetivos, cualesquiera que sean, recibirá una pena no inferior a seis años de cárcel ni superior a diez años de cárcel.

El derecho a la tranquilidad no puede ser vulnerado, como señalan

muchos autores en sus ensayos, si no es defendido por autoridades legales como la Policía Nacional, llamada a inspeccionar y establecer normas de comportamiento. También estamos obligados a potenciar, apoyar y defender cualquier amenaza que llegue a conocimiento de la ciudadanía a través de mecanismos reguladores.

E. Factor que vulnera la tranquilidad pública

Se basa en el temor a posibles agresiones, disturbios, secuestros y otros delitos de los que puedan ser víctimas.

Un factor a considerar indicado por la PNP entre los meses de enero y noviembre del año 2021, fue considerado el homicidio que registra 512 solo en el área de Lima metropolitana, donde 225 de los mismos fueron cometidos por sicarios. En el mismo lapso, la región del Callao tampoco tuvo un registro muy alentador, pues allí se produjeron 264 asesinatos; una vez más, el sicariato fue responsable casi en su totalidad de todos ellos, con 205 homicidios cometidos por sicarios. En cuanto a los robos, Osiptel afirma que, por término medio, cada día se sustraen 4.000 teléfonos móviles a sus propietarios (MInisterio del Interior del Perú, 2021).

La población es otro factor a tener en cuenta. El 25,1% de los habitantes de las grandes ciudades de 20.000 o más residentes y el 15,3% de los de las áreas metropolitanas de 2.000 a 20.000 residentes fueron víctimas de delitos, respectivamente.

Ahora bien, otro factor a considerar en la disminución de la tranquilidad pública es el incremento de robo en la pandemia, Wilson Hernández afirmó que durante el segundo año primaron las preocupaciones relacionadas con la salud, relegando a un segundo plano las relacionadas con la seguridad; debido a la falta de autoridad y a la ausencia de un plan suficiente y eficaz para combatir la inseguridad en el entorno de la pandemia, los robos se multiplicaron a lo largo de la pandemia (Barrenechea, 2021).

Por su parte, el general Eduardo Pérez Rocha de la PNP, antiguo director de la misma institución manifestó que los delictivos de robo se caracterizaron principalmente por ser violentos y con arma. Cecilia Caparachín, antropóloga e investigadora experta en seguridad ciudadana, respalda esta afirmación argumentando que la predicción del INEI de un aumento de las víctimas mortales por armas de fuego de 2013 a 2020 (del 7,6% al 16,3%) es acertada (Barrenechea, 2021).

Según el exgeneral, la PNP otro factor que incide en la tranquilidad pública, es por la poca cantidad de efectivos la PNP para cubrir todas las denuncias; tiene 145.000 efectivos, pero sólo 45.000 de ellos son policías que patrullan. Del resto, 5.000 están integrados en la policía, 40.000 operan en unidades especializadas y los otros 55.000 están empleados en unidades administrativas. En este sentido, puede decirse que la mayoría del personal no patrulla las calles, a pesar de que la ley establece que no se puede asignar más del 20% del personal a tareas administrativas; el resto de los trabajadores deben realizar trabajo de campo y patrullar.

Así mismo, Cecilia Caparachin sobre elementos disuasivos, afirma que no existe evidencia para ningún tipo de delito de que penas severas puedan detener esta acción o evitar su aparición, sino que recomienda que se realice una intervención integral, comenzando por el fortalecimiento de las instituciones encargadas, realizando una adecuada investigación respecto a la criminalidad, planificando la acción y no actuando de manera desorganizada o improvisada como se ha percibido que se ha hecho.

F. Aumento de la inseguridad ciudadana y su incidencia en la tranquilidad pública

La prevalencia de la inseguridad ciudadana en la tranquilidad pública es un problema real que afecta a muchas facetas de nuestra sociedad y que empeora constantemente, lo que reduce el nivel de vida de los ciudadanos de la sociedad.

En lugares públicos, nos referimos a actuar de forma que avergüence a los demás, los irrite, los acose, los provoque o los agreda de cualquier otra forma.

Son delitos de robos que generalmente se realizan por la ingesta de alcohol en la vía pública, que resulta como consecuencia inseguridad a los moradores de la provincia de Ambo, los mismos delitos que se preludia asiduamente por las noches son delictivos que perjudican el sueño o la tranquilidad de los ciudadanos y se producen con frecuencia por la noche.

Según CEPAL (2019), El incremento de la sensación de intranquilidad publica, se debe atribuible en parte a las políticas sociales, gubernamentales y económicas patrocinadas por el Estado, que son corruptas porque no proporcionan espacios adecuados para que las personas crezcan de acuerdo con los requisitos esenciales de la convivencia para la paz pública.

G. Percepción de la tranquilidad púbica

Según un estudio de programas estratégicos, la sensación de serenidad pública se basa en cómo se siente un individuo o ciudadano cuando se pone en entredicho su seguridad física, integral o moral, violando sus derechos y pudiendo suponer una amenaza para su seguridad. Con frecuencia, este es el resultado de varios tipos de robo, incluido el robo de dinero, una cartera, un teléfono móvil y otros objetos.

Una de las principales características de la inseguridad ciudadana actual es el miedo a posibles agresiones, violaciones y atentados, de los que podríamos ser víctimas. Son delitos en nuestra sociedad contemporánea.

Una de las principales causas de la percepción de que la tranquilidad ciudadana ha sido vulnerada es el desempleo generalizado que han experimentado los peruanos tras la pandemia, lo que ha incrementado el número de personas que atentan contra la propiedad e

integridad física de otros ciudadanos por carecer de un trabajo estable que les asegure el dinero suficiente para mantener a sus familias.

Además, Londoño explica que el aumento de los disturbios públicos es el resultado de la escalada de la violencia criminal en toda América Latina, no sólo en Perú. Irónicamente, el esfuerzo por frenar el aumento de los robos está repercutiendo en la agitación ciudadana. Perpetuamente a coexistido una contestación deficiente por parte de los gobiernos ante un dilema tan sensible, enrevesado, multidimensional y de tanta trascendencia para la seguridad y el progreso. Asimismo, las instituciones encargadas de velar por la tranquilidad ciudadana no priorizan estrategias de política pública, ni se han espigado esbozos de política activa.

H. Política de seguridad ciudadana y el estado

Son acciones que los entes correspondientes adoptan para fortalecer la tranquilidad Publica, buscaran mecanismos que puedan resguardar la paz social de cada individuo de la sociedad y restablecer cuando esta fue vulnerada.

El D.L. 1316, del 31 de diciembre de 2016, es un decreto que modifica la Ley 27933, del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y regula la colaboración de la PNP con las municipalidades para mejorar el sistema. su objetivo es modificar la Ley 27933, definiendo la obligatoriedad de que los miembros titulares celebren reuniones frecuentes, incorporando la función del órgano rector del sistema, y regulando las facetas de colaboración entre la Policía Nacional del Perú y las municipalidades.

Así mismo en nuestra normatividad la Ley N° 29807, Ley que crea el Consejo Nacional de Política Criminal, que la describe como el conjunto de normas con arreglo a las cuales el Derecho penal evalúa el delito. Sirve como fundamento de por qué algunos comportamientos se castigan mientras que otros no. Dicho de otro modo, se trata de optimizar la configuración del derecho penal para que cumpla eficazmente su

mandato de defender a la sociedad.

Desde una postura crítica, Alessandro Baratta nos informa de que la política criminal implica prevenir la delincuencia, responder a ella y hacer frente a sus secuelas.

Podemos decir entonces que la política Criminal está orientada a una política pública de una ciudad tranquila.

I. Dimensiones

Las dimensiones de esta variable tienen en cuenta los derechos a la vida, a la seguridad personal y a la propiedad.

La Constitución Política del Perú (1993), explica que toda persona tiene el derecho inherente a la vida, que toda persona tiene derecho a la autodefensa y a la capacidad de luchar por su vida desde el momento de sus primeros indicios de vida y movimiento, y que el Estado es responsable de proteger la vida humana. La preservación de la vida es una preocupación primordial, ya que cualquier indicio de inseguridad, actividad delictiva u otro mal comportamiento pone en peligro la vida y las actividades habituales de una persona, lo que puede incluir su capacidad para defenderse o encontrar refugio en su hogar (Bello, 2007). La vida digna, es integrarse en la sociedad, reflejar su identidad y ejercer su libertad de expresión, una persona debe poder satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, vivienda, seguridad, familia, amigos, educación y empleo (MIMP, 2013).

La Seguridad Personal, se refiere a todas las medidas o técnicas utilizadas para proteger su espacio personal, incluido su hogar, lugar de trabajo y lugares de ocio (ONU, 2017).

Código Penal del Perú (2020), es el deber de proteger el propio cuerpo y el bienestar general se engloba en el derecho a la integridad física. Esta libertad es inalienable, lo que significa que ni el gobierno ni otras partes pueden violarla de ninguna manera, ya sea moralmente incorrecta o psicológicamente perjudicial. De forma similar a cómo define

el artículo 121° del Código Penal las lesiones graves, establece que toda persona declarada culpable de poner en grave peligro el bienestar físico o mental o la integridad corporal de otra persona se enfrenta a una pena de cuatro a ocho años de cárcel.

La OEA (2015), define a la seguridad ciudadana individual se refiere a la situación en la que las personas pueden desarrollar su vida cotidiana sin temor a ser amenazadas o a ser objeto de violencia. El Estado debe garantizar la existencia de esta situación asegurando el uso eficiente de sus recursos, mano de obra cualificada y capacidad operativa para disuadir la actividad delictiva, ya que es un requisito legal y atañe a los ciudadanos para la protección de su existencia, integridad y seguridad en general.

La Carta Magna Nacional de 1993 es un ejemplo de cómo la seguridad ciudadana es un servicio local que involucra la participación de la comunidad y la cooperación de la Policía Nacional del Perú, tal como lo estipula el artículo 197 de la Constitución. Los gobiernos locales apoyan el desarrollo y la economía de sus comunidades y la prestación de los servicios públicos de su competencia, en cumplimiento de los planes y objetivos de desarrollo nacional y regional.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2022) define a la seguridad ciudadana como aquella situación donde las personas pueden vivir libres de las amenazas generadas por la violencia y el delito, a la vez que el Estado tiene las capacidades necesarias para garantizar y proteger los derechos humanos directamente comprometidos frente a las mismas (p.2).

La estrategia integral creada por el gobierno con aportaciones ciudadanas para garantizar la seguridad y la convivencia pacífica de las personas mediante la prevención, el control y la erradicación de la violencia, los delitos y otras infracciones (Reglamento de la Ley Nº 27933: 2014).

La seguridad ciudadana es un problema complejo, y para

solucionarlo se requiere compromiso y esfuerzos conjuntos y multidisciplinarios. Lo que necesita el gobierno es abordar el problema de forma eficaz y eficiente desde otras perspectivas y no solo siendo guiado para castigar al criminal al realizar sus actividades criminales.

Asimismo, Acevedo (2011), la seguridad familiar se define como una pequeña multitud de personas que comparten características, están unidas por un vínculo de sangre, hermandad o amistad, viven juntas y defienden las mismas tradiciones y valores. La seguridad familiar es importante para la sociedad porque contribuye a crear y mantener unas situaciones fiables para el bienestar de sus miembros; en materia de seguridad de críos y zagales, el Decreto Ley 26102 (1993), son todos aquellos ambientes libres de escollos donde los niños de entre 12 y 18 años pueden desarrollar libremente sus celeridades sociales e íntimos. Estas personas, como todas las demás, tienen obligaciones y derechos, pero su derecho a la libertad y a percibir protección del gobierno, asegurando su ulterior con adiestramiento, lozanía y cultura.

La Universidad Militar Nueva Granada (UMNG) (2014), Un agente de policía puede necesitar equipos de protección personal, chalecos, armas de fuego, munición y otros suministros especializados para llevar a cabo una tarea específica. Esto se conoce como logística policial. El objetivo de la logística policial es prevenir la delincuencia en la comunidad. Para su uso y distribución entre las comisarías y/o el personal, el equipo es comprado por un proveedor y entregado en los almacenes o comisarías.

Según el artículo 2° de la Ley 27238, la PNP es una institución que certifica el precepto interno y facilita que las personas desarrollen sus actividades con plena libertad. Sin embargo, a la inversa, en Diario el peruano (2021), de acuerdo al Artículo 3° de la Ley 31297, De acuerdo con un mapa geográfico de la delincuencia, el serenazgo municipal presta servicios de seguridad en su ámbito y, a su vez, auxilia a los ciudadanos en caso de emergencias en caso de actividad delictiva. Por lo tanto Gov.co (2022), describe como crear una educación ciudadana

preventiva implica educar a los niños y adolescentes sobre las drogas y otros vicios, así como aumentar sus conocimientos sobre el daño que estas sustancias pueden hacer a la paz pública y sus posibles repercusiones físicas y psicológicas.

Zambon (2020), precisa que la propiedad como un derecho que toda persona debe poseer, un espacio donde desarrollar sus actividades fundamentales, un lugar que es suyo y que no puede ser modificado por fuerzas externas, así como un entorno social y privado. Por su parte el (DJE & RAE, 2020), la protección de la propiedad pública se define como la garantía de que se utiliza adecuadamente en beneficio de todos los ciudadanos en los espacios públicos y las instituciones donde se practican actividades sociales. Estos lugares e instituciones incluyen parques y plazas, anfiteatros e instituciones, lugares y plazas, entre otros.

Según Pérez & Gardey (2022), la propiedad falta puede emplearse para otras cosas además de la utilidad y el beneficio, como el ocio, la educación y el entretenimiento. En asociación con amparo a la propiedad falta, estas acciones incluyen todo lo que el propietario hace para mantenerla a salvo de disgustos, pintadas y delitos en general.

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

Ciudadanía: termino para referir al poblador Ambino residente en la ciudad de Ambo. Que se encuentra dentro de la sociedad organizada, quien será objeto de estudio en este proyecto de investigación.

Delito de robo agravado: es una conducta llevada a cabo con la intención de apoderarse de la propiedad de otra persona, pero en la que se pone a la víctima en peligro o se preocupa por su seguridad.

Hurto: es aquella acción en la que el sujeto activo comete un acto sin que el sujeto pasivo o la víctima sean conscientes de ello.

Incremento: es el aumento de una variedad de situaciones y contextos criminológicos, que inciden en el desarrollo de un evento delictivo como es el

caso de los delitos de robo que ocurren en la ciudad de Ambo.

Inseguridad ciudadana: es la opinión desfavorable que alguien tiene de su entorno social como consecuencia de haber sido víctima de un delito.

Factores de vulneración: la migración, el comercio informal, la escaza presencia de los operadores de la seguridad, la proliferación de centros de diversión junto con la poca identificación del ciudadano por su seguridad.

Seguridad ciudadana: es aquella experiencia sensorial interna en la que una persona es consciente de la situación de delincuencia en su entorno social.

Violencia: es una actividad llevada a cabo por una persona contra otra con el objetivo de perjudicarla o llevar a cabo una acción contra ella.

2.4. HIPÓTESIS

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

HG_I. El incremento de los delitos de robo se relaciona significativamente con la tranquilidad pública de los ciudadanos del distrito Ambo, 2022.

HG_0. El incremento de los delitos de robo no se relaciona significativamente con la tranquilidad pública de los ciudadanos del distrito Ambo, 2022.

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

HE_1. El incremento de los delitos de robo simple se relaciona significativamente con la tranquilidad pública de los ciudadanos del distrito Ambo, 2022.

HE_2. El incremento de los delitos de robo agravado se relaciona significativamente con la tranquilidad pública de los ciudadanos del distrito Ambo, 2022.

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLE X

El delito de robo.

Dimensiones:

- Robo simple
- Robo agravado

2.5.2. VARIABLE Y

La tranquilidad pública.

Dimensiones:

- Derecho a la vida
- Seguridad personal
- Propiedad.

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS
INCREMENTO DE LOS DELITOS DE ROBO	Robo simple	Apoderamiento de bien ajeno. Violencia o amenaza.	cuestionario
	Robo agravado	Concurso de dos o más personas. Durante la noche. En inmueble habitado Con el uso de arma. En medio de transporte público o privado.	cuestionario
LA TRANQUILIDAD PUBLICA	Derecho a la vida	Protección a la vida. Garantizar la vida digna.	cuestionario
	Seguridad personal	Seguridad ciudadana individual. Seguridad familiar. Seguridad en niños y adolescentes Logística policial. Serenazgo municipal.	cuestionario
	Propiedad	Protección propiedad pública. Protección propiedad privada.	cuestionario

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE LA INVESTIGACIÓN

Aplicada

Se desarrollaron preguntas e hipótesis que abordaban los problemas sociales de una comunidad o país, centradas en su mayoría en la aplicación de conocimientos previos con un límite universalizador, recurriendo a la variedad de disciplinas básicas de las ciencias sociales que ya hemos visto. ya que aborda la solución de la pregunta con una estrategia de ejecución inmediata. (Ñaupas et al., 2018).

3.1.1. ENFOQUE

Cuantitativo

Dado que se define por el uso de procedimientos y técnicas cuantitativas, es cuando está conexión con las mediciones, la aplicación de magnitudes, la observación y medición de unidades analíticas, el muestreo y el análisis estadístico.

El enfoque cuantitativo se basa en el sondeo de categorías e instrumentos de estudio, con el ajamiento de estadísticas descriptivas e inferenciales, con el tratamiento estadístico y la comprobación de presunciones; el diseño formalizado de arquetipos de estudio; el muestreo, etc. para responder a las preguntas de investigación y comprobar las hipótesis formuladas previamente (Hernández y Mendoza, 2018, p. 40)

3.1.2. NIVEL DE INVESTIGACIÓN:

Descriptivo - correlacional

Conforme a Hernández & Mendoza (2018), Cuando un estudio caracteriza y mide el problema observado, es descriptivo. Además, es

correlacional porque la medición de la relación entre dos variables, es decir parte de describir conceptos de los incrementos de los delitos de robo y la tranquilidad pública de los ciudadanos del distrito de Ambo, para por consiguiente medir la relación de dichas variables a través de pruebas estadísticas.

3.1.3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

No experimental Transversal correlacional

Según Hernández & Mendoza (2018), es el estudio que, sin manipulación intencionada de variables, describe el grado de vinculación entre dos o más categorías en un periodo de tiempo determinado en su escenario natural de análisis y ponderación. Debido a que el investigador registra las causas y consecuencias exactamente como suceden en el mundo real donde se ofrecen. Se centra en resumir teorías y cuestiones. (p. 191).

Esquema del diseño de investigación:

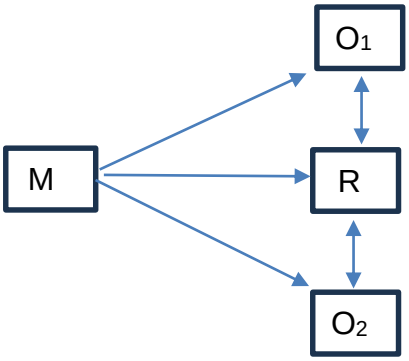

Dónde:

- ✓ **M:** Muestra
- ✓ **O1:** Observación de la variable delito de robo.
- ✓ **O2:** Observación de la variable tranquilidad pública
- ✓ **R:** Relación – Causal

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

Conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones, como también se refiere a la totalidad de eventos que disponen en común, ciertas particularidades con el fenómeno o elemento de estudio, para el estudio se considera a la totalidad de ciudadanos del distrito de Ambo, de acuerdo a la proyección censal de la INEI 2022 (Hernández & Mendoza, 2018).

La población está conformada por 24054 ciudadanos, datos obtenidos del directorio nacional de Municipalidades Provinciales, Distritales y de Centros Poblados, 2022 (ANEXO 5), son datos recabados de los ciudadanos.

La población de estudio está conformada por los 24054 mil ciudadanos que radican en el en el distrito de Ambo en el año 2022.

3.2.2. MUESTRA

Se parte del entendimiento de Hernández & Mendoza (2018) Es crucial identificar la unidad de muestreo para la investigación correlacional descriptiva no experimental que se propone sobre la relación entre el aumento de los robos y la tranquilidad pública de los residentes del distrito de Ambo. La unidad de muestreo se define como un subgrupo de la población de la que se recogen datos, y debe ser representativa si se quiere universalizar su alcance, dado que se determinó que las propiedades de los datos de la muestra (personas u otros seres vivos, objetos, acontecimientos, colectividades de estudio) estaban asociadas con la descripción del problema, las hipótesis propuestas y el diseño de la investigación, se debe emplear un muestreo probabilístico para este estudio.

Muestreo probabilístico

Según Hernández & Mendoza (2018), El muestreo probabilístico o

aleatorio permite seleccionar aleatoriamente la población del condado de Ambo para una encuesta utilizando una fórmula que determina el número de la población a encuestar de la cual se extrae el tamaño de la muestra. Fórmulas finales para la investigación. (p. 200).

Se parte del total de individuos sujetos a estudio, conformada por los 24 054 ciudadanos del Distrito de Ambo – Huánuco (ANEXO 05).

$$n = \frac{\frac{z^2xp(1-p)}{e^2}}{1 + \frac{z^2xp(1-p)}{e^2N}}$$

Donde:

N = 24 054 Ciudadanos
Z = 1.96 Nivel de confianza
p = 0.5 Proporción estimada
q = 0.5 Probabilidad desfavorable
e = 0.5 Error

Reemplazando en la fórmula tenemos que la muestra es igual a:

$$n = \frac{\frac{(1.96)^2 * (0.5)(1-0.5)}{0.5^2}}{1 + \frac{(1.96)^2 * (0.5)(1-0.5)}{(0.5^2)(24054)}}$$

N= 379

Por lo tanto, la muestra será. Dónde: n = 379.

Es decir, la muestra viene a ser 379 ciudadanos del distrito de Ambo.

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. TÉCNICA

Encuesta: Ello posibilitó la recogida de datos y las perspectivas de los ciudadanos. Se utilizó software estadístico para procesar los datos y se emplearon tablas y gráficos para mostrar los resultados y facilitar su

comprensión., debido a la naturaleza del estudio se encuestaron a una muestra de ciudadanos del distrito de Ambo (Supo & Zacarías, 2020).

3.3.2. INSTRUMENTO

Cuestionario

Según Supo **&** Zacarías (2020), es un tipo de encuesta que se llevó a cabo utilizando una herramienta o un trozo de papel que contenía una lista de preguntas. Se llamó cuestionario autoadministrado porque el encuestado debe rellenarlo de forma independiente, sin ayuda del entrevistador.

También es un instrumento de medición que se basa en un conjunto de ítems relativos a una o varias variables de evaluación. Cuando el instrumento o cuestionario se entrega directamente a los encuestados, que responden sin necesidad de intermediarios, y la persona que lo distribuye no siempre es el investigador, también puede utilizarse personal de apoyo, para la investigación se planteó alternativa dicotómica Si es 2 y No es 1 (Supo & Zacarías , 2020)

Cuestionario del delito de robo

El instrumento del incremento de delitos de robo sirvió para determinar el nivel conexión de las categorías de estudio en el distrito de Ambo, 2022.

Tabla 1

Calificación de respuestas

Calificación	Respuesta
2	Si
1	No

Nota: 1 = **No**, se admite la opción

2 = **Si,** se admite la opción

Cuestionario de tranquilidad pública

El instrumento de la tranquilidad pública sirvió para determinar el nivel relación de las variables de estudio en el distrito de Ambo, 2022.

Tabla 2

Calificación de respuestas

Calificación	Respuesta
2	Si
1	No

Nota: 1 = **No**, se acepta la alternativa

2 = **Si,** se acepta la alternativa

Para la presente investigación se elaboró 2 instrumentos de acuerdo al menester de la investigación, elaborado para el ciudadano del distrito de Ambo.

Confiabilidad el instrumento para recolección de datos

A continuación, se describen los resultados, que confirman la validez del instrumento utilizado en la muestra del grupo de estudio.

Según, Hernández & Mendoza (2018) consiste en una fórmula que establece el nivel de precisión y coherencia de los instrumentos de medición. Por otra parte, Canales (2006) considera que la fiabilidad de los dispositivos de medición es la cualidad que se deriva de su necesidad de producir el mismo valor cuando se utilizan repetidamente con los mismos sujetos. Esto sugiere que deberíamos definir la fiabilidad como la estabilidad de nuestras medidas.

Las resoluciones realizadas mediante el programa SPSS se muestran en la Tabla 1, donde confirmo la confiabilidad mediante la prueba ALFA-CRONBACH para evaluar el grado de congruencia y uniformidad del instrumento o cuestionario en un tiempo predeterminado. La ecuación es:

$$\propto = \frac{Np}{1 + p(N - 1)}$$

N = número de reactivos

P = promedio de las conexión entre los ítems

α = coeficiente de fiabilidad

Tabla 3

Confiabilidad del instrumento

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,951	24

Fuente: SPSS Versión 25

Sustituyendo los cálculos para llegar a la siguiente ecuación: α=.951, que valida la fiabilidad significativa del cuestionario (porque el resultado supera el nivel mínimo de coeficiente de fiabilidad de 0.800), es posible evaluar la precisión del instrumento, validando así su idoneidad para el uso en la muestra (Tabla 3).

3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

3.4.1. ESTADÍSTICA

Según Arias (2006), permitió seleccionar, analizar y sintetizar los datos. Para poder hacer inferencias a partir de los datos que sean coherentes con los objetivos del estudio y ayuden a comprender la disyuntiva a partir de la muestra. Y Supo & Zacarías (2020), enumera algunas características que ayudan a determinar qué tipo de prueba estadística, como Rho de Spearman, utilizar para la investigación cuando se intenta explicar el nivel de asociación.

3.4.2. PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La información de las encuestas se procesó con un programa

informático estadístico (SPSS versión 25) y luego se presentó en tablas y figuras para facilitar la comprensión y evaluar las relaciones entre las categorías. Teniendo en cuenta los objetivos de la investigación.

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

El instrumento empleado fue un cuestionario diseñado para mejorar la comprensión de las variables mediante una encuesta representativa. Se explicó con el uso de indicadores, y el establecimiento de una alternativa dicotómica permitió demostrar la disposición de la variable en el estudio.

Ho: La distribución de los datos es normal.

Ha: La distribución de los datos no es normal.

Tabla 4

Prueba de normalidad Kolmogorov[a]-Smimov

	Estadístico	gl	P
El delito de robo	0.383	379	0.000
La tranquilidad pública	0.250	379	0.000

Fuente: SPSS Versión 25

Decisión y conclusión

Sí p<0.05 se niega la Ho y admite la Ha

Sí p>0.05 admite la Ho y niega la Ha

Decisión y conclusión

Como p<0.05 negamos la Ho y acepto la Ha, dado que los datos no siguen una distribución normal, emplearemos estadísticas no paramétricas; concretamente, en esta investigación se utilizó la prueba Rho de Spearman.

4.1.1. PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA VARIABLE “X”

Tabla 5

¿Ustedes o su familia ha sido víctimas de robo en el distrito de Ambo en el 2022?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
No	108	28%
Si	271	72%
Total	379	100%

Fuente: sondeo al ciudadano Ambino.

Figura 1

¿Ustedes o su familia ha sido víctimas de robo en el distrito de Ambo en el 2022?

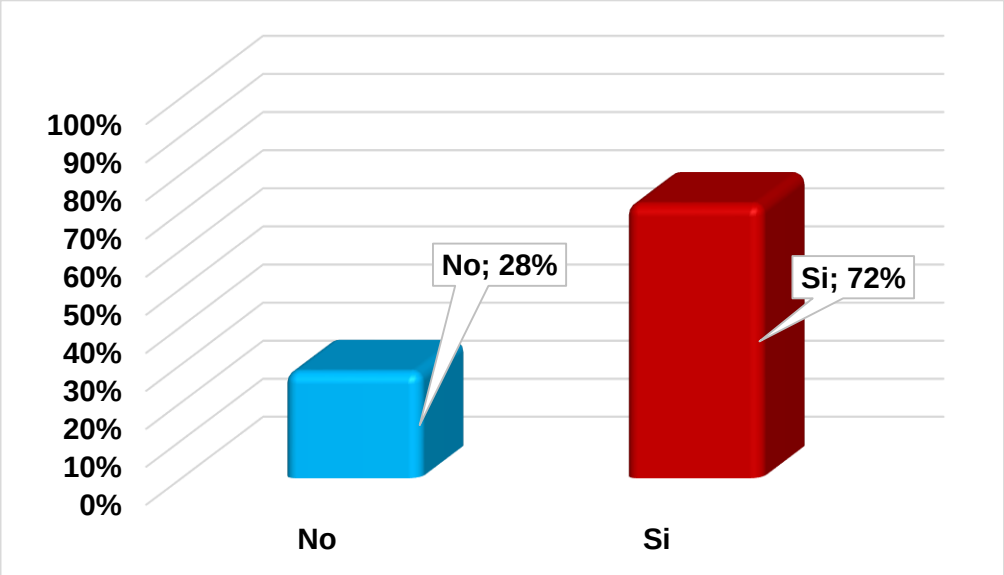

Interpretación

De las 379 personas encuestadas, 108, el 28%, declararon no haber sufrido robos en el distrito de Ambo en 2022, mientras que 271, el 72%, indicaron que sí.

Tabla 6

¿Tiene conocimiento de robo en el distrito de Ambo en el 2022?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
No	41	10%
Si	338	90%
Total	379	100%

Fuente: Encuesta al ciudadano Ambino.

Figura 2

¿Tiene conocimiento de robo en el distrito de Ambo en el 2022?

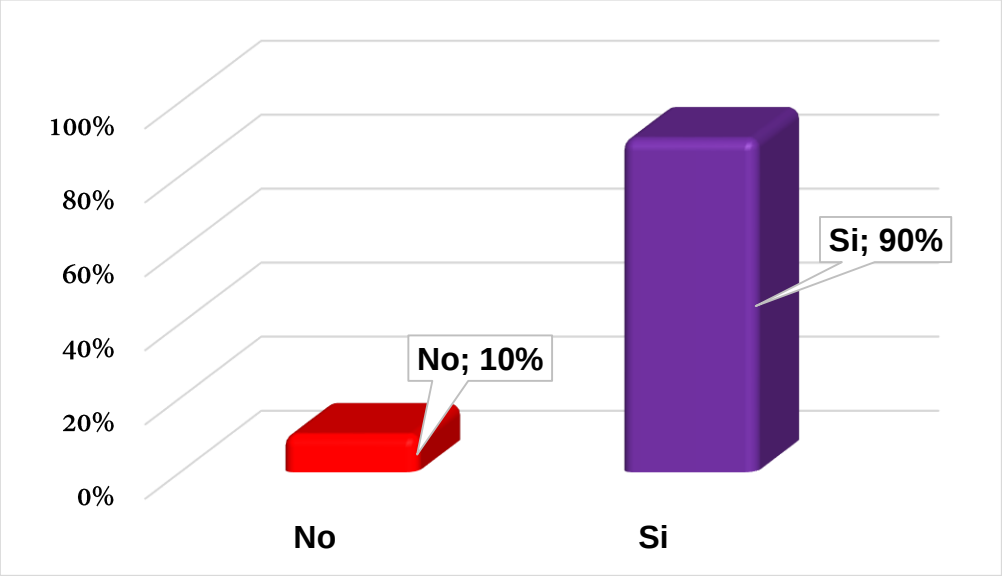

Interpretación

De los 379 residentes encuestados, 41, es decir, el 10%, afirmaron desconocer que se **hubieran** producido robos en el distrito de Ambo en 2022, mientras que 338, es decir, el 90%, indicaron que sí.

Tabla 7

¿Existe alto índice de robo en el distrito de Ambo en el 2022?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
No	43	11%
Si	336	89%
Total	379	100%

Fuente: sondeo al ciudadano Ambino.

Figura 3

¿Existe alto índice de robo en el distrito de Ambo en el 2022?

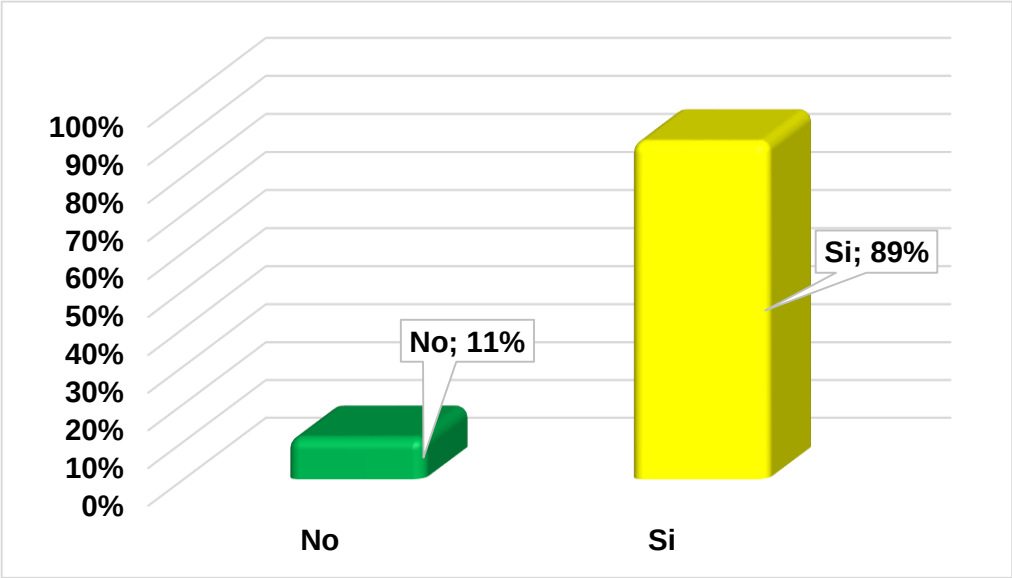

Interpretación

De los 379 encuestados, 43 personas, es decir, el 11%, afirmaron que el distrito de Ambo no tiene un alto índice de robos en 2022; y 336 que representan el 89% contestaron que si existe alto índice de robo (ANEXO 7) informe de robos de la Municipalidad y (ANEXO 8) reporte de la PNP de Ambo sostiene el número de robos.

Tabla 8

¿Usted, o su familia ha sido víctima de robo con violencia o amenaza en el distrito de Ambo en el 2022?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
No	51	14%
Si	328	88%
Total	379	100%

Fuente: Sondeo al ciudadano Ambino.

Figura 4

¿Usted, o su familia ha sido víctima de robo con violencia o amenaza en el distrito de Ambo en el 2022?

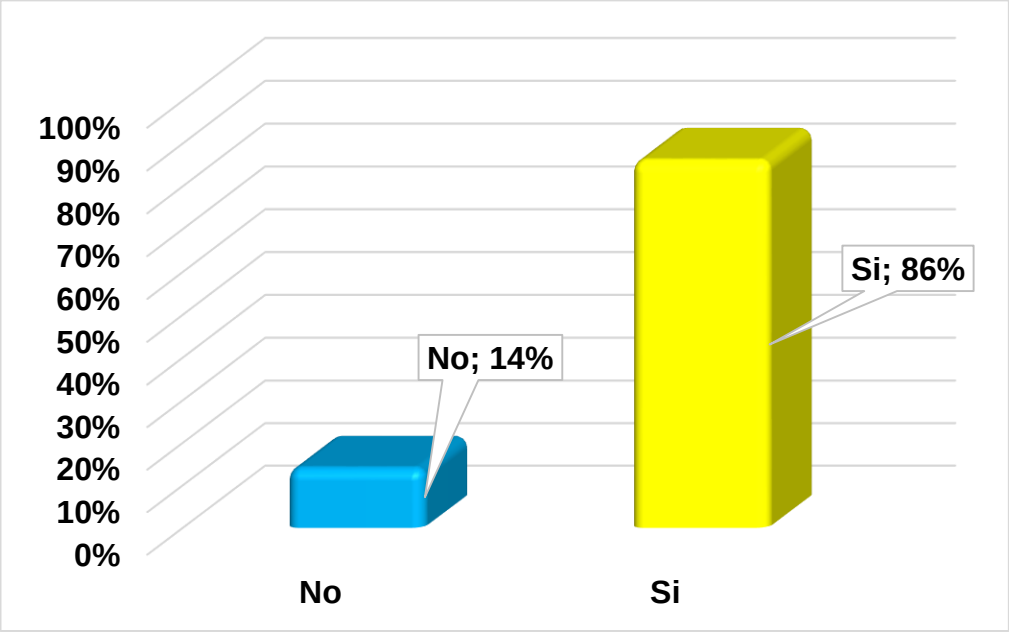

Interpretación

De los 379 ciudadanos que se sondearon 51 que simbolizan el 14% dijeron que no han sido **víctima** de ratería con exabruptos o amenaza en el distrito de Ambo en el año 2022; 328 que representan el 88% contestaron que sí, (ANEXO 7) que sufrieron algún robo en el distrito.

Tabla 9

¿Usted tiene conocimiento de actos de robo realizado por la misma persona en varias oportunidades en el distrito de Ambo en el 2022?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
No	99	26%
Si	280	74%
Total	379	100%

Fuente: Sondeo al ciudadano Ambino.

Figura 5

¿Usted tiene conocimiento de actos de robo realizado por la misma persona en varias oportunidades en el distrito de Ambo en el 2022?

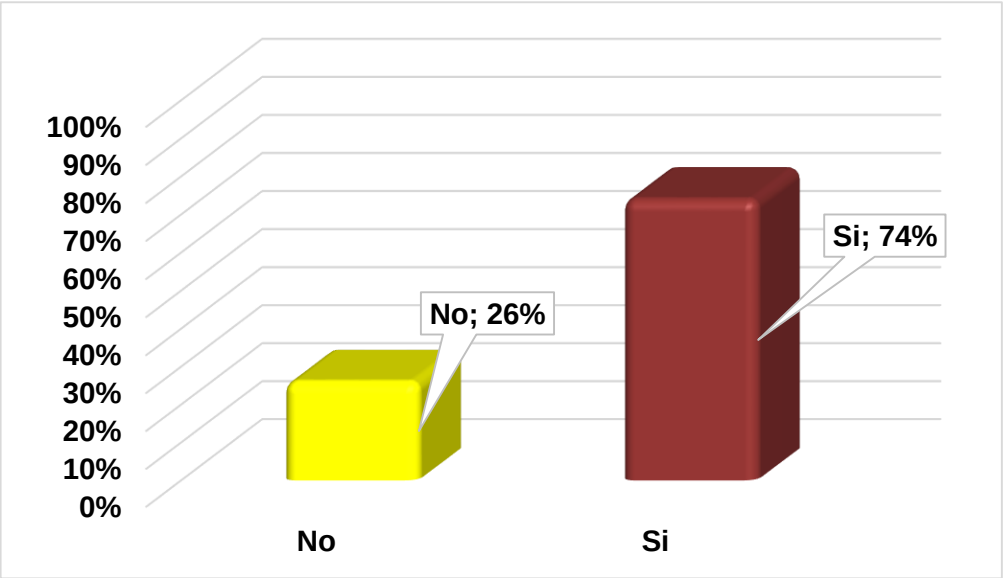

Interpretación

De los 379 ciudadanos que se encuestaron 99 que representa el 26% dijeron que no tienen conocimiento de actos de robo realizado por la misma persona en varias oportunidades en el distrito de Ambo en el año 2022; 280 que representan el 74% contestaron que sí (ANEXO 9) reporte de la PNP captura de robas autopartes, que fueron denunciados varias veces por robo en diferentes lugares del distrito.

Tabla 10

¿El alto índice de robo con violencia no le permite transitar con tranquilidad en el distrito de Ambo en el año 2022?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
No	46	12%
Si	333	88%
Total	379	100%

Fuente: Sondeo al ciudadano Ambino.

Figura 6

¿El alto índice de robo con violencia no le permite transitar con tranquilidad en el distrito de Ambo en el año 2022?

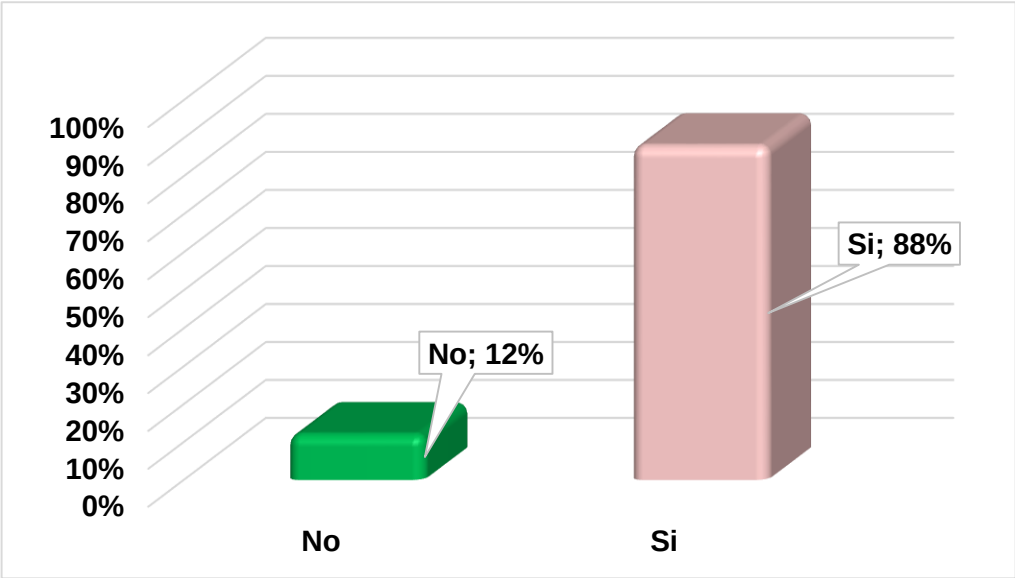

Interpretación

De los 379 ciudadanos que se encuestaron 46 que representa el 12% dijeron que los altos índices de robo con violencia no le permiten transitar con normalidad las calles del distrito de Ambo, sosteniendo que tienen que transitar por las calles con mayor cuidado de acuerdo al nombre de la calle o horario en el distrito de Ambo en el año 2022; y 333 que representan el 88% contestaron que si (ANEXO 10) y (ANEXO 9) que reportan robos con violencia.

Tabla 11

¿Usted o su familia ha sido víctima de robo por dos o más personas en el distrito de Ambo en el 2022?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
No	102	27%
Si	277	73%
Total	379	100%

Fuente: Sondeo al ciudadano Ambino.

Figura 7

¿Usted o su familia ha sido víctima de robo por dos o más personas en el distrito de Ambo en el 2022?

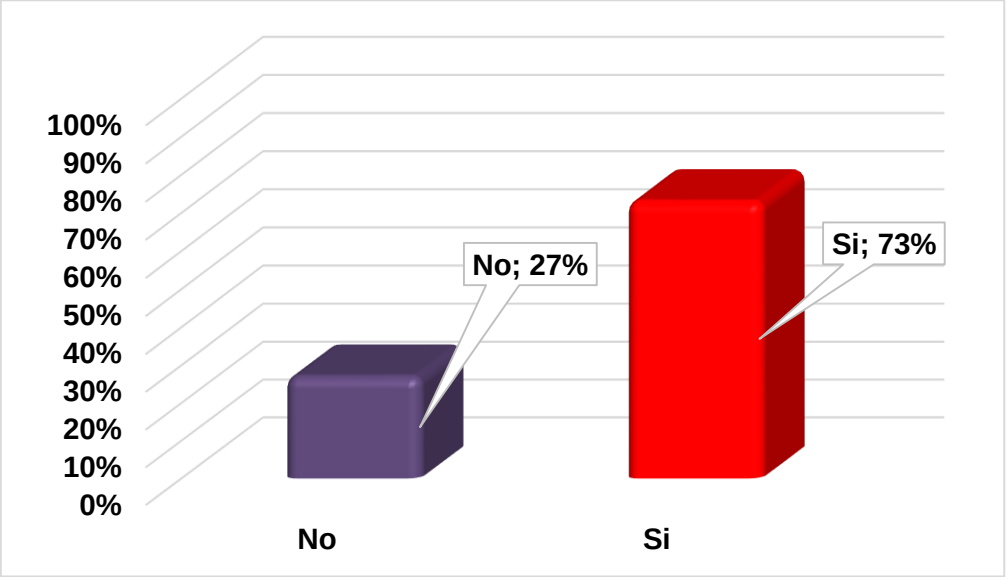

Interpretación

De las 379 personas **sondeadas**, 102 (es decir, el 27%) declararon no haber sido robadas por dos o más personas en el distrito de Ambo en 2022, mientras que 273 (es decir, el 73%) indicaron haber sido robadas por dos o más personas dentro de los límites de la circunscripción.

Tabla 12

¿Tiene conocimiento de robo durante la noche en el distrito de Ambo en el 2022?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
No	111	29%
Si	268	71%
Total	379	100%

Fuente: Sondeo al ciudadano Ambino.

Figura 8

¿Tiene conocimiento de robo durante la noche en el distrito de Ambo en el 2022?

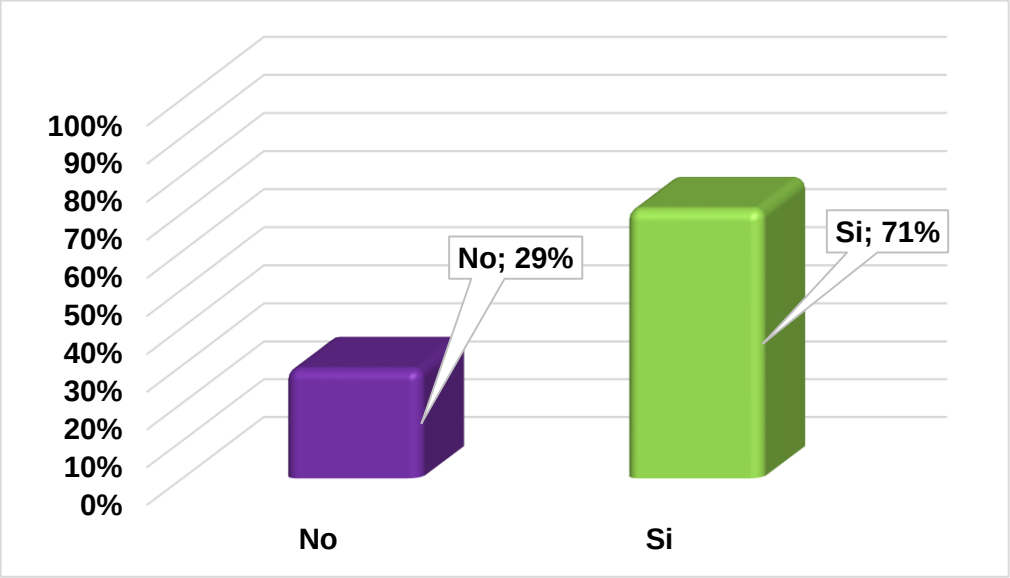

Interpretación

De los 379 residentes sondeados, 111 (29%) declararon no tener conocimiento de robos nocturnos en la región de Ambo en 2022, mientras que 268 (71%) indicaron tener conocimiento de tales incidentes, que solían producirse cerca del malecón de Huertas y de las discotecas.

Tabla 13

¿Usted o su familia ha sido víctima de robo en vivienda habitada en el distrito de Ambo en el 2022?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
No	98	25%
Si	281	75%
Total	379	100%

Fuente: Sondeo al ciudadano Ambino.

Figura 9

¿Usted o su familia ha sido víctima de robo en vivienda habitada en el distrito de Ambo en el 2022?

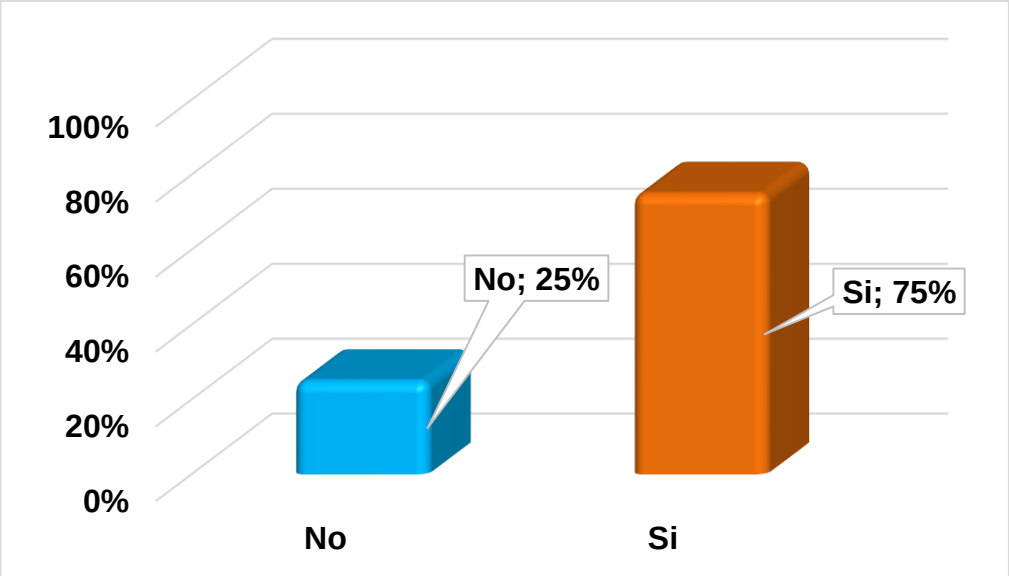

Interpretación

De los 379 ciudadano que se sondearon 98 que simboliza el 25% manifestaron que no han sido víctima de robo en sus hogares en la circunscripción de Ambo en el año 2022; y 281 ciudadanos que representan el 75% contestaron que sí fueron víctima de robo en sus casas en el periodo del 2022 (ANEXO 8) reporte de robos en el distrito de Ambo de la PNP.

Tabla 14

¿Usted tiene conocimiento de robos en viviendas habitadas en el distrito de Ambo en el 2022?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
No	109	29%
Si	270	71%
Total	379	100%

Fuente: Sondeo al ciudadano Ambino.

Figura 10

¿Usted tiene conocimiento de robos en viviendas habitadas en el distrito de Ambo en el 2022?

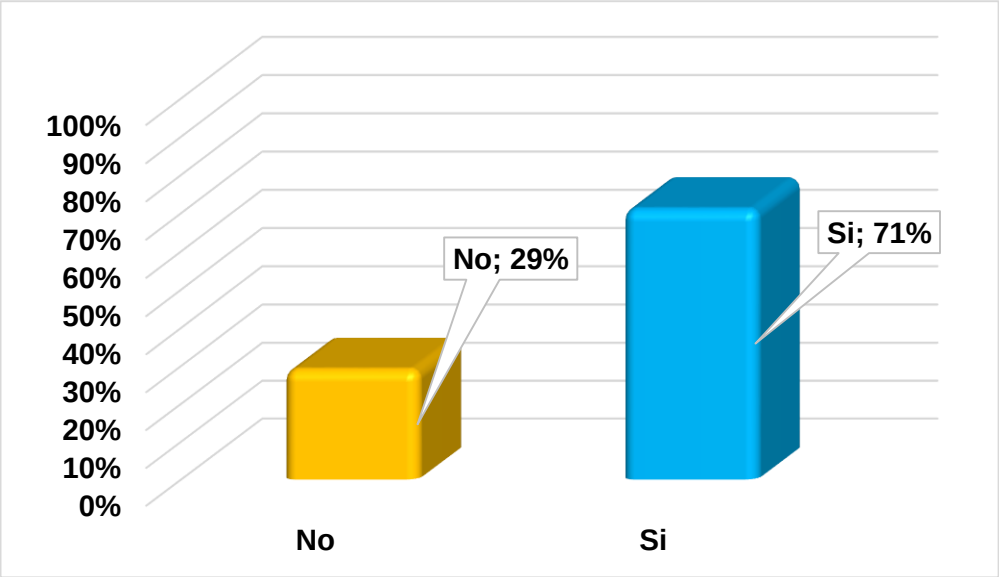

Interpretación

De los 379 ciudadanos que se sondearon 109 que simbolizan el 29% expresaron que no **tienen** discernimiento de raterías realizados en hogares con familias en el interior en el distrito de Ambo en el año 2022, y 270 ciudadanos que simboliza el 71% contestaron que sí tienen conocimiento de robos a hogares habitadas fueron en el distrito de Ambo periodo del 2022.

Tabla 15

¿Tiene conocimiento de robo a mano armada en el distrito de Ambo en el 2022?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
No	102	27%
Si	277	73%
Total	379	100%

Fuente: Sondeo al ciudadano Ambino.

Figura 11

¿Tiene conocimiento de robo a mano armada en el distrito de Ambo en el 2022?

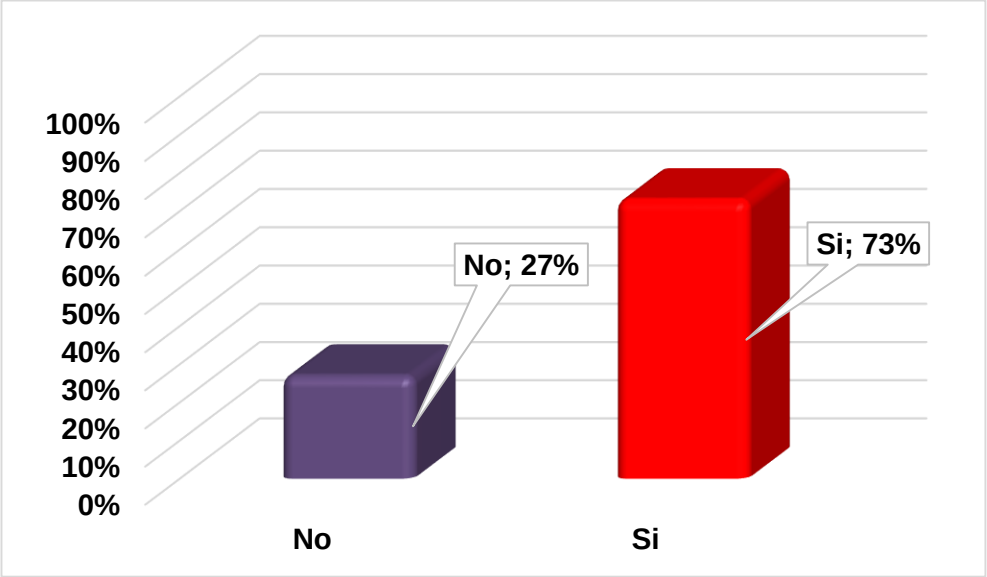

Interpretación

De los 379 ciudadanos que se sondearon 102 que figuran el 27% dijeron que, no **tienen** conocimiento de robo a mano armada en el distrito de Ambo en el año 2022; y 277 que simbolizan el 73% respondieron que si tienen discernimiento de delitos de robos perpetuados con arma de fuego dentro del distrito de ambo.

Tabla 16

¿Tiene conocimiento de robo en algún medio de transporte en el distrito de Ambo en el 2022?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
No	101	27%
Si	278	73%
Total	379	100%

Fuente: Sondeo al ciudadano Ambino.

Figura 12

¿Tiene conocimiento de robo en algún medio de transporte en el distrito de Ambo en el 2022?

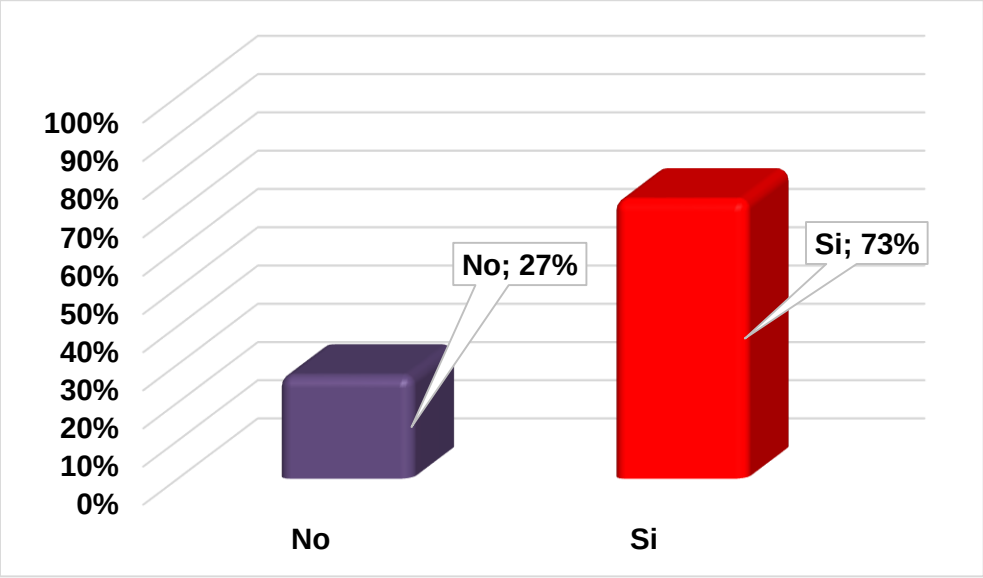

Interpretación

De los 379 sondeados, 101 que figuran el 27% expresaron que no tienen conocimiento de ratería en algún medio de transporte en la circunscripción de **Ambo** en el periodo del 2022; mientras que 278, que simbolizan el 73% expresaron que, si tienen discernimiento de robos en medios de transportes dentro del distrito detallando por el ciudadano tanto en minivanes interurbanos, colectivos, y como también en mototaxis.

4.1.2. PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA VARIABLE “Y”

Tabla 17

¿Falta seguridad por parte de la PNP y el serenazgo en su jurisdicción?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
No	44	12%
Si	335	88%
Total	379	100%

Fuente: Sondeo al ciudadano Ambino.

Figura 13

¿Falta seguridad por parte de la PNP y el serenazgo en su jurisdicción?

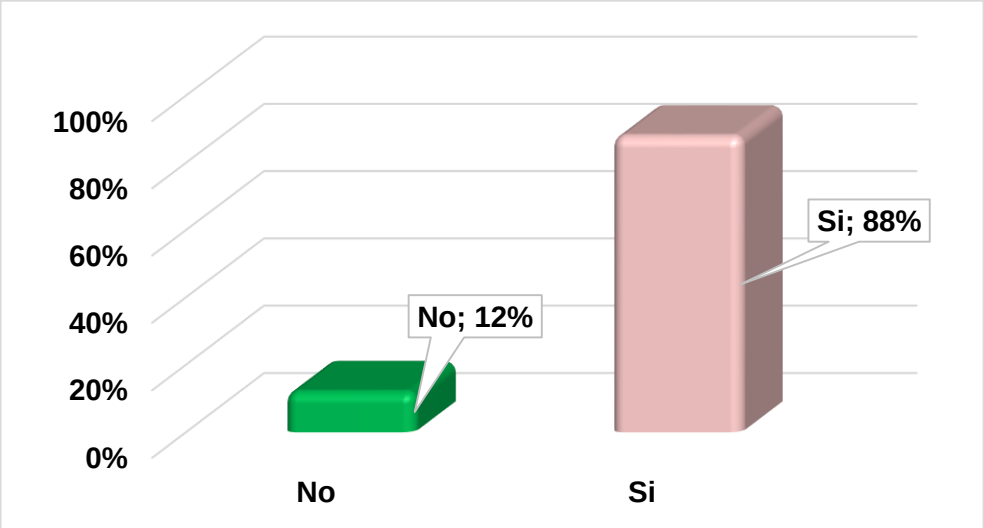

Interpretación

De los 379 sondeados, 44 que figuran el 12% contestaron que no falta seguridad de la PNP y serenazgo debido a que realiza patrullajes eventuales por sus calles en la circunscripción de Ambo en el periodo del 2022; mientras que 335 que simbolizan el 88% contestaron que sí escasea certeza ciudadana por parte de la PNP y el serenazgo municipal debido a que en proporción con el número de habitantes del distrito de Ambo y porque solo se les ve en áreas conocidas y en pocas horas.

Tabla 18

¿Falta gestión de políticas públicas en temas de seguridad?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
No	14	4%
Si	365	96%
Total	379	100%

Fuente: Encuesta al ciudadano Ambino.

Figura 14

¿Falta gestión de políticas públicas en temas de seguridad?

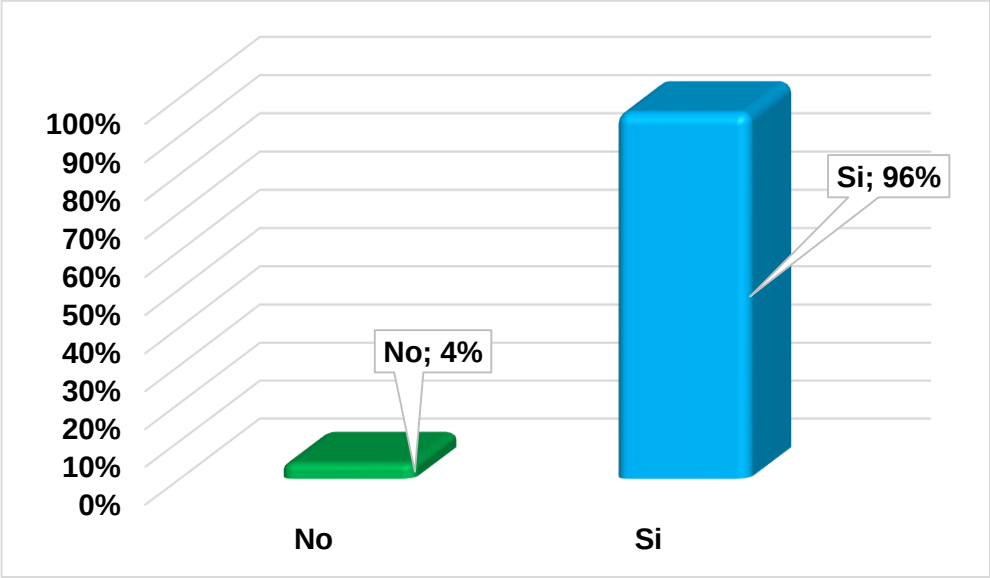

Interpretación

De los 379 preguntados, 14 que simbolizan el 4% replicaron que no falta gestión de políticas en temas de seguridad; mientras que 365 que **representa** el 96% expresaron que falta gestión en políticas públicas de seguridad en la circunscripción de Ambo, porque se evidencia en con el incremento de robos en el distrito.

Tabla 19

¿La falta de respuesta eficaz ante la criminalidad, se vulnera el derecho de la dignidad humana?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
No	43	11%
Si	336	89%
Total	379	100%

Fuente: Sondeo al ciudadano Ambino.

Figura 15

¿La falta de respuesta eficaz ante la criminalidad, se vulnera el derecho de la dignidad humana?

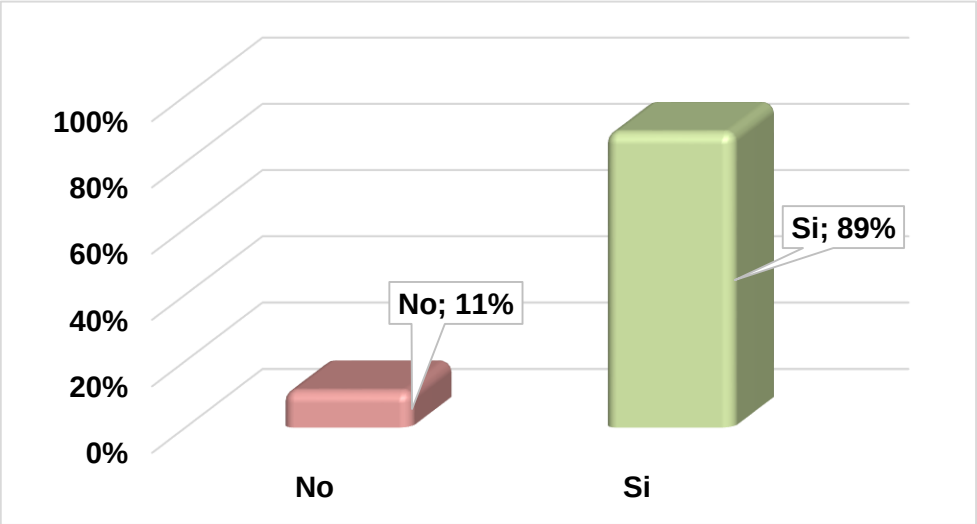

Interpretación

De los 379 encuestados, 43 que representa el 11% respondieron que no se vulnera su derecho a la dignidad por la falta respuesta eficaz, debido a que las autoridades competentes para la seguridad responden de **inmediato** a los llamados de víctimas robos u otra emergencia; mientras que 336 que representa el 89% expresaron que sí vulneran sus derechos de la dignidad humana por la ineficaz respuesta ante el aumento de la criminalidad en distrito en el año 2022 (ANEXO 10) y (ANEXO 11) robos en Ambo.

Tabla 20

¿El aumento de la criminalidad afecta el derecho de la dignidad humana?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
No	14	4%
Si	365	96%
Total	379	100%

Fuente: Sondeo al ciudadano Ambino.

Figura 16

¿El aumento de la criminalidad afecta el derecho de la dignidad humana?

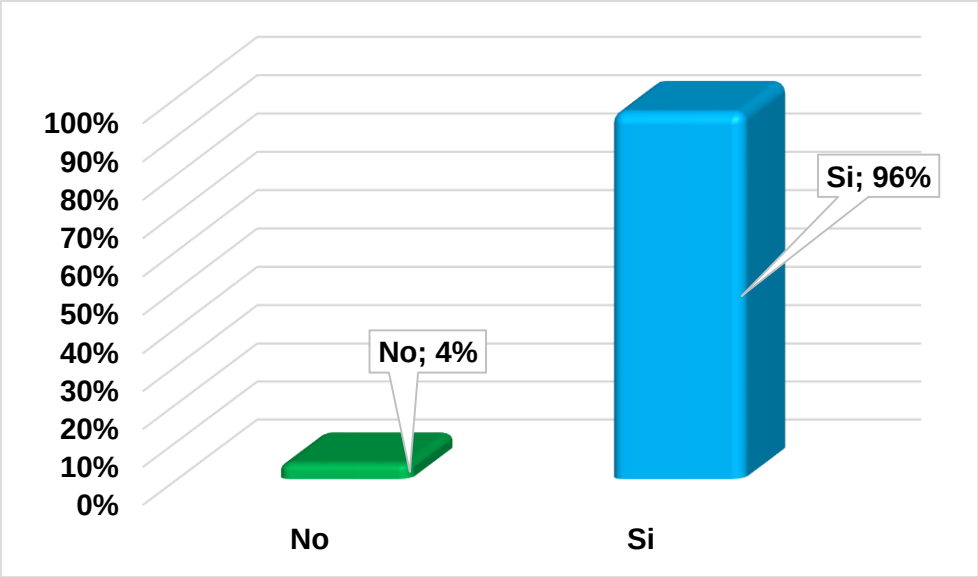

Interpretación

De los 379 sondeados, 14 que figuran el 4% alegaron que no afecta su derecho de la dignidad humana por el crecimiento de la criminalidad en la circunscripción de Ambo, debido a que las autoridades **competentes** para la seguridad responden de inmediato a los llamados de víctimas robos u otra emergencia; mientras que 365 que representa el 96% expresaron que sí vulneran sus derechos de la dignidad humana por la ineficaz respuesta ante el aumento de la criminalidad en distrito en el año 2022.

Tabla 21

¿Las personas al transitar por la calle corren más riesgos ante la delincuencia que hace 3 años?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
No	44	12%
Si	335	88%
Total	379	100%

Fuente: sondeo al ciudadano Ambino.

Figura 17

¿Las personas al transitar por la calle corren más riesgos ante la delincuencia que hace 3 años?

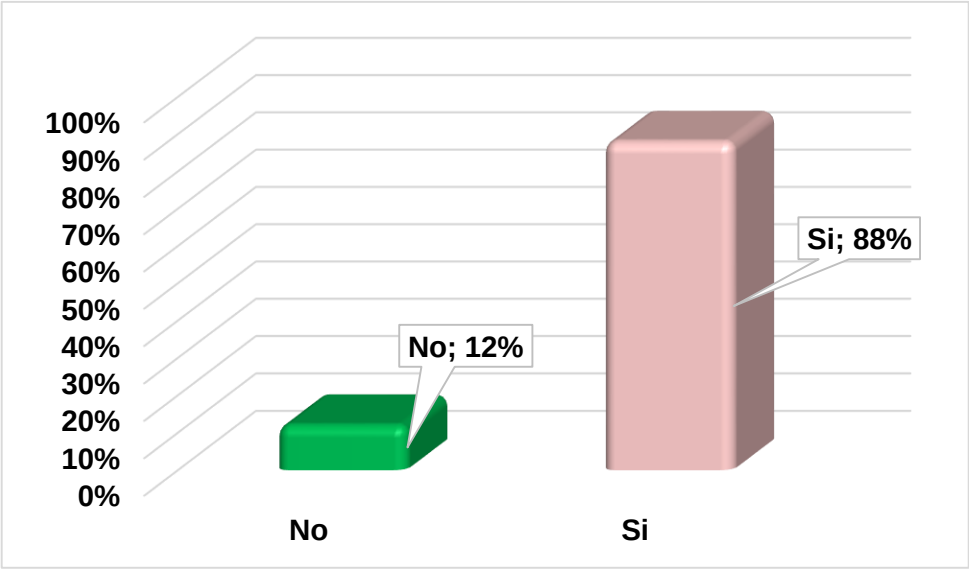

Interpretación

De los 379 consultados, 44 que simbolizando el 12% consideran que no corren riesgo de robo o de algún otro acto delictivo en las calles del distrito en **referencia** a los años anteriores, Sin embargo, 335 personas, es decir, el 88%, creen que no es muy segura. Esto se debe a que hay más delincuencia que hace tres años, por lo que las familias no se sienten seguras allí ni visitan parques o centros comerciales para realizar actividades de ocio porque creen que la zona no es muy segura.

Tabla 22

¿Las familias en la actualidad tienen seguridad para realizar actividades culturales y ocio en parques y/o centros comerciales?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
No	195	51%
Si	184	49%
Total	379	100%

Fuente: Sondeo al ciudadano Ambino.

Figura 18

¿Las familias en la actualidad tienen seguridad para realizar actividades culturales y ocio en parques y/o centros comerciales?

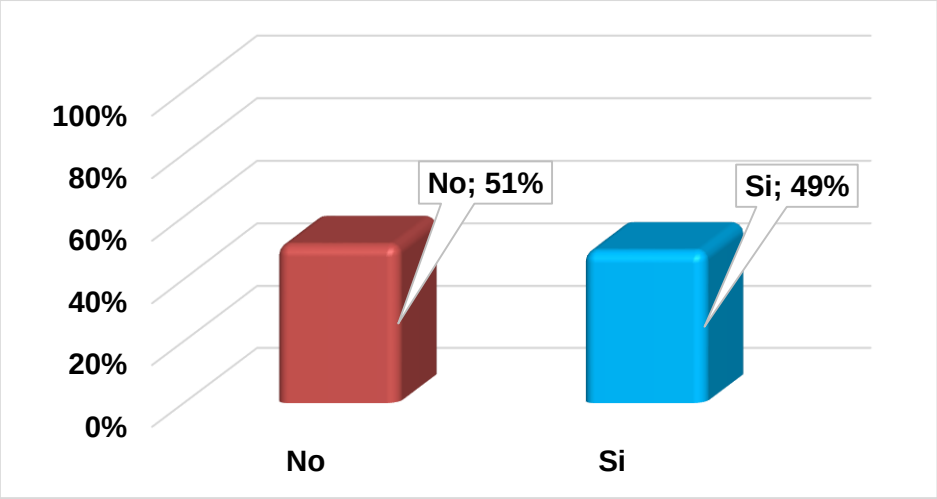

Interpretación

De los 379 residentes sondeados, 195 (51%) afirmaron que actualmente las familias no tienen seguridad para sus actividades de ocio en los **parques** y centros comerciales del distrito debido al aumento de la delincuencia y los robos a mano armada cometidos por el mismo individuo varias veces; 184 (49%) dijeron que no es así porque hay presencia de serenazgos y de la PNP (ANEXO 9).

Tabla 23

¿En la actualidad se ha incrementado el robo a menores y adolescentes en el distrito de Ambo en el 2022?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
No	99	26%
Si	280	74%
Total	379	100%

Fuente: Sondeo al ciudadano Ambino.

Figura 19

¿En la actualidad se ha incrementado el robo a menores y adolescentes en el distrito de Ambo en el 2022?

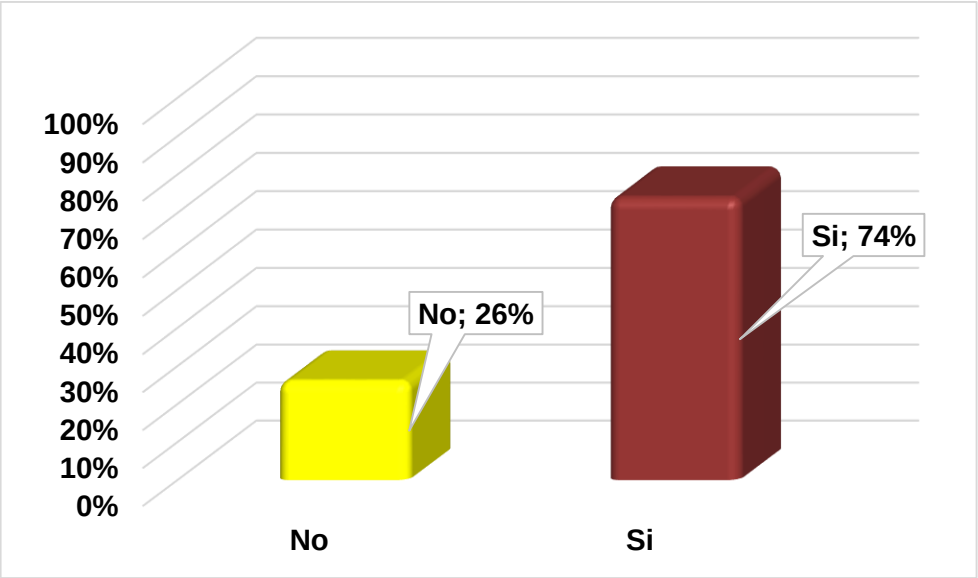

Interpretación

De los 379 residentes que se preguntaron 99 que simbolizan el 26% expresaron que no se ha crecido la ratería a menores y adolescentes en el **distrito** de Ambo en el año 2022; y 280 que representan el 74% contestaron que, si se incrementó el rodo en menores y adolescentes en la actualidad, porque que se roban a adolescentes de colegios turno tarde.

Tabla 24

¿Usted considera que se cuentan con la logística y el personal policial suficiente para brindar tranquilidad pública a los ciudadanos del distrito de Ambo en el año 2022?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
No	308	81%
Si	71	19%
Total	379	100%

Fuente: Sondeo al ciudadano Ambino.

Figura 20

¿Usted considera que se cuentan con la logística y el personal policial suficiente para brindar tranquilidad pública a los ciudadanos del distrito de Ambo en el año 2022?

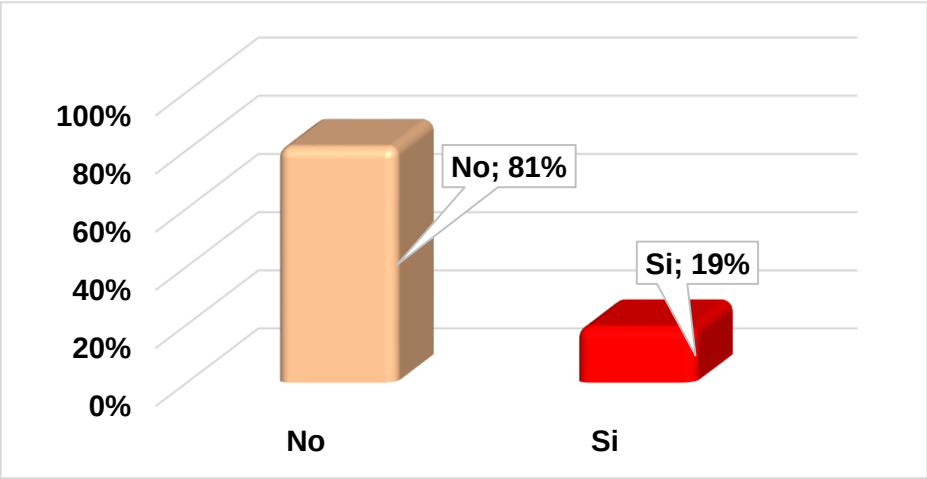

Interpretación

De los 379 ciudadanos que se consultaron 308 que figuran el 81% expresaron que no cuenta con la logística y el personal policial necesario para cubrir **la** tranquilidad del ciudadano del distrito de Ambo en el año 2022; y 71 que representan el 19% contestaron que si cuentan con la logística y personal de la PNP necesaria para cubrir el distrito.

Tabla 25

¿El serenazgo está preparado física y legalmente para hacer el uso de la fuerza contra la delincuencia?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
No	198	52%
Si	181	48%
Total	379	100%

Fuente: Sondeo al ciudadano Ambino.

Figura 21

¿El serenazgo está preparado física y legalmente para hacer el uso de la fuerza contra la delincuencia?

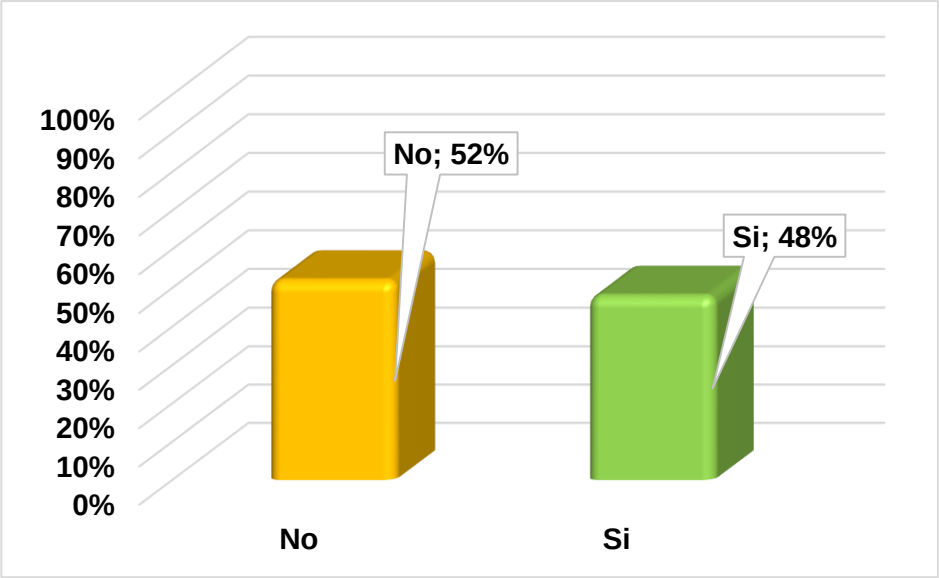

Interpretación

De los 379 ciudadanos que se preguntaron 198 que simbolizan el 52% **mencionaron** que el serenazgo no está presto física y legalmente para ejecutar la fuerza en contra los delincuentes que atenten contra los ciudadanos del distrito de Ambo en el año 2022; y 181 ciudadanos que representan el 48% contestaron que si se encuentran aptos los serenazgos para actuar contra la delincuencia.

Tabla 26

¿Las autoridades (PNP y Municipalidad) realizan patrullaje por su residencia?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
No	193	51%
Si	186	49%
Total	379	100%

Fuente: Sondeo al ciudadano Ambino.

Figura 22

¿Las autoridades (PNP y Municipalidad) realizan patrullaje por su residencia?

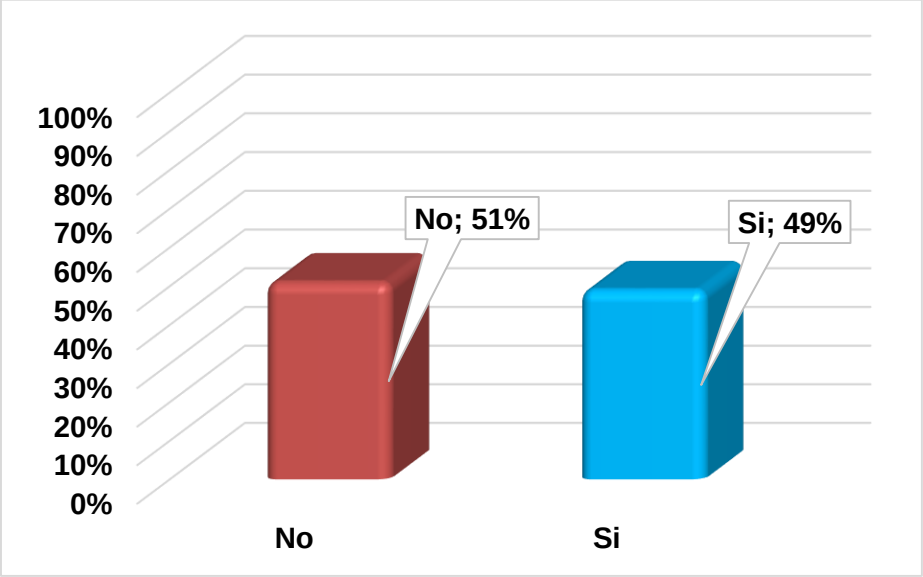

Interpretación

De los 379 ciudadanos que se sondearon 193 que figuran el 51% mencionaron que no realizan patrullaje con la frecuencia necesaria para disminuirá la **delincuencia** del distrito de Ambo en el año 2022; y 186 que representan el 49% contestaron que si realizan patrullaje las autoridades competentes por su residencia.

Tabla 27

¿Con el incremento de robos, las familias están seguras en su domicilio?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
No	44	11
Si	335	89%
Total	379	100%

Fuente: Sondeo al ciudadano Ambino.

Figura 23

¿Con el incremento de robos, las familias están seguras en su domicilio?

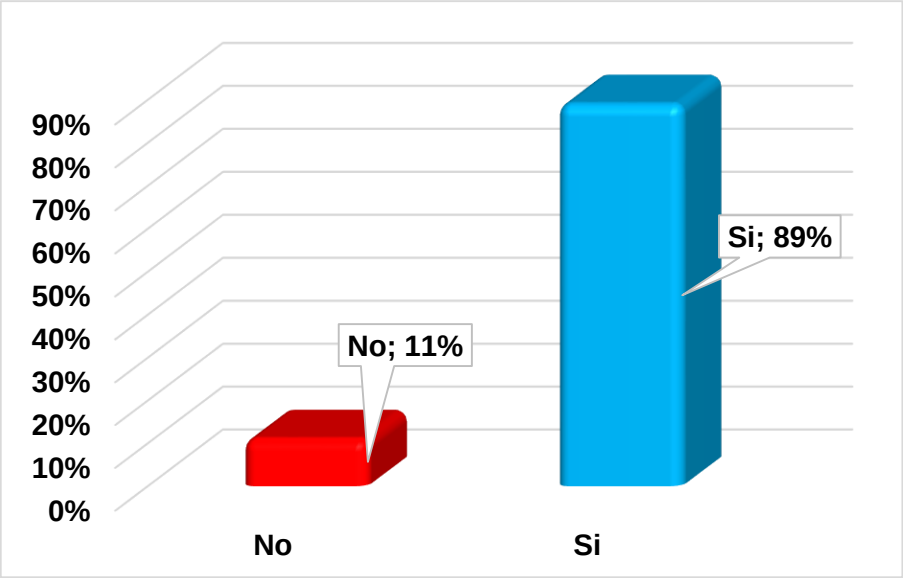

Interpretación

De los 379 cuidadnos que se encuestaron; 44 que representan el 11% respondieron no se encuentran seguros en sus hogares las familias; y 335 que **representan** el 89% contestaron que, si encuentran seguros en sus casas en el distro de Ambo en el año 2022, debido al incremento de los robos en sus diferentes modalidades que se realizan en las calles, prefieren están en sus casas.

Tabla 28

¿El asalto, robo y actos de sicariato se da mayormente en automóvil?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
No	198	52%
Si	181	48%
Total	379	100%

Fuente: Sondeo al ciudadano Ambino.

Figura 24

¿El asalto, robo y actos de sicariato se da mayormente en automóvil?

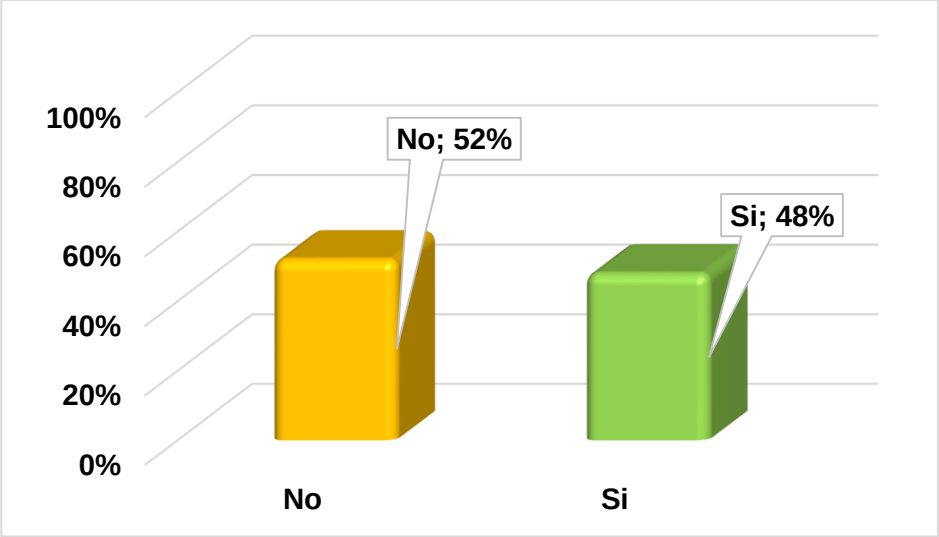

Interpretación

De los 379 ciudadanos que se preguntados 198 que simbolizan el 52% comentaron que no se dan asaltos, robos y actos de sicariato en **automóviles** en el distrito de ambo en el año 2022, debido a que se evidencia que en el distrito se realiza más robos en mototaxis y motos o al paso (ANEXO 10); y 181 que representan el 48% contestaron que si se realizan robos mayormente en automóviles.

4.1.3. NIVEL DE ASOCIACIÓN DE LA VARIABLE “X” Y “Y”.

Tabla 29

Incremento del delito de robo

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Media	101	27%
	Alta	278	73%
	Total	**80**	**100,0**

Fuente: sondeo al ciudadano Ambino.

Figura 25

Incremento del delito de robo

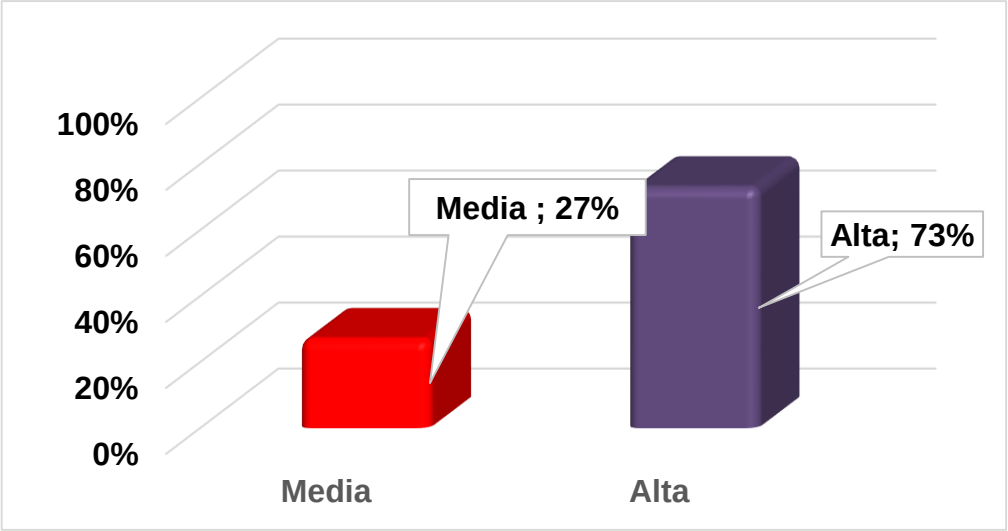

Tabla 30

Tranquilidad pública

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Media	42	11%
	Alta	337	89%
	Total	**80**	**100,0**

Fuente: sondeo al ciudadano Ambino.

Figura 26

Tranquilidad pública

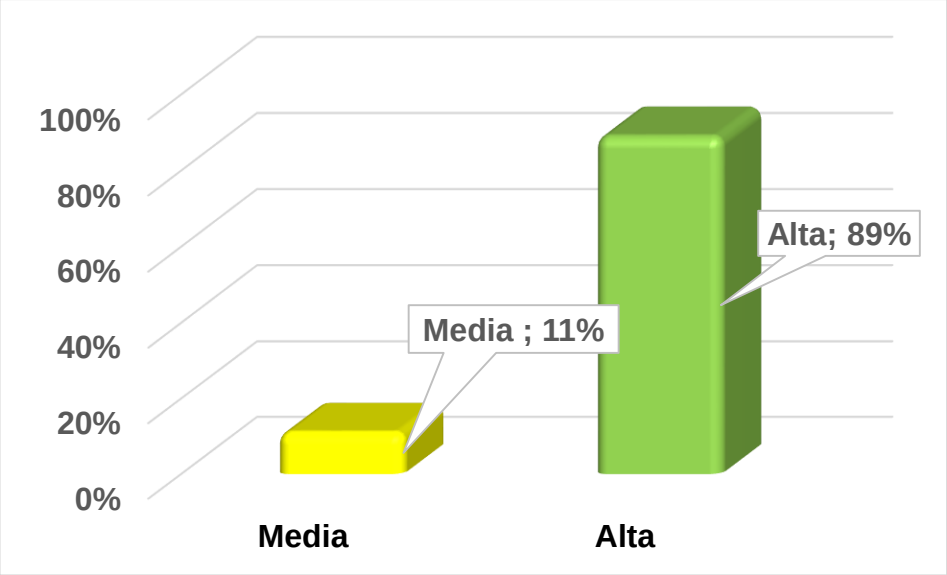

Interpretación

En la tabla 29 y figura 25 explican por niveles los porcentajes de asociación del incremento de delitos de robo con la vulneración de la tranquilidad del **ciudadano** Ambino, donde el 73% de los encuestados califican al incremento de delitos de robo con un nivel alto de conexión con la tranquilidad pública. Como se ratifica con los resultados logrados de la tranquilidad pública tabla 30 y figura 26, que fue calificada como inmejorable, al alcanzar un dictamen alto en la encuesta con un 89%, en cuando a que el incremento de robos se asocia altamente en la tranquilidad del vecino Ambino y un 11% lo califican de bajo siendo mínimo la asociatividad.

4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS

4.2.1. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS GENERAL

- **Hi:** El incremento de los delitos de robo se relaciona significativamente con la tranquilidad pública de los ciudadanos del distrito Ambo, 2022.
- **Hi:** El incremento de los delitos de robo no se relaciona significativamente con la tranquilidad pública de los ciudadanos del distrito Ambo, 2022.

Tabla 31

Contrastación de hipótesis general

			El incremento del delito de robo	la tranquilidad pública
Rho de Spearman	El incremento del delito de robo	Coeficiente de correlación	1,000	,756**
		Significancia	.	,000
		N	379	379
	la tranquilidad pública	Coeficiente de correlación	,756**	1,000
		Significancia	,000	.
		N	379	379

Interpretación

Como indica la Tabla 31, la prueba estadística del coeficiente de correlación para apoyar la hipótesis estadística de la encuesta de la muestra de investigación arrojó un resultado de 0,756, que se encuentra en el rango de valoración alto, y una significación de 0,000, lo que nos permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación que establece una relación significativa entre el aumento de los delitos de robo y la tranquilidad pública de los residentes del distrito de Ambo, demostrando así que el aumento de los delitos de robo vulnera la tranquilidad pública.

4.2.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

Hipótesis Especifica 1

- **Hi:** El incremento de los delitos de robo simple se relaciona significativamente con la tranquilidad pública de los ciudadanos del distrito Ambo, 2022.

Tabla 32

Correlación de hipótesis especifica 1

			Incremento del delito de robo simple	la tranquilidad pública
Rho de Spearman	Incremento del delito de robo simple	Coeficiente de correlación	1,000	,986**
		Significancia	.	,000
		N	379	379
	La tranquilidad pública	Coeficiente de correlación	,986**	1,000
		Significancia	,000	.
		N	379	379

Interpretación

Como puede verse en el cuadro 32, el resultado de la prueba estadística del coeficiente de correlación para la hipótesis estadística de la encuesta de la muestra de investigación es de 0,986, que se sitúa en el intervalo de valoración alto, con un nivel de significación de 0,000. Esto permitió rechazar la hipótesis nula y aceptar el supuesto específica de investigación 1. Esto permitió rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis específica de investigación 1, lo que confirma que incremento del delito de robo simple se relaciona significativa con la tranquilidad pública de los ciudadanos del distrito Ambo, demostrando que el incremento de robos simples es un factor que vulnera la tranquilidad pública.

Hipótesis Especifica 2

- **Hi:** El incremento de los delitos de robo agravado se relaciona significativamente con la tranquilidad pública de los ciudadanos del distrito Ambo, 2022.

Tabla 33

Correlación de hipótesis especifica 2

			Incremento del delito de robo agravado	la tranquilidad pública
Rho de Spearman	Incremento del delito de robo agravado	Coeficiente de correlación	1,000	,937**
		Significancia	.	,000
		N	379	379
	la tranquilidad pública	Coeficiente de correlación	,937**	1,000
		Significancia	,000	.
		N	379	379

Interpretación

El cuadro 33 indica que existe una correlación entre el aumento de los crímenes de ratería con agravantes y la tranquilidad pública; el **valor** p obtenido es 0,000, por debajo del nivel de significación de 0,05, lo que indica la aceptación de la hipótesis particular 2 del investigador. Del mismo modo, la fuerza de la relación de 0,937 indica una correlación fuerte o alta. Por lo tanto, se puede concluir que se admite el supuesto específico 2 del investigador, que afirma que existe una correlación significativa entre el aumento de los robos con agravantes y la tranquilidad pública de los residentes del distrito de Ambo. Esto indica que el aumento de los robos con agravantes es un factor que compromete la tranquilidad pública de los ciudadanos de Ambino.

CAPITULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El objetivo principal de este proyecto de investigación era determinar la relación entre la tranquilidad pública de los habitantes del distrito de Ambo y el aumento de los delitos relacionados con robos. Para toda la muestra de la investigación se obtuvo un coeficiente de 0,756, lo que la sitúa en el rango alto de evaluación y valida las hipótesis generales.

A partir de los datos presentados en la tabla 31, se utilizó la prueba estadística Rho de Spearman para establecer una correlación entre el aumento de los delitos de robo y la tranquilidad pública. El valor p de 0,000 indica una diferencia estadísticamente significativa con respecto al nivel de significación de 0,05, lo que indica la aceptación de la hipótesis del investigador. Asimismo, la fuerza de la correlación es del 0,756 que señala una asociación significativa. En este juicio se acepta la premisa o hipótesis del investigador y se rechaza la hipótesis nula. Como resultado, podemos afirmar que existe un vínculo significativo al nivel 0,01 (bilateral), cumpliéndose el objetivo principal de este estudio. En similitud al tema en estudio, Salazar (2015) sostiene que, con el incremento de robos en su jurisdicción en el último trimestre del año, indica deficiencias en la gestión de seguridad debido al poco presupuesto asignado por el estado que es el ente encargado de resguardar la tranquilidad pública de sus ciudadanos a través de ejes denominados transversales que viabilizan las secciones de seguridad ciudadana denominadas barrio seguro, por los altos índices de robo a mano armada y robos a casa. Además de lo anterior Oregón (2022), relaciona que el incremento de robos vulnera la tranquilidad pública de los ciudadanos a partir del aumento de robos contra el patrimonio en sus maneras de robo y hurto; como consecuencia de la obsoleta estrategia de seguridad ciudadana y del hecho de que los robos suelen ser perpetrados por individuos armados o por grupos de personas, la policía ha determinado que el nivel de inseguridad ciudadana del distrito va en aumento..

Como se demuestra en la tabla 32, formulamos el primer objetivo

específico, que era establecer una relación entre el aumento de los delitos de robo simple y la tranquilidad pública de los residentes del distrito de Ambo. El coeficiente de correlación es de 0,986, que se sitúa en el intervalo de valoración alto, y una significación de 0,000, permitida, con lo que se acepta la hipótesis específica 1 de la investigación, lo que confirma que incremento de los delitos de robo simple se relación significativa con la tranquilidad pública de los ciudadanos del distrito Ambo, dando a conocer el logro del objetivo específico 1 de la presente investigación, por su parte, Cartagena y Almeyda (2022), en su investigación establece la manera en que el delito de robo agravado en el distrito de Pueblo Nuevo se asocia con la tranquilidad de los vecinos, partiendo de ello el robo agravado incide en la vida de los ciudadanos al restringir con temor su tránsito por las calles de ser robado, teniendo en consideración las acciones de prevención e inteligencia de la policía para prevenir la realización de actos delictivos y contar con información sustancial para determinar los operativos policiales a seguir. Así mismo Ponte (2022), en su estudio sostiene lo mencionado por el autor anterior, que el robo agravado se relaciona con la inseguridad de los pobladores, el cual se ve reflejado con la ingtranquilidad del ciudadano que tiene relación con el índice de robos.

El segundo objetivo específico de la investigación consistía en formular una relación entre el aumento de los delitos de robo con agravantes y la tranquilidad pública de los habitantes del distrito de Ambo. Los resultados se muestran en la Tabla 33, donde el coeficiente de correlación es de 0,937, lo que indica un rango de valoración alto, y una significación de 0,000, que indica un nivel de significación permitido, lo que indica la aceptación de la hipótesis específica 2, lo que confirma que incremento de los delitos de robo agravado se relación significativa con la tranquilidad pública de los ciudadanos del distrito Ambo, dando a conocer el logro del objetivo específico 2 de la presente investigación, por su parte, Matos et al. (2021), en su investigación establece el agravante de robos a mano armada están vulnerando el derecho a la tranquilidad de los vecinos, al incrementarse robos con violencia e intimidaciones por los malhechores, Dado que los funcionarios locales y policiales no han tomado medidas para poner fin a este factor agravante del robo a mano armada, el impacto del componente agravante de este tipo de

delito afecta directamente a la paz pública en el distrito de SJM. y Yoko (2020), Analizar la efectividad de la seguridad ciudadana en el distrito de El Porvenir respecto al derecho fundamental a la tranquilidad pública fue el objetivo del presente estudio. El artículo 2 inciso 22 de la Constitución Política del Perú garantiza la tranquilidad pública. Sin embargo, a pesar de su trascendencia para la calidad de vida de las personas, la tranquilidad pública no ha sido desarrollada teóricamente en profundidad, siendo imposible determinar cuáles son sus principios fundamentales. Asimismo, este derecho se encuentra estrechamente relacionado con la seguridad ciudadana debido a que el Estado busca brindar tranquilidad a la población a través de programas públicos de seguridad ciudadana.

CONCLUSIONES

El estudio ha demostrado la relación entre el aumento de los delitos de robo y la tranquilidad general de los habitantes del distrito de Ambo en 2022.

Primera conclusión

En cuanto a nuestra hipótesis principal, que pretende averiguar la relación entre el aumento de los robos y la tranquilidad pública de los residentes del distrito de Ambo en 2022, encontramos en la Tabla 30 un valor de (0,756). Utilizando la prueba estadística Rho de Spearman, se demostró que existe una correlación entre el aumento de los robos con agravantes y la tranquilidad pública de los residentes; el valor p obtenido es 0,000, que es inferior al nivel de significación de 0,05, por lo que se acepta la hipótesis del investigador. Observamos que existe una correlación sustancial entre el aumento de los delitos de robo y la tranquilidad pública de la población. Como resultado, habríamos satisfecho nuestra hipótesis general, y sacamos la conclusión de que en 2022, el aumento de los robos repercutirá negativamente en la tranquilidad pública de los ciudadanos de Ambo, la (tabla 7) demuestra en un 89% que existe alto índice de robos en el distrito que perjudica la tranquilidad de los ciudadanos Ambinos; así como la (tabla 9) concluye la existencia de robos por la misma persona en diferentes lugares de la ciudad, demostrando la inexistencia de normas que regulen el incremento de robos, así como la poca cantidad de efectivos policiales y serenazgos para un distrito con 24054 habitantes.

Segunda conclusión

En cuanto a nuestra hipótesis específica número uno, que pretende averiguar la relación entre el aumento de los robos simples y la paz pública entre los ciudadanos del distrito de Ambo en 2022, encontramos en la tabla 31 un valor de 0,986 mediante el uso de la prueba estadística Rho de Spearman, lo que demuestra la existencia de una correlación entre el aumento de los robos simples y la paz pública entre los ciudadanos; el valor p obtenido es de 0,000, que es inferior al nivel de significación de 0,05, lo que indica la aceptación de la hipótesis número uno del investigador. Observamos que

existe una asociación significativa entre el aumento de los delitos de robo simple y la tranquilidad pública de los ciudadanos, por lo que podemos garantizar que existe una relación significativa; en consecuencia, habríamos satisfecho nuestra hipótesis específica 1. Por último, mencionamos que en 2022, el aumento de los robos simples vulnerará la tranquilidad pública de los ciudadanos de Ambo, la (tabla 10) demuestra en un 88% que existe alto índice de robos en el distrito con violencia que no permite transitar con tranquilidad por las calles de la ciudad de ambo que perjudica no solo a los ciudadanos sino a los negocios, así como la (tabla 11) concluye en un 73% que los vecinos y familias fueron víctimas de robos por dos o más personas en el la jurisdicción del distrito, así mismo sostienen los ciudadanos que existe robos por la misma personas en diferentes lugares de la ciudad, demostrando la inexistencia de normas que regulen el incremento de robos, así como la poca cantidad de efectivos policiales y serenazgos para un distrito con 24054 habitantes.

Tercera conclusión

Con respecto a nuestro supuestos especifica 2: determinar la conexión del incremento de los crímenes de ratería agravado con la tranquilidad pública de los ciudadanos del distrito Ambo, 2022, observamos en la tabla 33 un valor de (0,937), a través de la prueba estadística de Spearman, se muestra que si existe correlación entre el incremento de los crímenes de ratería agravado con la tranquilidad pública de los ciudadanos; siendo el *p* valor 0,000 que es inferior al nivel de significancia que es 0,05 por lo que se admite el supuesto especifico 2 del investigador. Observamos que la conexión existente entre el incremento de los crímenes de ratería agravado con la tranquilidad pública de los ciudadanos, es relevante, por lo que habríamos alcanzado con lo que referimos en nuestro supuesto especifica 2, y finalizamos entonces aludiendo que el incremento de delito de robo agravado vulnera la tranquilidad de los ciudadanos de Ambo en el año 2022, la (tabla 12) demuestra en un 79% que tiene conocimiento de robos en la noches a mano armado y con más violencia que el día sostiene los vecinos en el distrito, que perjudica la tranquilidad de los ciudadanos Ambinos; así como la (tabla 21) concluye los vecinos Ambinos que la percepción de los robos en referencia los años 3 anteriores se ha incrementado y con la violencia con que actúan ahora los delincuentes, como

también en la (tabla 23) se demuestra la existencia del incremento de robo a adolescentes, demostrando la ineficacia de normas que regulen el incremento de robos en el distrito.

RECOMENDACIONES

- Se exhorta a las autoridades de la circunscripción de Ambo deberían laboral organizadamente, esto quiere decir que, deben trabajar en conjunto la policía nacional, la municipalidad distrital, y la comunidad civil estructurado, a efectos de neutralizar o por lo menos precaver los hechos de ratería que vienen agobiando a los habitantes de la circunscripción de Ambo. El ayuntamiento tendría que trabajar en políticas y normas públicas que resguarden a los ciudadanos de actos de robos y orienten aun trabajo articulado entre instituciones encargadas de la seguridad ciudadana.

- Al respecto, nuestra sugerencia es que, exista considerable presencia de individuos de la PNP y trabajadores del serenazgo patrullando las vías de la circunscripción de Ambo a consecuencias de persuadir y prever los crímenes de ratería simple.

- En los últimos tres años ha aumentado el número de robos de teléfonos móviles a adolescentes, así como de carteras y relojes a residentes en la jurisdicción del distrito. Por ello, aconsejamos a los residentes del distrito de Ambo que extremen la precaución al caminar por las calles de noche para evitar convertirse en objetivo de estos delincuentes. Además, el gobierno municipal debería reforzar su acuerdo con la PNP para aumentar el número de agentes de la Policía Nacional de servicio y así realizar una patrulla integrada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alessandro Baratta (2018). Extraído del link: http://www.terragnijurista.com.ar /doctrina/lineamientos_ constitu.htm

Altamirano Javier (Lima-2019) “Factores que afectan la seguridad ciudadana del distrito de san juan de Miraflores” Universidad Privada Telesup. (Proyecto de Investigación).

Baratta, Alessandro (1997). Política Criminal: entre la Política de Seguridad y la Política Social, Tomado del libro titulado Delito y Seguridad de los Habitantes, México, D.F, Editorial Siglo XXI, Programa Sistema Penal Derechos Humanos de ILANUD y Comisión Europea, Extraído del link: http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan029 076.pdf.

Bisquerra, R. (1989). “Métodos de la investigación educativa”. Guía práctica. Primera edición. Barcelona – España.

Bramont Arias Torres, (2002). “Tratado del Derecho Penal Parte General”, Edición 4°. Lima - Perú

Cartagena López, Jair Omar y Almeyda Anampa, Victor (2022). *La inseguridad ciudadana y su incidencia en el delito de robo agravado distrito de Pueblo Nuevo – Chincha, 2021 al 2022* [tesis de pregrado, Universidad Privada San Juan Bautista]. Repositorio Institucional de la UPSJB.https://repositorio.upsjb.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14308 /4498/T-TPA-CARTAGENA%20LOPEZ%20JAIR.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Challa Roberto (Lima -2018)**.** *“La inseguridad ciudadana y la percepción de inseguridad en el distrito de Pocollay, 2018”* Universidad Cesar Vallejo**.**

Chulca Malla, Santiago Alexander & Vaca Gallardo, Brayan Xavier (2020). “Análisis espacial de la distribución del delito bajo la modalidad de robo de vehículos en el Distrito Metropolitano de Quito durante el período 2014-2018” [tesis de pregrado, Universidad Central del Ecuador]. Repositorio Institucional de la UCE.

http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/21496/1/T-UCE-0005-CEC-335.pdf.

Dávila Altamirano (2010). con la tesis *"Las Juntas vecinales en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho, del 2006 hasta el 2009"* Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Tesis para optar el título profesional de Licenciado en Sociología).

Diario El Peruano. (2021). Ley N° 31297, Ley del servicio municipal. págs. https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-del-servicio-de-serenazgo-municipal-ley-n-31297-1974970-6.

Diario El Peruano. (2022). Seguridad ciudadana; política fija cinco objetivos prioritarios. págs. https://www.elperuano.pe/noticia/167867-seguridad-ciudadana-politica-fija-cinco-objetivos-prioritarios.

Diario El Popular. (2022). PNP: casi el 60% de robos son peretrados por delincuentes a bordo de una motolineal. *PNP: casi el 60% de robos son pertrados por delincuentes a bordo de una moto lineal*, págs. https://elpopular.pe/actualidad/2022/02/20/pnp-casi-60-robos-son-perpetrados-delincuentes-bordo-moto-lineal-112219.

Gina Wollinger (2016) "¿Por Qué Aumentan Los Robos En Domicilios?" Alemania (Revista Made For Minds).

Hernández (2016). en su estudio "Delincuencia común y seguridad ciudadana en el Perú: Políticas de prevención y control"

Hernandez Sampieri Roberto (2005) "Metodología de la investigación". Sexta edición. México.

Huaychao Palpa, N. (Huánuco -2019). "*Inseguridad ciudadana y el incremento de delitos contra el patrimonio en sus modalidades de hurto y robo, vistos en la sexta fiscalía provincial penal corporativa de la ciudad de Huánuco – 2017*". Universidad de Huánuco - Perú. *(Tesis para optar el título de abogada)*.

Hurtado Pozo, (2005). “Manual de Derecho Penal. Parte General.” Grijley. Lima. Pág. 800.

INEI Instituto Nacional Estadística E Informática (Huánuco-2017) “Percepción de Inseguridad” (Informe INEI 2017).

Mayra Buvinic, Andrew Morrison y Beatriz Orlando. (2005). Extraído del link: “Violencia, crimen y desarrollo social en América Latina y el Caribe” http://www.scielo. org. mx/ scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252005000100008

Mukarker Ovalh Víctor (1992). “Los Delitos Y Las Penas En El Derecho Incaico” Extraído del link: http://repositorio.ugm.cl/bitstream/handle/20.500.12743/424/DE%20%20LOS%20%20DELITOS%20%20Y%20%20LAS%20%20PENAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Municipalidad Provincial de Ambo (2021). Plan de acción provincial de seguridad ciudadana https://muniambo.gob.pe/wp-content/uploads/2021/06/PLAN-DE-ACCIONPROVINCIAL-AMBO-APTO-2021.pdf.

Ñaupas Valdivia, Palacios, & Romero, 2018. “Metodología de la Investigación”. Quinta Edición. Bogotá - México, DF.

Oregón Villacorta, Augusto Magno. (2022). “El delito de robo agravado y su incidencia en el aumento de la inseguridad ciudadana en el distrito de El Agustino 2022” https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/105495/Oregon_VA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Peña Cabrera, Alonso Raúl. (2014). “Derecho Penal – Parte Especial”. Tomo IV. Pag.387-392.

Ponte Simón, Diana Mercedes (2022). “Seguridad ciudadana y robo agravado en el distrito del Callao, 2021” [tesis de posgrado, universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional de la UCV. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/88937/P

onte_SDM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Programa de Naciones Unidadas para el Desarrollo (2011) “El enfoque de la Seguridad humana desde tres estudios de caso”. Primera Edición. San José – Costa Rica.

Salamea Carpio, Diego Roberto (2014). “Modelo de la aplicación laboral que incorpore la prevención del estado Ecuatoriano respecto de la delincuencia juvenil y el buen vivir” [tesis de posgrado, Universidad Regional Autónoma de los Andes Universidad Católica de Cuenca]. Repositorio Institucional de la URAAUCC. https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/585/1/TUAMDPC011-2015.pdf.

Salazar Jiménez, José Luis (2015). “Incidencia de robos a domicilios en el subcircuito de la Mena Uno, sur de Quito, en el segundo semestre del año 2014” Instituto Tecnológico Superior Policial Nacional. Ecuador. (tesis para graduarse de Policía Judicial). Link http:// repositorio. itspn. edu. ec/ handle /123456789/166.

Salinas, R. (20189. Derecho Penal. Editorial IUSTITIA. https://proyectozero24.com/wp-content/uploads/2021/09/Salinas-Siccha-2018-Derecho-Penal.-Parte-Especial.pdf.

Sánchez Carlessi (2018) Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística Primera Edición. Lima – Perú.

Soler, Sebastián “Derecho Penal argentino”, Tomo IV, acápite 130 p. 499/592. 4ta. Ed. Editorial Tea, Buenos Aires 1988.

Thomas, J. J. L. (2019). Peligro para la tranquilidad pública: expulsión de extranjeros y conflictividad laboral en Costa Rica, 1894- 1936. Diálogos Revista Electrónica, 21(1), 67–94. https://doi.org/10.15517 /DRE.V21I1.37771.

Vilchez Gil María Ángeles (2018) “Dogmática Penal” Extraído del link: https://ficp.es/wp-content/uploads/2019/03/Vilchez-Gil.-

Zelada Carlos (2020). “El crimen organizado transnacional y las modificaciones legislativas en los delitos contra la tranquilidad pública” Universidad Señor de Sipan. Chiclayo - Perú (Proyecto de Investigación).

COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Jaimes Pardave, T. (2024). *El incremento de los delitos de robo como factor de vulneración a la tranquilidad pública de los ciudadanos en la ciudad de Ambo - Huánuco, 2022* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. http://...

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES VARIABLE "X" DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
General ¿Qué relación existe el incremento del delito robo con la tranquilidad pública de los ciudadanos del distrito Ambo, 2022? **Específicos** ¿Qué relación existe entre el incremento del delito de robo simple con la tranquilidad pública de los ciudadanos del distrito Ambo, 2022? ¿Qué relación existe entre el incremento del delito de robo agravado con la tranquilidad pública de los ciudadanos del distrito Ambo, 2022?	**General** Determinar la relación del incremento del delito de robo con la tranquilidad pública de los ciudadanos del distrito Ambo, 2022. **Específicos** Determinar la relación del incremento del delito de robo simple con la tranquilidad pública de los ciudadanos del distrito Ambo, 2022. Determinar la relación del incremento del delito robo agravado con la tranquilidad pública de los ciudadanos del distrito Ambo, 2022	**General** **HG_I.** El incremento del delito de robo se relaciona significativa con la tranquilidad pública de los ciudadanos del distrito Ambo, 2022. **HG0.** El incremento del delito de robo no se relaciona significativa con la tranquilidad pública de los ciudadanos del distrito Ambo, 2022. **Específicas** El incremento del delito de robo simple se relaciona significativa con la tranquilidad pública de los ciudadanos del distrito Ambo, 2022. El incremento del delito de robo agravado se relaciona significativa con la tranquilidad pública de los ciudadanos del distrito Ambo, 2022.	Robo simple	Apoderamiento de bien ajeno. Violencia o amenaza.	**TIPO:** *Aplicada.* **ENFOQUE:** *Cuantitativo.* **NIVEL o ALCANCE:** *Descriptivo correlacional* **DISEÑO:** *No experimentales transversales correlacional* **POBLACIÓN:** 24054 ciudadanos del distrito de Ambo **MUESTRA:** **Muestra probabilística** 379 ciudadanos del distrito de Ambo **TÉCNICA:** Encuesta **INSTRUMENTOS:**
			Robo agravado	Concurso de dos o más personas. Durante la noche. En inmueble habitado Con el uso de arma. En medio de transporte público o privado.	
			VARIABLES E INDICADORES **VARIABLE "Y"** **DIMENSIONES**	**INDICADORES**	
			Derecho a la vida	Protección a la vida. . Garantizar la vida digna.	
			Seguridad personal	Seguridad ciudadana individual seguridad	

		familiar	Cuestionario
		seguridad de niños y adolescentes	
		Logística policial	
		Serenazgo municipal	
	Propiedad	Protección propiedad pública.	
		Protección propiedad privada.	

ANEXO 2

CUESTIONARIO DE LOS DELITOS DE ROBO

Facultad de Derecho y Ciencias Politicas

FICHA DE ENCUESTA TIPO CUESTIONARIO

Encuestadora: Tatiana Jaimes Pardave

(Anexo 02)

ANEXO 2

CUESTIONARIO DE LOS DELITOS DE ROBO

Estimado Ciudadano. Para analizar la relación entre las variables, le invito a responder el siguiente cuestionario. Sus respuestas son confidenciales y anónimas. Y tienen la finalidad de demostrar la relación del incremento del delito robo como factor que vulnera la tranquilidad pública del ciudadano Ambino.

¿Desea ser parte de esta investigación?

a) Si. b) No

Lea detenidamente e indique la respuesta que considere apropiada:

1) No 2) Si.

Por favor, marque con una "x" solo una respuesta	No	Si
Dimensión: Robo simple		
Indicador: *Apoderamiento del bien ajeno* **1.** ¿Ustedes o su familia ha sido víctimas de robo en el distrito de Ambo en el 2022?		
Indicador: *Apoderamiento del bien ajeno* **2.** ¿Tiene conocimiento de robo en el distrito de Ambo en el 2022?		
Indicador: *Apoderamiento del bien ajeno* **3.** ¿Existe alto indice de robo en el distrito de Ambo en el 2022?		
Indicador: *Violencia o amenaza* **4.** ¿Usted, o su familia ha sido víctima de robo con violencia o amenaza en el distrito de Ambo en el 2022?		
Indicador: *Violencia o amenaza* **5.** ¿Usted tiene conocimiento de actos de robo realizado por la misma persona en varias oportunidades en el distrito de Ambo en el 2022?		
Indicador: *Violencia o amenaza* **6.** ¿El alto indice de robo con violencia no le permite transitar con tranquilidad en el distrito de Ambo en el año 2022?		
Dimensión: Delito agravado		
Indicador: *Concurso de dos o más personas* **7.** ¿Usted o su familia ha sido víctima de robo por dos o más personas en el distrito de Ambo en el 2022?		
Indicador: *Durante la noche* **8.** ¿Tiene conocimiento de robo durante la noche en el distrito de Ambo en el 2022?		
Indicador: *En inmueble habitado* **9.** ¿Usted o su familia ha sido víctima de robo en vivienda habitada en el distrito de Ambo en el 2022?		
Indicador: *En inmueble habitado* **10.** ¿Usted tiene conocimiento de robos en viviendas habitadas en el distrito de Ambo en el 2022?		
Indicador: *Con el uso de armas* **11.** ¿Tiene conocimiento de robo a mano armada en el distrito de Ambo en el 2022?		
Indicador: *En medio de transporte público o privado* **12.** ¿Tiene conocimiento de robo en algún medio de transporte en el distrito de Ambo en el 2022?		

...¡Gracias por su participación!

ANEXO3

CUESTIONARIO DE LA TRANQUILIDAD PÚBLICA

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

FICHA DE ENCUESTA TIPO CUESTIONARIO

Encuestadora: Tatiana Jaimes Pardave

(Anexo 02)

ANEXO 3

CUESTIONARIO DE LA TRANQUILIDAD PÚBLICA

Estimado Ciudadano. Para analizar la relación entre las variables, le invito a responder el siguiente cuestionario. Sus respuestas son confidenciales y anónimas. Y tienen la finalidad de demostrar la relación del incremento del delito robo como factor que vulnera la tranquilidad pública del ciudadano Ambino.

¿Desea ser parte de esta investigación?

a) Si. b) No.

Lea detenidamente e indique la respuesta que considere apropiada:

1) Si 2) No

Por favor, marque con una "x" solo una respuesta	No	Si
Dimensión: Derecho a la vida		
Indicador: *Protección a la vida* **1.** ¿Falta seguridad por parte de la PNP y el serenazgo en su jurisdicción?		
Indicador: *Protección a la vida* **2.** ¿Falta gestión de políticas públicas en temas de seguridad?		
Indicador: *Garantizar la vida digna* **3.** ¿La falta de respuesta eficaz ante la criminalidad, se vulnera el derecho de la dignidad humana?		
Indicador: *Garantizar la vida digna* **4.** ¿El aumento de la criminalidad afecta el derecho de la dignidad humana?		
Dimensión: Seguridad personal		
Indicador: *Seguridad ciudadana individual* **5.** ¿Las personas al transitar por la calle corren más riesgos ante la delincuencia que hace 3 años?		
Indicador: *Seguridad familiar* **6.** ¿Las familias en la actualidad tienen seguridad para realizar actividades culturales y ocio en parques y/o centros comerciales?		
Indicador: *Seguridad en niños y adolescentes* **7.** ¿En la actualidad se ha incrementado el robo a menores y adolescentes en el distrito de Ambo en el 2022?		
Indicador: *Logística policial* **8.** ¿Usted considera que se cuentan con la logística y el personal policial suficiente para brindar tranquilidad pública a los ciudadanos del distrito de Ambo en el año 2022?		
Indicador: *Serenazgo municipal* **9.** ¿El serenazgo está preparado física y legalmente para hacer el uso de la fuerza contra la delincuencia?		
Dimensión: Propiedad		
Indicador: *Protección a la propiedad pública* **10.** ¿Las autoridades (PNP y Municipalidad) realizan patrullaje por su residencia?		
Indicador: *Protección a la propiedad privada* **11.** ¿Con el incremento del crimen, las familias están seguras en su domicilio?		
Indicador: *Protección a la propiedad privada* **12.** ¿El asalto, robo y actos de sicariato se da mayormente en automóvil?		

…¡Gracias por su participación!

ANEXO 4

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACION POR EXPERTO

Título de la Investigación: "***EL INCREMENTO DE LOS DELITOS DE ROBO COMO FACTOR DE VULNERACIÓN A LA TRANQUILIDAD PÚBLICA DE LOS CIUDADANOS EN LA CIUDAD DE AMBO – HUÁNUCO, 2022***"

I. Datos informativos del experto validador.

Apellidos y nombres:	Mtro. Alfredo Martel Santiago.
Cargo o Institución donde labora	Docente de la UDH
Nombre del Instrumento	Encuesta de tipo cuestionario
Teléfono del experto validador:	962810986.
Autora del Instrumento:	Bach. Tatiana Jaimes Pardave

II. Aspectos de validación del instrumento:

Indicadores	Criterios	Valoración	
		Sí	*NO*
Claridad	Los indicadores están formulados con un lenguaj apropiado y claro.	X	
Objetividad	Los indicadores que se están midiendo está expresados en conductas observables.	X	
Contextualización	El problema que se está investigando es adecuado a avance de la ciencia y la tecnología.	X	
Organización	Los ítems guardan un criterio de organización lógica	X	
Cobertura	Abarca todos los aspectos en cantidad y calidad.		X
Intencionalidad	El instrumento es adecuado para valorar aspectos d las estrategias.	X	
Consistencia	Sus dimensiones e indicadores están basados e aspectos teórico científicos.	X	

Coherencia	Existe coherencia entre los indicadores y las dimensiones de sus variables.		
Metodología	La estrategia que se está utilizando responde a propósito de la investigación.		
Oportunidad	El instrumento será aplicado en el momento oportuno y adecuado.		

El instrumento que a obra a la vista es pertinente y considero apto para ser aplicado a la muestra establecido en su proyecto

III. **Opinión del experto respecto al instrumento presentado**

IV. Recomendaciones

Aplicarlo a la mayor cantidad de ciudadanos en sus diversas condiciones.

V. Resultado:

APROBADO (X)

OBSERVADO ( )

DESAPROBADO ( )

Huánuco, 22 de abril del 2022.

Alfredo Martel Santiago
DNI 22474338

ANEXO 5

POBLACIÓN DEL DISTRITO DE AMBO, A PARTIR EL DIRECTORIO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES PROVINCIALES, DISTRITALES Y DE CENTROS POBLADOS 2022

Dpto. de Huánuco

10.3 DEPARTAMENTO HUÁNUCO: POBLACIÓN TOTAL PROYECTADA AL 30 DE JUNIO Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA CAPITAL LEGAL DEL DISTRITO, 2022

Provincia y Distrito	Población Total Proyectada al 30/06/2022	Capital Legal				
		Nombre	Categoría	Ubicación Geográfica		
				Altitud (msnm.)	Longitud Oeste	Latitud Sur
Total	**755 213**					
Ambo	**52 348**					
Ambo	24 054	Ambo	Ciudad	2 106	76°12'16"	10°07'45"
Cayna	2 188	Cayna	Pueblo	3 332	76°23'18"	10°16'21"
Colpas	1 482	Colpas	Pueblo	2 740	76°24'55"	10°16'06"
Conchamarca	4 135	Conchamarca	Pueblo	2 185	76°13'01"	10°02'09"
Huácar	7 920	Huacar	Pueblo	2 157	76°14'12"	10°09'34"
San Francisco	1 199	Mosca	Pueblo	3 521	76°17'31"	10°20'34"
San Rafael	8 230	San Rafael	Pueblo	2 720	76°10'56"	10°20'16"
Tomay Kichwa	3 140	Tomay Kichwa	Pueblo	2 049	76°12'45"	10°04'39"

ANEXO 6

TAMAÑO DE LA MUESTRA

ANEXO 7

CUADRO DE INCIDENCIA DELICTIVA DEL DISTRITO DE AMBO, DE ACUERDO A LA MPA – 2022

CUADRO DE INCIDENCIA DELICTIVA DEL DISTRITO DE AMBO - 2022

MESES	1. DELITO CONTRA VIDA, CUERPO Y LA SALUD				2. CONTRA EL PATRIMONIO									4. ORDEN FINANCIERO	5.FE PUBLICA		ONTRA LA FAN	GURIDAD PU	ONTRAVENCIO	
	HOMICIDIO	TENTATIVA DE HOMIC	FEMINICIDIO	LESIONES	USURPACION	EXTORCION	ESTAFA	RECEPTACION	ROBO	DAÑOS	HURTO	TENTATIVA DE VIOLACION SEXUAL	VIOLACION SEXUAL	ALTERACION DE BILLETES Y MONEDAS	FALSEDAD GENERICA	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS	INDUCCION A LA FUGA	DAÑOS A OBRAS PARA LA DEFENSA COMUN	ARROJAR OBJETOS EN VIA PUBLICA QUE AFECTEN LIBRE TRANSITO O	9. LEY DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
ENERO				4	2		3		1	2	6							1		
FEBRERO				4	3						8		4			1				
MARZO							4		6		3		2							
ABRIL				3			1		2	4	6		2							
MAYO				5			5		5	5	5		1							
JUNIO				11	4		3		3	6	11		4		1					
JULIO		1	1	6	3	1	2	3	2	2	8	1	4	1	2	1				218
AGOSTO				7	3		1	6	4	3	9									
SETIEMBRE	1			4	4	1	2	4	2	8	13		1						1	
OCTUBRE				10	4		2		3	5	11	1	3							
NOVIEMBRE	1			6	5		2	4	3	3	16							1		
DICIEMBRE				7	2	1	1		1	7	10	1	2							
TOTAL 2022	2	1	1	67	30	3	26	17	32	45	106	3	23	1	3	2		2	1	218

AMBO, 17 DE FEBRERO DEL 2023

ANEXO 8

CUADRO DE INCIDENCIA DELICTIVA EN EL DISTRITO DE AMBO – PNP AMBO

CUADRO DE INCIDENCIA DELICTIVA DEL DISTRITO DE AMBO - 2022

MESES	1. DELITO CONTRA VIDA, CUERPO Y LA SALUD				2. CONTRA EL PATRIMONIO									4. ORDEN FINANCIERO	5.FE PUBLICA		ONTRA LA FAN	GURIDAD PU	ONTRAVENCIO		
	HOMICIDIO	TENTATIVA DE HOMI	FEMINICIDIO	LESIONES	USURPACION	EXTORCION	ESTAFA	RECEPTACION	ROBO	DAÑOS	HURTO	TENTATIVA DE VIOLACION SEXUAL	VIOLACION SEXUAL	ALTERACION DE BILLETES Y MONEDAS	FALSEDAD GENERICA	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS	INDUCCION A LA FUGA	DAÑOS A OBRAS PARA LA DEFENSA COMUN	ARROJAR OBJETOS EN VIA PUBLICA QUE AFECTEN LIBRE TRANSITO O	9. LEY DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	
ENERO				4	2		3		1	2	6							1			
FEBRERO				4	3						8		4			1					
MARZO							4		6		3		2								
ABRIL				3			1		2	4	6		2								
MAYO				5			5		5	5	5		1								
JUNIO				11	4		3		3	6	11		4		1						
JULIO		1	1	6	3	1	2	3	2	2	8	1	4	1	2	1				218	
AGOSTO				7	3		1	6	4	3	9										
SETIEMBRE	1			4	4	1	2	4	2	8	13		1						1		
OCTUBRE				10	4		2		3	5	11	1	3								
NOVIEMBRE	1			6	5		2	4	3	3	16							1			
DICIEMBRE				7	2	1	1		1	7	10	1	2								
TOTAL 2022	2	1	1	67	30	3	26	17	32	45	106	3	23	1	3	2		2	1	218	583

AMBO, 03 DE MARZO DEL 2023

ANEXO 9

CUADRO ESTADÍSTICO DE LA COMISARIA DE AMBO, AÑO - 2022

CUADROS ESTADISCTICOS DE LA COMISARIA DE AMBO

IV TRIMESTRE DEL AÑO 2022

MESES	DETENIDOS				
	DELITOS DIVERSOS	REQUISI TORIA	VIOLACIÓN	ESTADO DE EBRIEDAD	INFRACIÓN MENORES
OCTUBRE	16	15	4	4	0
NOVIEMBRE	21	11	2	2	2
DICIEMBRE	5	9	0	1	0
TOTAL	42	35	6	7	2

MESES	VEHÍCULOS REQUSITORIADOS	VEHÍCULOS INTERNADOS	PAPELETAS A VEHÍCULOS
OCTUBRE	1	0	58
NOVIEMBRE	0	1	3
DICIEMBRE	0	0	9

MESES	OPERATIVOS POLICIALES
OCTUBRE	64
NOVIEMBRE	56
DICIEMBRE	37

MESES	DENUNCIAS			
	ACCIDENTE DE TRÁNSITO	DESAPARICIÓN	VIOLENCIA FAMILIAR	ARMA DE FUEGO
OCTUBRE	11	3	16	0
NOVIEMBRE	9	4	26	0
DICIEMBRE	6	4	9	1

TERCER TRIMESTRE 2022

MESES	DETENIDOS				
	DELITOS DIVERSOS	REQUISITORIA	VIOLACIÓN	ESTADO DE EBRIEDAD	INFRACIÓN MENORES
JULIO	46	11	3	4	5
AGOSTO	36	11	1	2	1
SETIEMBRE	47	11	0	2	1
TOTAL	129	33	4	8	7

MESES	VEHÍCULOS REQUSITORIADOS	VEHÍCULOS INTERNADOS	PAPELETAS A VEHÍCULOS
JUJIO	4	3	21
AGOSTO	3	0	45
SETIEMBRE	0	0	19

MESES	OPERATIVOS POLICIALES
JULIO	64
AGOSTO	58
SETIEMBRE	61

MESES	DENUNCIAS			
	ACCIDENTE DE TRÁNSITO	DESAPARICIÓN	VIOLENCIA FAMILIAR	ARMA DE FUEGO
ABRIL	11	1	25	0
MAYO	5	3	26	0
JUNIO	6	2	16	1

SEGUNDO TRIMESTRE 2022

MESES	DETENIDOS				
	DELITOS DIVERSOS	REQUISI TORIA	VIOLACIÓN	ESTADO DE EBRIEDAD	INFRACIÓN MENORES
ABRIL	13	11	3	4	1
MAYO	13	18	1	1	1
JUNIO	17	7	1	4	1
TOTAL	43	36	5	9	3

MESES	VEHÍCULOS REQUSITORIADOS	VEHÍCULOS INTERNADOS	PAPELETAS A VEHÍCULOS
ABRIL		1	29
MAYO	2	3	20
JUNIO	3	5	25

MESES	OPERATIVOS POLICIALES
ABRIL	14
MAYO	65
JUNIO	49

MESES	DENUNCIAS			
	ACCIDENTE DE TRÁNSITO	DESAPARICIÓN	VIOLENCIA FAMILIAR	ARMA DE FUEGO
ABRIL	22	5	17	
MAYO	15	2	14	1
JUNIO	9	3	24	

PRIMER TRIMESTRE 2022

MESES	DETENIDOS				
	DELITOS DIVERSOS	REQUISI TORIA	VIOLACIÓN	ESTADO DE EBRIEDAD	INFRACIÓN MENORES
ENERO	16	15	0	0	4
FEBRERO	10	12	0	4	3
MARZO	12	8	0	2	0
TOTAL	38	35	00	06	07

MESES	VEHÍCULOS REQUSITORIADOS	VEHÍCULOS INTERNADOS	PAPELETAS A VEHÍCULOS
ENERO	01	06	31
FEBRERO	01	03	15
MARZO	00	02	37

MESES	OPERATIVOS POLICIALES
ENERO	21
FEBRERO	16
MARZO	19

MESES	DENUNCIAS			
	ACCIDENTE DE TRÁNSITO	DESAPARICIÓN	VIOLENCIA FAMILIAR	ABANDONO DE HOGAR
ENERO	09	04	28	12
FEBRERO	09	03	15	13
MARZO	06	02	15	11

ANEXO 10

REPORTE PERIODÍSTICO PAGINA 3; DESCRIBE LA DETENCIÓN DE TRES MENORES Y UN ADULTO POR ROBO AGRAVADO

Página3

ACTUALIDAD POLÍTICA ELECCIONES POLICIAL JUDICIAL ECONOMÍA SOCIEDAD PROVINCIAS EVENTOS CULTURA

TECNOLOGÍA PASCO OPINIÓN DEPORTES GALERÍAS AVISOS

LO ÚLTIMO esa: 20 días sin director regional Trámite para acceder a bono de Techo Propio Miércoles, Mayo 03, 2023 20:30:20

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ COMISARÍA PNP AMBO

Tres menores y un adulto detenidos por robo agravado

22 Julio, 2022

Huberth Waldir Cabrera Morales (26) y tres menores de edad, dos de ellos mujeres, son investigados por el violento asalto a dos jóvenes que transitaban por el barrio Arcopunco, altura del exgrifo Unión, en Ambo.

El asalto por sujetos que se movilizaban en un trimóvil ocurrió al promediar las 4.40 de la madrugada de ayer.

Los agraviados, Denise de la Cruz Atachagua y Daniel Espinoza Martel, dijeron a las autoridades que los delincuentes despojaron a Denise de su celular, 30 soles y su cartera en la que tenía sus objetos personales.

Para lograr su objetivo, los malhechores les amenazaron con un arma blanca.

No pasó mucho tiempo cuando aparecieron efectivos de la Comisaría de Ambo quienes lograron ubicar el vehículo en el que se movilizaban los malhechores. Al registrar el vehículo encontraron las pertenencias de la agraviada.

Buscar ... Buscar

LAS MÁS LEÍDAS

¿Cuáles son los desafíos del desarrollo de nuestra Amazonía? posted on Mayo 2, 2023

Campodónico: "Vamos partido a partido" posted on Mayo 3, 2023

Anciana muere atropellada en el puente Huallaga posted on Abril 28, 2023

Falso colectivero fue encarcelado posted on Mayo 3, 2023

Anciana muere atropellada en el puente Huallaga posted on Abril 28, 2023

Falso colectivero fue encarcelado posted on Mayo 3, 2023

Fuente: (Pagina 3, 2022)

ANEXO 11

POBLADORES DE ACOCHACAN CAPTURAN A SUJETOS QUE SE DEDICAN AL ROBO DE MEMORIAS Y AUTOPARTES DE MAQUINARIA PESADA

Fuente: (Ambo Noticias, 2022)

ANEXO 12

SOLITUD A LA PNP – AMBO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

SUMLLA: *Cuadro de incidencia delictiva, 2022*

Señor:
COMISARIO DE LA COMISARIA PNP - AMBO

TATIANA JAIMES PARDAVE, con DNI 71573410, domicilio en Jr. Colon – Tomaykichwa – Ambo - Huánuco, Bach. en Derecho y Ciencias Políticas. A usted digo:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y manifestarle:

Que, teniendo la necesidad de optar mi título de abogada, en la Universidad de Huánuco, para el cual se está elaborando un proyecto de tesis que lleva, de título "EL INCREMENTO DE LOS DELITOS DE ROBO COMO FATOR DE VULNERACIÓN EN LA TRANQUILIDAD PÚBLICA DE LOS CIUDADANOS EN LA CIUDAD DE AMBO - HUÁNUCO, 2022".

En este sentido, estoy realizando el proyecto mencionado para el cual solicito se brinda la información solicitada, que de acuerdo al TUO de la Ley 27806 de Transparencia y acceso a la información pública, aprobado por RS N° 043-2003-PCM, en su Título III y sus artículos que la componen manifiestan que todo ciudadano tiene derecho al acceso a la información pública.

- **Adjunto la cópia de mi DNI:**

Sin otro particular me despido agradeciendo de ante mano su gentil atención.

POR TANTO;

A Ud. Comisario, pido cumplir con la petición por ser de justicia

POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGION POLICIAL HUANUCO
COMISARIA PNP AMBO
MESA DE PARTES
03 MAR 2023
RECIBIDO
Por: ..... Firma: .....
Hora: 10:14 Folios: .....

Ambo, 03 de Marzo de 2023

Tatiana Jaimes Pardave
DNI N° 71573410

ANEXO 13

SOLICITUD A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO

Huánuco, 10 de abril del 2023

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO
UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO
MESA DE PARTES
RECIBIDO
Reg. 31330 10 ABR 2023 Folio: -01-
Hora 9:58 Firma

CARTA Nº 001-2023-TJP

SEÑOR
Prof. CAYO LOENIDAS SANTIAGO CAMPOS
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ambo
Jr. Constitución 353 – Ambo - Huánuco.
Tel: +51 (062) 491011
Cel: 921986614,
Presente. -
Asunto: Consentimiento para el desarrollo de una tesis

Me es muy grato dirigirme a Ud. y así mismo a ser de su conocimiento que siendo la Bach. Tatiana Jaimes Pardave del programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad de Huánuco, requiero contar con su consentimiento para poder realizar la investigación y con la cual optar el grado de maestro.

El título del desarrollo de tesis es **"EL INCREMENTO DE LOS DELITOS DE ROBO COMO FACTOR DE VULNERACIÓN A LA TRANQUILIDAD PÚBLICA DE LOS CIUDADANOS EN LA CIUDAD DE AMBO - HUÁNUCO, 2022".** En este sentido, estoy realizando esta investigación para el cual solicito se me permita aplicar los instrumentos de recolección de datos y se me expida documentación referente a su gestión en temas de seguridad y el índice de delitos de robo a los ciudadanos del distrito de Ambo 2021 y 2022.

La investigación se realiza con la finalidad de determinar la relación existente entre el incremento de delitos de robo con la tranquilidad pública de los ciudadanos de distrito de Ambo, los cuales son de información directa sobre los robos suscitado en el distrito y como estos actos delictivos volverán la tranquilidad pública.

Le informo que Ud. tendrá conocimiento de los hallazgos y recomendaciones que aborde la investigación, además Ud. no deberá pagar nada por participar en la investigación, es decir, su participación no le genera ningún costo. Cabe resaltar que la información recabará se mantendrá confidencial y su tendrá exclusivamente solo un fin académico.

Adj:

- Operacionalización de variables
- Matriz de consistencia
- Instrumento de recolección de datos (Cuestionario)

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada la presente carta, quedando a sus órdenes para cualquier, duda, aclaración o comentario que pudiese surgir de la información aquí presentada.

Reciba un cordial saludo,

Atentamente,

.....
Bach. TATIANA JAIMES PARDAVE
DNI: 71573410

Teléfono: 913 795 479
E-Mail: tathyana_2211@hotmail.com

ANEXO 14

PANEL FOTOGRÁFICO DE LA ENCUESTA A LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO DE AMBO

USO OBLIGATORIO
DE PROTECTOR
FACIAL

HANKOOK

ANEXO 15

ENCUESTAS A CIUDADANOS DE AMBO - DELITO DE ROBO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

FICHA DE ENCUESTA TIPO CUESTIONARIO

Encuestadora: Tatiana Jaimes Pardave

(Anexo 02)

ANEXO 2

CUESTIONARIO DE LOS DELITOS DE ROBO

Estimado Ciudadano. Para analizar la relación entre las variables, le invito a responder el siguiente cuestionario. Sus respuestas son confidenciales y anónimas. Y tienen la finalidad de demostrar la relación del incremento del delito robo como factor que vulnera la tranquilidad pública del ciudadano Ambino.

¿Desea ser parte de esta investigación?

a) Si. b) No

Lea detenidamente e indique la respuesta que considere apropiada:

1) No 2) Si.

Por favor, marque con una "x" solo una respuesta	No	Si
Dimensión: Robo simple		
Indicador: *Apoderamiento del bien ajeno* **1.** ¿Ustedes o su familia ha sido víctimas de robo en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *Apoderamiento del bien ajeno* **2.** ¿Tiene conocimiento de robo en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *Apoderamiento del bien ajeno* **3.** ¿Existe alto índice de robo en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *Violencia o amenaza* **4.** ¿Usted, o su familia ha sido víctima de robo con violencia o amenaza en el distrito de Ambo en el 2022?	X	
Indicador: *Violencia o amenaza* **5.** ¿Usted tiene conocimiento de actos de robo realizado por la misma persona en varias oportunidades en el distrito de Ambo en el 2022?	X	
Indicador: *Violencia o amenaza* **6.** ¿El alto índice de robo con violencia no le permite transitar con tranquilidad en el distrito de Ambo en el año 2022?	X	
Dimensión: Delito agravado		
Indicador: *Concurso de dos o más personas* **7.** ¿Usted o su familia ha sido víctima de robo por dos o más personas en el distrito de Ambo en el 2022?	X	
Indicador: *Durante la noche* **8.** ¿Tiene conocimiento de robo durante la noche en el distrito de Ambo en el 2022?	X	
Indicador: *En inmueble habitado* **9.** ¿Usted o su familia ha sido víctima de robo en vivienda habitada en el distrito de Ambo en el 2022?	X	
Indicador: *En inmueble habitado* **10.** ¿Usted tiene conocimiento de robos en viviendas habitadas en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *Con el uso de armas* **11.** ¿Tiene conocimiento de robo a mano armada en el distrito de Ambo en el 2022?	X	
Indicador: *En medio de transporte público o privado* **12.** ¿Tiene conocimiento de robo en algún medio de transporte en el distrito de Ambo en el 2022?	X	

¡Gracias por su participación!

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

FICHA DE ENCUESTA TIPO CUESTIONARIO

Encuestadora: Tatiana Jaimes Pardave

(Anexo 02)

ANEXO 2

CUESTIONARIO DE LOS DELITOS DE ROBO

Estimado Ciudadano. Para analizar la relación entre las variables, le invito a responder el siguiente cuestionario. Sus respuestas son confidenciales y anónimas. Y tienen la finalidad de demostrar la relación del incremento del delito robo como factor que vulnera la tranquilidad pública del ciudadano Ambino.

¿Desea ser parte de esta investigación?

a) Si. b) No

Lea detenidamente e indique la respuesta que considere apropiada:

1) No 2) Si.

Por favor, marque con una "x" solo una respuesta	No	Si
Dimensión: Robo simple		
Indicador: *Apoderamiento del bien ajeno* **1.** ¿Ustedes o su familia ha sido víctimas de robo en el distrito de Ambo en el 2022?	X	
Indicador: *Apoderamiento del bien ajeno* **2.** ¿Tiene conocimiento de robo en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *Apoderamiento del bien ajeno* **3.** ¿Existe alto índice de robo en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *Violencia o amenaza* **4.** ¿Usted, o su familia ha sido víctima de robo con violencia o amenaza en el distrito de Ambo en el 2022?	X	
Indicador: *Violencia o amenaza* **5.** ¿Usted tiene conocimiento de actos de robo realizado por la misma persona en varias oportunidades en el distrito de Ambo en el 2022?	X	
Indicador: *Violencia o amenaza* **6.** ¿El alto índice de robo con violencia no le permite transitar con tranquilidad en el distrito de Ambo en el año 2022?	X	
Dimensión: Delito agravado		
Indicador: *Concurso de dos o más personas* **7.** ¿Usted o su familia ha sido víctima de robo por dos o más personas en el distrito de Ambo en el 2022?	X	
Indicador: *Durante la noche* **8.** ¿Tiene conocimiento de robo durante la noche en el distrito de Ambo en el 2022?	X	
Indicador: *En inmueble habitado* **9.** ¿Usted o su familia ha sido víctima de robo en vivienda habitada en el distrito de Ambo en el 2022?	X	
Indicador: *En inmueble habitado* **10.** ¿Usted tiene conocimiento de robos en viviendas habitadas en el distrito de Ambo en el 2022?	X	
Indicador: *Con el uso de armas* **11.** ¿Tiene conocimiento de robo a mano armada en el distrito de Ambo en el 2022?	X	
Indicador: *En medio de transporte público o privado* **12.** ¿Tiene conocimiento de robo en algún medio de transporte en el distrito de Ambo en el 2022?	X	

¡Gracias por su participación!

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

FICHA DE ENCUESTA TIPO CUESTIONARIO

Encuestadora: Tatiana Jaimes Pardave

(Anexo 02)

ANEXO 2

CUESTIONARIO DE LOS DELITOS DE ROBO

Estimado Ciudadano. Para analizar la relación entre las variables, le invito a responder el siguiente cuestionario. Sus respuestas son confidenciales y anónimas. Y tienen la finalidad de demostrar la relación del incremento del delito robo como factor que vulnera la tranquilidad pública del ciudadano Ambino.

¿Desea ser parte de esta investigación?

a) Si. b) No

Lea detenidamente e indique la respuesta que considere apropiada:

1) No 2) Si.

Por favor, marque con una "x" solo una respuesta	No	Si
Dimensión: Robo simple		
Indicador: *Apoderamiento del bien ajeno* **1.** ¿Ustedes o su familia ha sido víctimas de robo en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *Apoderamiento del bien ajeno* **2.** ¿Tiene conocimiento de robo en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *Apoderamiento del bien ajeno* **3.** ¿Existe alto índice de robo en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *Violencia o amenaza* **4.** ¿Usted, o su familia ha sido víctima de robo con violencia o amenaza en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *Violencia o amenaza* **5.** ¿Usted tiene conocimiento de actos de robo realizado por la misma persona en varias oportunidades en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *Violencia o amenaza* **6.** ¿El alto índice de robo con violencia no le permite transitar con tranquilidad en el distrito de Ambo en el año 2022?		X
Dimensión: Delito agravado		
Indicador: *Concurso de dos o más personas* **7.** ¿Usted o su familia ha sido víctima de robo por dos o más personas en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *Durante la noche* **8.** ¿Tiene conocimiento de robo durante la noche en el distrito de Ambo en el 2022?	X	
Indicador: *En inmueble habitado* **9.** ¿Usted o su familia ha sido víctima de robo en vivienda habitada en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *En inmueble habitado* **10.** ¿Usted tiene conocimiento de robos en viviendas habitadas en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *Con el uso de armas* **11.** ¿Tiene conocimiento de robo a mano armada en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *En medio de transporte público o privado* **12.** ¿Tiene conocimiento de robo en algún medio de transporte en el distrito de Ambo en el 2022?		X

¡Gracias por su participación!

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

FICHA DE ENCUESTA TIPO CUESTIONARIO

Encuestadora: Tatiana Jaimes Pardave

(Anexo 02)

ANEXO 2

CUESTIONARIO DE LOS DELITOS DE ROBO

Estimado Ciudadano. Para analizar la relación entre las variables, le invito a responder el siguiente cuestionario. Sus respuestas son confidenciales y anónimas. Y tienen la finalidad de demostrar la relación del incremento del delito robo como factor que vulnera la tranquilidad pública del ciudadano Ambino.

¿Desea ser parte de esta investigación?

a) Si. b) No

Lea detenidamente e indique la respuesta que considere apropiada:

1) No 2) Si.

Por favor, marque con una "x" solo una respuesta	No	Si
Dimensión: Robo simple		
Indicador: *Apoderamiento del bien ajeno* **1.** ¿Ustedes o su familia ha sido víctimas de robo en el distrito de Ambo en el 2022?		x
Indicador: *Apoderamiento del bien ajeno* **2.** ¿Tiene conocimiento de robo en el distrito de Ambo en el 2022?	x	
Indicador: *Apoderamiento del bien ajeno* **3.** ¿Existe alto índice de robo en el distrito de Ambo en el 2022?		x
Indicador: *Violencia o amenaza* **4.** ¿Usted, o su familia ha sido víctima de robo con violencia o amenaza en el distrito de Ambo en el 2022?		x
Indicador: *Violencia o amenaza* **5.** ¿Usted tiene conocimiento de actos de robo realizado por la misma persona en varias oportunidades en el distrito de Ambo en el 2022?		x
Indicador: *Violencia o amenaza* **6.** ¿El alto índice de robo con violencia no le permite transitar con tranquilidad en el distrito de Ambo en el año 2022?		x
Dimensión: Delito agravado		
Indicador: *Concurso de dos o más personas* **7.** ¿Usted o su familia ha sido víctima de robo por dos o más personas en el distrito de Ambo en el 2022?		x
Indicador: *Durante la noche* **8.** ¿Tiene conocimiento de robo durante la noche en el distrito de Ambo en el 2022?	x	
Indicador: *En inmueble habitado* **9.** ¿Usted o su familia ha sido víctima de robo en vivienda habitada en el distrito de Ambo en el 2022?		x
Indicador: *En inmueble habitado* **10.** ¿Usted tiene conocimiento de robos en viviendas habitadas en el distrito de Ambo en el 2022?		x
Indicador: *Con el uso de armas* **11.** ¿Tiene conocimiento de robo a mano armada en el distrito de Ambo en el 2022?		x
Indicador: *En medio de transporte público o privado* **12.** ¿Tiene conocimiento de robo en algún medio de transporte en el distrito de Ambo en el 2022?		x

¡Gracias por su participación!

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

FICHA DE ENCUESTA TIPO CUESTIONARIO

Encuestadora: Tatiana Jaimes Pardave

(Anexo 02)

ANEXO 2

CUESTIONARIO DE LOS DELITOS DE ROBO

Estimado Ciudadano. Para analizar la relación entre las variables, le invito a responder el siguiente cuestionario. Sus respuestas son confidenciales y anónimas. Y tienen la finalidad de demostrar la relación del incremento del delito robo como factor que vulnera la tranquilidad pública del ciudadano Ambino.

¿Desea ser parte de esta investigación?

a) Si. b) No

Lea detenidamente e indique la respuesta que considere apropiada:

1) No 2) Si.

Por favor, marque con una "x" solo una respuesta	No	Si
Dimensión: Robo simple		
Indicador: *Apoderamiento del bien ajeno* **1.** ¿Ustedes o su familia ha sido víctimas de robo en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *Apoderamiento del bien ajeno* **2.** ¿Tiene conocimiento de robo en el distrito de Ambo en el 2022?	X	
Indicador: *Apoderamiento del bien ajeno* **3.** ¿Existe alto índice de robo en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *Violencia o amenaza* **4.** ¿Usted, o su familia ha sido víctima de robo con violencia o amenaza en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *Violencia o amenaza* **5.** ¿Usted tiene conocimiento de actos de robo realizado por la misma persona en varias oportunidades en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *Violencia o amenaza* **6.** ¿El alto índice de robo con violencia no le permite transitar con tranquilidad en el distrito de Ambo en el año 2022?		X
Dimensión: Delito agravado		
Indicador: *Concurso de dos o más personas* **7.** ¿Usted o su familia ha sido víctima de robo por dos o más personas en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *Durante la noche* **8.** ¿Tiene conocimiento de robo durante la noche en el distrito de Ambo en el 2022?	X	
Indicador: *En inmueble habitado* **9.** ¿Usted o su familia ha sido víctima de robo en vivienda habitada en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *En inmueble habitado* **10.** ¿Usted tiene conocimiento de robos en viviendas habitadas en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *Con el uso de armas* **11.** ¿Tiene conocimiento de robo a mano armada en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *En medio de transporte público o privado* **12.** ¿Tiene conocimiento de robo en algún medio de transporte en el distrito de Ambo en el 2022?		X

¡Gracias por su participación!

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

FICHA DE ENCUESTA TIPO CUESTIONARIO

Encuestadora: Tatiana Jaimes Pardave

(Anexo 02)

ANEXO 2

CUESTIONARIO DE LOS DELITOS DE ROBO

Estimado Ciudadano. Para analizar la relación entre las variables, le invito a responder el siguiente cuestionario. Sus respuestas son confidenciales y anónimas. Y tienen la finalidad de demostrar la relación del incremento del delito robo como factor que vulnera la tranquilidad pública del ciudadano Ambino.

¿Desea ser parte de esta investigación?

a) Si. b) No

Lea detenidamente e indique la respuesta que considere apropiada:

1) No 2) Si.

Por favor, marque con una "x" solo una respuesta	No	Si
Dimensión: Robo simple		
Indicador: *Apoderamiento del bien ajeno* **1.** ¿Ustedes o su familia ha sido víctimas de robo en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *Apoderamiento del bien ajeno* **2.** ¿Tiene conocimiento de robo en el distrito de Ambo en el 2022?	X	
Indicador: *Apoderamiento del bien ajeno* **3.** ¿Existe alto índice de robo en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *Violencia o amenaza* **4.** ¿Usted, o su familia ha sido víctima de robo con violencia o amenaza en el distrito de Ambo en el 2022?	X	
Indicador: *Violencia o amenaza* **5.** ¿Usted tiene conocimiento de actos de robo realizado por la misma persona en varias oportunidades en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *Violencia o amenaza* **6.** ¿El alto índice de robo con violencia no le permite transitar con tranquilidad en el distrito de Ambo en el año 2022?	X	
Dimensión: Delito agravado		
Indicador: *Concurso de dos o más personas* **7.** ¿Usted o su familia ha sido víctima de robo por dos o más personas en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *Durante la noche* **8.** ¿Tiene conocimiento de robo durante la noche en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *En inmueble habitado* **9.** ¿Usted o su familia ha sido víctima de robo en vivienda habitada en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *En inmueble habitado* **10.** ¿Usted tiene conocimiento de robos en viviendas habitadas en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *Con el uso de armas* **11.** ¿Tiene conocimiento de robo a mano armada en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *En medio de transporte público o privado* **12.** ¿Tiene conocimiento de robo en algún medio de transporte en el distrito de Ambo en el 2022?		X

¡Gracias por su participación!

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

FICHA DE ENCUESTA TIPO CUESTIONARIO

Encuestadora: Tatiana Jaimes Pardave

(Anexo 02)

ANEXO 2

CUESTIONARIO DE LOS DELITOS DE ROBO

Estimado Ciudadano. Para analizar la relación entre las variables, le invito a responder el siguiente cuestionario. Sus respuestas son confidenciales y anónimas. Y tienen la finalidad de demostrar la relación del incremento del delito robo como factor que vulnera la tranquilidad pública del ciudadano Ambino.

¿Desea ser parte de esta investigación?

a) Si. b) No

Lea detenidamente e indique la respuesta que considere apropiada:

1) No 2) Si.

Por favor, marque con una "x" solo una respuesta	No	Si
Dimensión: Robo simple		
Indicador: *Apoderamiento del bien ajeno* **1.** ¿Ustedes o su familia ha sido víctimas de robo en el distrito de Ambo en el 2022?		x
Indicador: *Apoderamiento del bien ajeno* **2.** ¿Tiene conocimiento de robo en el distrito de Ambo en el 2022?	x	
Indicador: *Apoderamiento del bien ajeno* **3.** ¿Existe alto índice de robo en el distrito de Ambo en el 2022?		x
Indicador: *Violencia o amenaza* **4.** ¿Usted, o su familia ha sido víctima de robo con violencia o amenaza en el distrito de Ambo en el 2022?	x	
Indicador: *Violencia o amenaza* **5.** ¿Usted tiene conocimiento de actos de robo realizado por la misma persona en varias oportunidades en el distrito de Ambo en el 2022?		x
Indicador: *Violencia o amenaza* **6.** ¿El alto índice de robo con violencia no le permite transitar con tranquilidad en el distrito de Ambo en el año 2022?	x	
Dimensión: Delito agravado		
Indicador: *Concurso de dos o más personas* **7.** ¿Usted o su familia ha sido víctima de robo por dos o más personas en el distrito de Ambo en el 2022?	x	
Indicador: *Durante la noche* **8.** ¿Tiene conocimiento de robo durante la noche en el distrito de Ambo en el 2022?	x	
Indicador: *En inmueble habitado* **9.** ¿Usted o su familia ha sido víctima de robo en vivienda habitada en el distrito de Ambo en el 2022?	x	
Indicador: *En inmueble habitado* **10.** ¿Usted tiene conocimiento de robos en viviendas habitadas en el distrito de Ambo en el 2022?	x	
Indicador: *Con el uso de armas* **11.** ¿Tiene conocimiento de robo a mano armada en el distrito de Ambo en el 2022?	x	
Indicador: *En medio de transporte público o privado* **12.** ¿Tiene conocimiento de robo en algún medio de transporte en el distrito de Ambo en el 2022?	x	

¡Gracias por su participación!

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

FICHA DE ENCUESTA TIPO CUESTIONARIO

Encuestadora: Tatiana Jaimes Pardave

(Anexo 02)

ANEXO 2

CUESTIONARIO DE LOS DELITOS DE ROBO

Estimado Ciudadano. Para analizar la relación entre las variables, le invito a responder el siguiente cuestionario. Sus respuestas son confidenciales y anónimas. Y tienen la finalidad de demostrar la relación del incremento del delito robo como factor que vulnera la tranquilidad pública del ciudadano Ambino.

¿Desea ser parte de esta investigación?

a) Si. b) No

Lea detenidamente e indique la respuesta que considere apropiada:

1) No 2) Si.

Por favor, marque con una "x" solo una respuesta	No	Si
Dimensión: Robo simple		
Indicador: *Apoderamiento del bien ajeno* **1.** ¿Ustedes o su familia ha sido víctimas de robo en el distrito de Ambo en el 2022?	X	
Indicador: *Apoderamiento del bien ajeno* **2.** ¿Tiene conocimiento de robo en el distrito de Ambo en el 2022?	X	
Indicador: *Apoderamiento del bien ajeno* **3.** ¿Existe alto índice de robo en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *Violencia o amenaza* **4.** ¿Usted, o su familia ha sido víctima de robo con violencia o amenaza en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *Violencia o amenaza* **5.** ¿Usted tiene conocimiento de actos de robo realizado por la misma persona en varias oportunidades en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *Violencia o amenaza* **6.** ¿El alto índice de robo con violencia no le permite transitar con tranquilidad en el distrito de Ambo en el año 2022?		X
Dimensión: Delito agravado		
Indicador: *Concurso de dos o más personas* **7.** ¿Usted o su familia ha sido víctima de robo por dos o más personas en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *Durante la noche* **8.** ¿Tiene conocimiento de robo durante la noche en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *En inmueble habitado* **9.** ¿Usted o su familia ha sido víctima de robo en vivienda habitada en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *En inmueble habitado* **10.** ¿Usted tiene conocimiento de robos en viviendas habitadas en el distrito de Ambo en el 2022?	X	
Indicador: *Con el uso de armas* **11.** ¿Tiene conocimiento de robo a mano armada en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *En medio de transporte público o privado* **12.** ¿Tiene conocimiento de robo en algún medio de transporte en el distrito de Ambo en el 2022?		X

¡Gracias por su participación!

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

FICHA DE ENCUESTA TIPO CUESTIONARIO

Encuestadora: Tatiana Jaimes Pardave

(Anexo 02)

ANEXO 2

CUESTIONARIO DE LOS DELITOS DE ROBO

Estimado Ciudadano. Para analizar la relación entre las variables, le invito a responder el siguiente cuestionario. Sus respuestas son confidenciales y anónimas. Y tienen la finalidad de demostrar la relación del incremento del delito robo como factor que vulnera la tranquilidad pública del ciudadano Ambino.

¿Desea ser parte de esta investigación?

a) Si. b) No

Lea detenidamente e indique la respuesta que considere apropiada:

1) No 2) Si.

Por favor, marque con una "x" solo una respuesta	No	Si
Dimensión: Robo simple		
Indicador: *Apoderamiento del bien ajeno* **1.** ¿Ustedes o su familia ha sido víctimas de robo en el distrito de Ambo en el 2022?	X	
Indicador: *Apoderamiento del bien ajeno* **2.** ¿Tiene conocimiento de robo en el distrito de Ambo en el 2022?	X	
Indicador: *Apoderamiento del bien ajeno* **3.** ¿Existe alto índice de robo en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *Violencia o amenaza* **4.** ¿Usted, o su familia ha sido víctima de robo con violencia o amenaza en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *Violencia o amenaza* **5.** ¿Usted tiene conocimiento de actos de robo realizado por la misma persona en varias oportunidades en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *Violencia o amenaza* **6.** ¿El alto índice de robo con violencia no le permite transitar con tranquilidad en el distrito de Ambo en el año 2022?		X
Dimensión: Delito agravado		
Indicador: *Concurso de dos o más personas* **7.** ¿Usted o su familia ha sido víctima de robo por dos o más personas en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *Durante la noche* **8.** ¿Tiene conocimiento de robo durante la noche en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *En inmueble habitado* **9.** ¿Usted o su familia ha sido víctima de robo en vivienda habitada en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *En inmueble habitado* **10.** ¿Usted tiene conocimiento de robos en viviendas habitadas en el distrito de Ambo en el 2022?	X	
Indicador: *Con el uso de armas* **11.** ¿Tiene conocimiento de robo a mano armada en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *En medio de transporte público o privado* **12.** ¿Tiene conocimiento de robo en algún medio de transporte en el distrito de Ambo en el 2022?		X

¡Gracias por su participación!

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

FICHA DE ENCUESTA TIPO CUESTIONARIO

Encuestadora: Tatiana Jaimes Pardave

(Anexo 02)

ANEXO 2

CUESTIONARIO DE LOS DELITOS DE ROBO

Estimado Ciudadano. Para analizar la relación entre las variables, le invito a responder el siguiente cuestionario. Sus respuestas son confidenciales y anónimas. Y tienen la finalidad de demostrar la relación del incremento del delito robo como factor que vulnera la tranquilidad pública del ciudadano Ambino.

¿Desea ser parte de esta investigación?

a) Si. b) No

Lea detenidamente e indique la respuesta que considere apropiada:

1) No 2) Si.

Por favor, marque con una "x" solo una respuesta	No	Si
Dimensión: Robo simple		
Indicador: *Apoderamiento del bien ajeno* **1.** ¿Ustedes o su familia ha sido víctimas de robo en el distrito de Ambo en el 2022?	X	
Indicador: *Apoderamiento del bien ajeno* **2.** ¿Tiene conocimiento de robo en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *Apoderamiento del bien ajeno* **3.** ¿Existe alto índice de robo en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *Violencia o amenaza* **4.** ¿Usted, o su familia ha sido víctima de robo con violencia o amenaza en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *Violencia o amenaza* **5.** ¿Usted tiene conocimiento de actos de robo realizado por la misma persona en varias oportunidades en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *Violencia o amenaza* **6.** ¿El alto índice de robo con violencia no le permite transitar con tranquilidad en el distrito de Ambo en el año 2022?		X
Dimensión: Delito agravado		
Indicador: *Concurso de dos o más personas* **7.** ¿Usted o su familia ha sido víctima de robo por dos o más personas en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *Durante la noche* **8.** ¿Tiene conocimiento de robo durante la noche en el distrito de Ambo en el 2022?	X	
Indicador: *En inmueble habitado* **9.** ¿Usted o su familia ha sido víctima de robo en vivienda habitada en el distrito de Ambo en el 2022?	X	
Indicador: *En inmueble habitado* **10.** ¿Usted tiene conocimiento de robos en viviendas habitadas en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *Con el uso de armas* **11.** ¿Tiene conocimiento de robo a mano armada en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *En medio de transporte público o privado* **12.** ¿Tiene conocimiento de robo en algún medio de transporte en el distrito de Ambo en el 2022?		X

¡Gracias por su participación!

Encuestas a ciudadanos de Ambo – Tranquilidad Pública

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

FICHA DE ENCUESTA TIPO CUESTIONARIO

Encuestadora: Tatiana Jaimes Pardave

(Anexo 02)

ANEXO 3

CUESTIONARIO DE LA TRANQUILIDAD PÚBLICA

Estimado Ciudadano. Para analizar la relación entre las variables, le invito a responder el siguiente cuestionario. Sus respuestas son confidenciales y anónimas. Y tienen la finalidad de demostrar la relación del incremento del delito robo como factor que vulnera la tranquilidad pública del ciudadano Ambino.

¿Desea ser parte de esta investigación?

a) Si. b) No.

Lea detenidamente e indique la respuesta que considere apropiada:

a) Si. b) No.

Por favor, marque con una "x" solo una respuesta	No	Si
Dimensión: Derecho a la vida		
Indicador: *Protección a la vida* **1.** ¿Falta seguridad por parte de la PNP y el serenazgo en su jurisdicción?		X
Indicador: *Protección a la vida* **2.** ¿Falta gestión de políticas públicas en temas de seguridad?		X
Indicador: *Garantizar la vida digna* **3.** ¿La falta de respuesta eficaz ante la criminalidad, se vulnera el derecho de la dignidad humana?	X	
Indicador: *Garantizar la vida digna* **4.** ¿El aumento de la criminalidad afecta el derecho de la dignidad humana?		X
Dimensión: Seguridad personal		
Indicador: *Seguridad ciudadana individual* **5.** ¿Las personas al transitar por la calle corren más riesgos ante la delincuencia que hace 3 años?		X
Indicador: *Seguridad familiar* **6.** ¿Las familias en la actualidad tienen seguridad para realizar actividades culturales y ocio en parques y/o centros comerciales?	X	
Indicador: *Seguridad en niños y adolescentes* **7.** ¿En la actualidad se ha incrementado el robo a menores y adolescentes en el distrito de Ambo en el 2022?	X	
Indicador: *Logística policial* **8.** ¿Usted considera que se cuentan con la logística y el personal policial suficiente para brindar tranquilidad pública a los ciudadanos del distrito de Ambo en el año 2022?	X	
Indicador: *Serenazgo municipal* **9.** ¿El serenazgo está preparado física y legalmente para hacer el uso de la fuerza contra la delincuencia?	X	
Dimensión: Propiedad		
Indicador: *Protección a la propiedad pública* **10.** ¿Las autoridades (PNP y Municipalidad) realizan patrullaje por su residencia?		X
Indicador: *Protección a la propiedad privada* **11.** ¿Con el incremento del crimen, las familias están seguras en su domicilio?	X	
Indicador: *Protección a la propiedad privada* **12.** ¿El asalto, robo y actos de sicariato se da mayormente en automóvil?	X	

...¡Gracias por su participación!

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

FICHA DE ENCUESTA TIPO CUESTIONARIO

Encuestadora: Tatiana Jaimes Pardave

(Anexo 02)

ANEXO 3

CUESTIONARIO DE LA TRANQUILIDAD PÚBLICA

Estimado Ciudadano. Para analizar la relación entre las variables, le invito a responder el siguiente cuestionario. Sus respuestas son confidenciales y anónimas. Y tienen la finalidad de demostrar la relación del incremento del delito robo como factor que vulnera la tranquilidad pública del ciudadano Ambino.

¿Desea ser parte de esta investigación?

a) Si. b) No.

Lea detenidamente e indique la respuesta que considere apropiada:

a) Si. b) No.

Por favor, marque con una "x" solo una respuesta	No	Si
Dimensión: Derecho a la vida		
Indicador: *Protección a la vida* **1.** ¿Falta seguridad por parte de la PNP y el serenazgo en su jurisdicción?		X
Indicador: *Protección a la vida* **2.** ¿Falta gestión de políticas públicas en temas de seguridad?		X
Indicador: *Garantizar la vida digna* **3.** ¿La falta de respuesta eficaz ante la criminalidad, se vulnera el derecho de la dignidad humana?	X	
Indicador: *Garantizar la vida digna* **4.** ¿El aumento de la criminalidad afecta el derecho de la dignidad humana?		X
Dimensión: Seguridad personal		
Indicador: *Seguridad ciudadana individual* **5.** ¿Las personas al transitar por la calle corren más riesgos ante la delincuencia que hace 3 años?		X
Indicador: *Seguridad familiar* **6.** ¿Las familias en la actualidad tienen seguridad para realizar actividades culturales y ocio en parques y/o centros comerciales?	X	
Indicador: *Seguridad en niños y adolescentes* **7.** ¿En la actualidad se ha incrementado el robo a menores y adolescentes en el distrito de Ambo en el 2022?	X	
Indicador: *Logística policial* **8.** ¿Usted considera que se cuentan con la logística y el personal policial suficiente para brindar tranquilidad pública a los ciudadanos del distrito de Ambo en el año 2022?		X
Indicador: *Serenazgo municipal* **9.** ¿El serenazgo está preparado física y legalmente para hacer el uso de la fuerza contra la delincuencia?	X	
Dimensión: Propiedad		
Indicador: *Protección a la propiedad pública* **10.** ¿Las autoridades (PNP y Municipalidad) realizan patrullaje por su residencia?	X	
Indicador: *Protección a la propiedad privada* **11.** ¿Con el incremento del crimen, las familias están seguras en su domicilio?	X	
Indicador: *Protección a la propiedad privada* **12.** ¿El asalto, robo y actos de sicariato se da mayormente en automóvil?	X	

...¡Gracias por su participación!

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

FICHA DE ENCUESTA TIPO CUESTIONARIO

Encuestadora: Tatiana Jaimes Pardave

(Anexo 02)

ANEXO 3

CUESTIONARIO DE LA TRANQUILIDAD PÚBLICA

Estimado Ciudadano. Para analizar la relación entre las variables, le invito a responder el siguiente cuestionario. Sus respuestas son confidenciales y anónimas. Y tienen la finalidad de demostrar la relación del incremento del delito robo como factor que vulnera la tranquilidad pública del ciudadano Ambino.

¿Desea ser parte de esta investigación?

a) Si. b) No.

Lea detenidamente e indique la respuesta que considere apropiada:

a) Si. b) No.

Por favor, marque con una "x" solo una respuesta	No	Si
Dimensión: Derecho a la vida		
Indicador: *Protección a la vida* **1.** ¿Falta seguridad por parte de la PNP y el serenazgo en su jurisdicción?		X
Indicador: *Protección a la vida* **2.** ¿Falta gestión de políticas públicas en temas de seguridad?		X
Indicador: *Garantizar la vida digna* **3.** ¿La falta de respuesta eficaz ante la criminalidad, se vulnera el derecho de la dignidad humana?	X	
Indicador: *Garantizar la vida digna* **4.** ¿El aumento de la criminalidad afecta el derecho de la dignidad humana?		X
Dimensión: Seguridad personal		
Indicador: *Seguridad ciudadana individual* **5.** ¿Las personas al transitar por la calle corren más riesgos ante la delincuencia que hace 3 años?		X
Indicador: *Seguridad familiar* **6.** ¿Las familias en la actualidad tienen seguridad para realizar actividades culturales y ocio en parques y/o centros comerciales?	X	
Indicador: *Seguridad en niños y adolescentes* **7.** ¿En la actualidad se ha incrementado el robo a menores y adolescentes en el distrito de Ambo en el 2022?	X	
Indicador: *Logística policial* **8.** ¿Usted considera que se cuentan con la logística y el personal policial suficiente para brindar tranquilidad pública a los ciudadanos del distrito de Ambo en el año 2022?		X
Indicador: *Serenazgo municipal* **9.** ¿El serenazgo está preparado física y legalmente para hacer el uso de la fuerza contra la delincuencia?	X	
Dimensión: Propiedad		
Indicador: *Protección a la propiedad pública* **10.** ¿Las autoridades (PNP y Municipalidad) realizan patrullaje por su residencia?	X	
Indicador: *Protección a la propiedad privada* **11.** ¿Con el incremento del crimen, las familias están seguras en su domicilio?	X	
Indicador: *Protección a la propiedad privada* **12.** ¿El asalto, robo y actos de sicariato se da mayormente en automóvil?	X	

...¡Gracias por su participación!

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

FICHA DE ENCUESTA TIPO CUESTIONARIO

Encuestadora: Tatiana Jaimes Pardave

(Anexo 02)

ANEXO 3

CUESTIONARIO DE LA TRANQUILIDAD PÚBLICA

Estimado Ciudadano. Para analizar la relación entre las variables, le invito a responder el siguiente cuestionario. Sus respuestas son confidenciales y anónimas. Y tienen la finalidad de demostrar la relación del incremento del delito robo como factor que vulnera la tranquilidad pública del ciudadano Ambino.

¿Desea ser parte de esta investigación?

a) Si. b) No.

Lea detenidamente e indique la respuesta que considere apropiada:

a) Si. b) No.

Por favor, marque con una "x" solo una respuesta	No	Si
Dimensión: Derecho a la vida		
Indicador: *Protección a la vida* **1.** ¿Falta seguridad por parte de la PNP y el serenazgo en su jurisdicción?	x	
Indicador: *Protección a la vida* **2.** ¿Falta gestión de políticas públicas en temas de seguridad?		x
Indicador: *Garantizar la vida digna* **3.** ¿La falta de respuesta eficaz ante la criminalidad, se vulnera el derecho de la dignidad humana?	x	
Indicador: *Garantizar la vida digna* **4.** ¿El aumento de la criminalidad afecta el derecho de la dignidad humana?		x
Dimensión: Seguridad personal		
Indicador: *Seguridad ciudadana individual* **5.** ¿Las personas al transitar por la calle corren más riesgos ante la delincuencia que hace 3 años?	x	
Indicador: *Seguridad familiar* **6.** ¿Las familias en la actualidad tienen seguridad para realizar actividades culturales y ocio en parques y/o centros comerciales?	x	
Indicador: *Seguridad en niños y adolescentes* **7.** ¿En la actualidad se ha incrementado el robo a menores y adolescentes en el distrito de Ambo en el 2022?		x
Indicador: *Logística policial* **8.** ¿Usted considera que se cuentan con la logística y el personal policial suficiente para brindar tranquilidad pública a los ciudadanos del distrito de Ambo en el año 2022?	x	
Indicador: *Serenazgo municipal* **9.** ¿El serenazgo está preparado física y legalmente para hacer el uso de la fuerza contra la delincuencia?	x	
Dimensión: Propiedad		
Indicador: *Protección a la propiedad pública* **10.** ¿Las autoridades (PNP y Municipalidad) realizan patrullaje por su residencia?		x
Indicador: *Protección a la propiedad privada* **11.** ¿Con el incremento del crimen, las familias están seguras en su domicilio?		x
Indicador: *Protección a la propiedad privada* **12.** ¿El asalto, robo y actos de sicariato se da mayormente en automóvil?	x	

...¡Gracias por su participación!

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

FICHA DE ENCUESTA TIPO CUESTIONARIO

Encuestadora: Tatiana Jaimes Pardave

(Anexo 02)

ANEXO 3

CUESTIONARIO DE LA TRANQUILIDAD PÚBLICA

Estimado Ciudadano. Para analizar la relación entre las variables, le invito a responder el siguiente cuestionario. Sus respuestas son confidenciales y anónimas. Y tienen la finalidad de demostrar la relación del incremento del delito robo como factor que vulnera la tranquilidad pública del ciudadano Ambino.

¿Desea ser parte de esta investigación?

a) Si. b) No.

Lea detenidamente e indique la respuesta que considere apropiada:

a) Si. b) No.

Por favor, marque con una "x" solo una respuesta	No	Si
Dimensión: Derecho a la vida		
Indicador: *Protección a la vida* **1.** ¿Falta seguridad por parte de la PNP y el serenazgo en su jurisdicción?		X
Indicador: *Protección a la vida* **2.** ¿Falta gestión de políticas públicas en temas de seguridad?		X
Indicador: *Garantizar la vida digna* **3.** ¿La falta de respuesta eficaz ante la criminalidad, se vulnera el derecho de la dignidad humana?	X	
Indicador: *Garantizar la vida digna* **4.** ¿El aumento de la criminalidad afecta el derecho de la dignidad humana?		X
Dimensión: Seguridad personal		
Indicador: *Seguridad ciudadana individual* **5.** ¿Las personas al transitar por la calle corren más riesgos ante la delincuencia que hace 3 años?		X
Indicador: *Seguridad familiar* **6.** ¿Las familias en la actualidad tienen seguridad para realizar actividades culturales y ocio en parques y/o centros comerciales?	X	
Indicador: *Seguridad en niños y adolescentes* **7.** ¿En la actualidad se ha incrementado el robo a menores y adolescentes en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *Logística policial* **8.** ¿Usted considera que se cuentan con la logística y el personal policial suficiente para brindar tranquilidad pública a los ciudadanos del distrito de Ambo en el año 2022?	X	
Indicador: *Serenazgo municipal* **9.** ¿El serenazgo está preparado física y legalmente para hacer el uso de la fuerza contra la delincuencia?	X	
Dimensión: Propiedad		
Indicador: *Protección a la propiedad pública* **10.** ¿Las autoridades (PNP y Municipalidad) realizan patrullaje por su residencia?		X
Indicador: *Protección a la propiedad privada* **11.** ¿Con el incremento del crimen, las familias están seguras en su domicilio?		X
Indicador: *Protección a la propiedad privada* **12.** ¿El asalto, robo y actos de sicariato se da mayormente en automóvil?	X	

...¡Gracias por su participación!

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

FICHA DE ENCUESTA TIPO CUESTIONARIO

Encuestadora: Tatiana Jaimes Pardave

(Anexo 02)

ANEXO 3

CUESTIONARIO DE LA TRANQUILIDAD PÚBLICA

Estimado Ciudadano. Para analizar la relación entre las variables, le invito a responder el siguiente cuestionario. Sus respuestas son confidenciales y anónimas. Y tienen la finalidad de demostrar la relación del incremento del delito robo como factor que vulnera la tranquilidad pública del ciudadano Ambino.

¿Desea ser parte de esta investigación?

a) Si. b) No.

Lea detenidamente e indique la respuesta que considere apropiada:

a) Si. b) No.

Por favor, marque con una "x" solo una respuesta	No	Si
Dimensión: Derecho a la vida		
Indicador: *Protección a la vida* **1.** ¿Falta seguridad por parte de la PNP y el serenazgo en su jurisdicción?		✓
Indicador: *Protección a la vida* **2.** ¿Falta gestión de políticas públicas en temas de seguridad?		✓
Indicador: *Garantizar la vida digna* **3.** ¿La falta de respuesta eficaz ante la criminalidad, se vulnera el derecho de la dignidad humana?	✓	
Indicador: *Garantizar la vida digna* **4.** ¿El aumento de la criminalidad afecta el derecho de la dignidad humana?		✓
Dimensión: Seguridad personal		
Indicador: *Seguridad ciudadana individual* **5.** ¿Las personas al transitar por la calle corren más riesgos ante la delincuencia que hace 3 años?		✓
Indicador: *Seguridad familiar* **6.** ¿Las familias en la actualidad tienen seguridad para realizar actividades culturales y ocio en parques y/o centros comerciales?	✓	
Indicador: *Seguridad en niños y adolescentes* **7.** ¿En la actualidad se ha incrementado el robo a menores y adolescentes en el distrito de Ambo en el 2022?		✓
Indicador: *Logística policial* **8.** ¿Usted considera que se cuentan con la logística y el personal policial suficiente para brindar tranquilidad pública a los ciudadanos del distrito de Ambo en el año 2022?	✓	
Indicador: *Serenazgo municipal* **9.** ¿El serenazgo está preparado física y legalmente para hacer el uso de la fuerza contra la delincuencia?	✓	
Dimensión: Propiedad		
Indicador: *Protección a la propiedad pública* **10.** ¿Las autoridades (PNP y Municipalidad) realizan patrullaje por su residencia?		✓
Indicador: *Protección a la propiedad privada* **11.** ¿Con el incremento del crimen, las familias están seguras en su domicilio?		✓
Indicador: *Protección a la propiedad privada* **12.** ¿El asalto, robo y actos de sicariato se da mayormente en automóvil?	✓	

...¡Gracias por su participación!

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

FICHA DE ENCUESTA TIPO CUESTIONARIO

Encuestadora: Tatiana Jaimes Pardave

(Anexo 02)

ANEXO 3

CUESTIONARIO DE LA TRANQUILIDAD PÚBLICA

Estimado Ciudadano. Para analizar la relación entre las variables, le invito a responder el siguiente cuestionario. Sus respuestas son confidenciales y anónimas. Y tienen la finalidad de demostrar la relación del incremento del delito robo como factor que vulnera la tranquilidad pública del ciudadano Ambino.

¿Desea ser parte de esta investigación?

a) Si. b) No.

Lea detenidamente e indique la respuesta que considere apropiada:

a) Si. b) No.

Por favor, marque con una "x" solo una respuesta	No	Si
Dimensión: Derecho a la vida		
Indicador: *Protección a la vida* **1.** ¿Falta seguridad por parte de la PNP y el serenazgo en su jurisdicción?		X
Indicador: *Protección a la vida* **2.** ¿Falta gestión de políticas públicas en temas de seguridad?		X
Indicador: *Garantizar la vida digna* **3.** ¿La falta de respuesta eficaz ante la criminalidad, se vulnera el derecho de la dignidad humana?	X	
Indicador: *Garantizar la vida digna* **4.** ¿El aumento de la criminalidad afecta el derecho de la dignidad humana?		X
Dimensión: Seguridad personal		
Indicador: *Seguridad ciudadana individual* **5.** ¿Las personas al transitar por la calle corren más riesgos ante la delincuencia que hace 3 años?		X
Indicador: *Seguridad familiar* **6.** ¿Las familias en la actualidad tienen seguridad para realizar actividades culturales y ocio en parques y/o centros comerciales?	X	
Indicador: *Seguridad en niños y adolescentes* **7.** ¿En la actualidad se ha incrementado el robo a menores y adolescentes en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *Logística policial* **8.** ¿Usted considera que se cuentan con la logística y el personal policial suficiente para brindar tranquilidad pública a los ciudadanos del distrito de Ambo en el año 2022?	X	
Indicador: *Serenazgo municipal* **9.** ¿El serenazgo está preparado física y legalmente para hacer el uso de la fuerza contra la delincuencia?	X	
Dimensión: Propiedad		
Indicador: *Protección a la propiedad pública* **10.** ¿Las autoridades (PNP y Municipalidad) realizan patrullaje por su residencia?		X
Indicador: *Protección a la propiedad privada* **11.** ¿Con el incremento del crimen, las familias están seguras en su domicilio?		X
Indicador: *Protección a la propiedad privada* **12.** ¿El asalto, robo y actos de sicariato se da mayormente en automóvil?	X	

...¡Gracias por su participación!

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

FICHA DE ENCUESTA TIPO CUESTIONARIO

Encuestadora: Tatiana Jaimes Pardave

(Anexo 02)

ANEXO 3

CUESTIONARIO DE LA TRANQUILIDAD PÚBLICA

Estimado Ciudadano. Para analizar la relación entre las variables, le invito a responder el siguiente cuestionario. Sus respuestas son confidenciales y anónimas. Y tienen la finalidad de demostrar la relación del incremento del delito robo como factor que vulnera la tranquilidad pública del ciudadano Ambino.

¿Desea ser parte de esta investigación?

a) Si. b) No.

Lea detenidamente e indique la respuesta que considere apropiada:

a) Si. b) No.

Por favor, marque con una "x" solo una respuesta	No	Si
Dimensión: Derecho a la vida		
Indicador: *Protección a la vida* **1.** ¿Falta seguridad por parte de la PNP y el serenazgo en su jurisdicción?	X	
Indicador: *Protección a la vida* **2.** ¿Falta gestión de políticas públicas en temas de seguridad?		X
Indicador: *Garantizar la vida digna* **3.** ¿La falta de respuesta eficaz ante la criminalidad, se vulnera el derecho de la dignidad humana?	X	
Indicador: *Garantizar la vida digna* **4.** ¿El aumento de la criminalidad afecta el derecho de la dignidad humana?		X
Dimensión: Seguridad personal		
Indicador: *Seguridad ciudadana individual* **5.** ¿Las personas al transitar por la calle corren más riesgos ante la delincuencia que hace 3 años?	X	
Indicador: *Seguridad familiar* **6.** ¿Las familias en la actualidad tienen seguridad para realizar actividades culturales y ocio en parques y/o centros comerciales?	X	
Indicador: *Seguridad en niños y adolescentes* **7.** ¿En la actualidad se ha incrementado el robo a menores y adolescentes en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *Logística policial* **8.** ¿Usted considera que se cuentan con la logística y el personal policial suficiente para brindar tranquilidad pública a los ciudadanos del distrito de Ambo en el año 2022?		X
Indicador: *Serenazgo municipal* **9.** ¿El serenazgo está preparado física y legalmente para hacer el uso de la fuerza contra la delincuencia?	X	
Dimensión: Propiedad		
Indicador: *Protección a la propiedad pública* **10.** ¿Las autoridades (PNP y Municipalidad) realizan patrullaje por su residencia?	X	
Indicador: *Protección a la propiedad privada* **11.** ¿Con el incremento del crimen, las familias están seguras en su domicilio?	X	
Indicador: *Protección a la propiedad privada* **12.** ¿El asalto, robo y actos de sicariato se da mayormente en automóvil?	X	

...¡Gracias por su participación!

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

FICHA DE ENCUESTA TIPO CUESTIONARIO

Encuestadora: Tatiana Jaimes Pardave

(Anexo 02)

ANEXO 3

CUESTIONARIO DE LA TRANQUILIDAD PÚBLICA

Estimado Ciudadano. Para analizar la relación entre las variables, le invito a responder el siguiente cuestionario. Sus respuestas son confidenciales y anónimas. Y tienen la finalidad de demostrar la relación del incremento del delito robo como factor que vulnera la tranquilidad pública del ciudadano Ambino.

¿Desea ser parte de esta investigación?

a) Si. b) No.

Lea detenidamente e indique la respuesta que considere apropiada:

a) Si. b) No.

Por favor, marque con una "x" solo una respuesta	No	Sí
Dimensión: Derecho a la vida		
Indicador: *Protección a la vida* **1.** ¿Falta seguridad por parte de la PNP y el serenazgo en su jurisdicción?		X
Indicador: *Protección a la vida* **2.** ¿Falta gestión de políticas públicas en temas de seguridad?		X
Indicador: *Garantizar la vida digna* **3.** ¿La falta de respuesta eficaz ante la criminalidad, se vulnera el derecho de la dignidad humana?	X	
Indicador: *Garantizar la vida digna* **4.** ¿El aumento de la criminalidad afecta el derecho de la dignidad humana?		X
Dimensión: Seguridad personal		
Indicador: *Seguridad ciudadana individual* **5.** ¿Las personas al transitar por la calle corren más riesgos ante la delincuencia que hace 3 años?		X
Indicador: *Seguridad familiar* **6.** ¿Las familias en la actualidad tienen seguridad para realizar actividades culturales y ocio en parques y/o centros comerciales?	X	
Indicador: *Seguridad en niños y adolescentes* **7.** ¿En la actualidad se ha incrementado el robo a menores y adolescentes en el distrito de Ambo en el 2022?	X	
Indicador: *Logística policial* **8.** ¿Usted considera que se cuentan con la logística y el personal policial suficiente para brindar tranquilidad pública a los ciudadanos del distrito de Ambo en el año 2022?		X
Indicador: *Serenazgo municipal* **9.** ¿El serenazgo está preparado física y legalmente para hacer el uso de la fuerza contra la delincuencia?	X	
Dimensión: Propiedad		
Indicador: *Protección a la propiedad pública* **10.** ¿Las autoridades (PNP y Municipalidad) realizan patrullaje por su residencia?	X	
Indicador: *Protección a la propiedad privada* **11.** ¿Con el incremento del crimen, las familias están seguras en su domicilio?		X
Indicador: *Protección a la propiedad privada* **12.** ¿El asalto, robo y actos de sicariato se da mayormente en automóvil?	X	

...¡Gracias por su participación!

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

FICHA DE ENCUESTA TIPO CUESTIONARIO

Encuestadora: Tatiana Jaimes Pardave

(Anexo 02)

ANEXO 3

CUESTIONARIO DE LA TRANQUILIDAD PÚBLICA

Estimado Ciudadano. Para analizar la relación entre las variables, le invito a responder el siguiente cuestionario. Sus respuestas son confidenciales y anónimas. Y tienen la finalidad de demostrar la relación del incremento del delito robo como factor que vulnera la tranquilidad pública del ciudadano Ambino.

¿Desea ser parte de esta investigación?

a) Si. b) No.

Lea detenidamente e indique la respuesta que considere apropiada:

a) Si. b) No.

Por favor, marque con una "x" solo una respuesta	No	Si
Dimensión: Derecho a la vida		
Indicador: *Protección a la vida* **1.** ¿Falta seguridad por parte de la PNP y el serenazgo en su jurisdicción?	X	
Indicador: *Protección a la vida* **2.** ¿Falta gestión de políticas públicas en temas de seguridad?		X
Indicador: *Garantizar la vida digna* **3.** ¿La falta de respuesta eficaz ante la criminalidad, se vulnera el derecho de la dignidad humana?	X	
Indicador: *Garantizar la vida digna* **4.** ¿El aumento de la criminalidad afecta el derecho de la dignidad humana?		X
Dimensión: Seguridad personal		
Indicador: *Seguridad ciudadana individual* **5.** ¿Las personas al transitar por la calle corren más riesgos ante la delincuencia que hace 3 años?	X	
Indicador: *Seguridad familiar* **6.** ¿Las familias en la actualidad tienen seguridad para realizar actividades culturales y ocio en parques y/o centros comerciales?	X	
Indicador: *Seguridad en niños y adolescentes* **7.** ¿En la actualidad se ha incrementado el robo a menores y adolescentes en el distrito de Ambo en el 2022?		X
Indicador: *Logística policial* **8.** ¿Usted considera que se cuentan con la logística y el personal policial suficiente para brindar tranquilidad pública a los ciudadanos del distrito de Ambo en el año 2022?		X
Indicador: *Serenazgo municipal* **9.** ¿El serenazgo está preparado física y legalmente para hacer el uso de la fuerza contra la delincuencia?	X	
Dimensión: Propiedad		
Indicador: *Protección a la propiedad pública* **10.** ¿Las autoridades (PNP y Municipalidad) realizan patrullaje por su residencia?	X	
Indicador: *Protección a la propiedad privada* **11.** ¿Con el incremento del crimen, las familias están seguras en su domicilio?		X
Indicador: *Protección a la propiedad privada* **12.** ¿El asalto, robo y actos de sicariato se da mayormente en automóvil?	X	

...¡Gracias por su participación!